

**ESTUDIOS
SOBRE
SOTILLO
DE LA ADRADA
(ÁVILA)**

Francisco Javier Abad Martínez
Diego Cortecero García
Juan Antonio Chavarría Vargas



Ninguna parte de este libro puede ser reproducida o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico o mecánico, incluido fotocopias, grabación o por cualquier sistema de almacenar información sin el previo permiso escrito de los autores y editor.

© Francisco Javier Abad Martínez
Diego Cortecero García
Juan Antonio Chavarría Vargas

Portada: Rafael Arrabal Aguilera



Edita: Sociedad de Estudios del Valle del Tietar (SEVAT)

Caballero de Gracia nº 18. Madrid 28013. Madrid (Hogar de Ávila)

www.sevatrasierra.org

Edición: Trucco copias

Maquetación: F. J. Abad Martínez

ISBN: 978-84-930823-6-9

Depósito legal: M-16072-2018

Francisco Javier Abad Martínez

Diego Cortecero García

Juan Antonio Chavarría Vargas



ESTUDIOS SOBRE SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA)

SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN 1818

**CONSTRUCCIONES PECUARIAS,
UN PATRIMONIO DESCONOCIDO**

TOPONIMIA PATRIMONIAL: SIGLOS XIII-XV

Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT)

ÍNDICE

PRÓLOGO

Páginas

**SOCIEDAD Y ECONOMIA DE SOTILLO DE LA
ADRADA EN 1818: EL MEDIO FÍSICO (I)**..... 1 - 14

Francisco Javier Abad Martínez

**SOCIEDAD Y ECONOMIA DE SOTILLO DE LA
ADRADA EN 1818 (II)**..... 15 - 57

Francisco Javier Abad Martínez

**CONSTRUCCIONES PECUARIAS,
UN PATRIMONIO DESCONOCIDO**..... 59 - 93

Diego Cortecero García

**TOPONIMIA PATRIMONIAL DE SOTILLO DE LA
ADRADA (ÁVILA): SIGLOS XIII-XV**..... 95 - 140

Juan Antonio Chavarría Vargas
Diego Cortecero García

ÍNDICE GENERAL..... 142 - 145



PRÓLOGO

Representa para mí, como sotillano y como aficionado a la historia de esta varias veces centenaria villa, un gran honor y un auténtico orgullo tener la oportunidad de prologar con estas breves palabras una publicación que concentra una buena parte de los sentimientos, así como de los conocimientos que considero que todo amigo de Sotillo debería aspirar a tener: respeto y admiración por su historia local, conocimiento y defensa de ella, de sus tradiciones y costumbres como seña de identidad de nuestro pueblo en el contexto de la extraordinaria comarca natural a la que pertenece, el Valle del Tiétar.

La satisfacción es doble si además, los autores de los artículos que la integran reúnen la condición de amigos en algún caso, de referentes de la historiografía local del Valle del Tiétar desde hace años en otros y de románticos que dedican su tiempo al estudio y desentrañamiento de nuestro pasado como denominador común a todos ellos.

Gracias.

Gracias Francisco Javier Abad Martínez por esa magnífica fotografía retrospectiva de la realidad de Sotillo a comienzos del s. XIX, centuria que marcaría el camino del despegue poblacional, económico, industrial y comercial de nuestro pueblo cuyos ecos aún resuenan hoy bien entrado el s. XXI. Cualquier intento por entender cómo es y por qué es Sotillo como es hoy en día, debe partir del conocimiento de lo pasó aquí en esta época de nuestra historia.

Gracias Diego Cortecero García por tantas cosas que has aportado a la divulgación histórica de este tu pueblo, entre otras ese mágico y pionero estudio sobre el Canto de los Pollitos. Gracias en particular por este artículo que nos descubre de forma magistral, didáctica y atractiva las zahúrdas que jalonan nuestro término municipal y permiten aventurar hipótesis sobre orígenes remotos, confirmar realidades sobre sus usos tradicionales y aventurar propuestas sobre aprovechamiento turístico y patrimonial de estas edificaciones vernáculas.

Gracias Juan Antonio Chavarría Vargas por adentrarnos en la toponimia de nuestro pueblo tomando como base esas fuentes inagotables de conocimiento histórico que fueron documentos medievales como el Libro de la Montería de Alfonso XI o las Ordenanzas del Estado de la Adrada en 1500, entre otros. Cuando alguien sienta curiosidad por saber por qué un determinado paraje tiene un nombre concreto, encontrará en este artículo una fuente imprescindible de consulta.

Espero que el lector de estas páginas pueda disfrutar de estos tres deliciosos artículos, una de cuyas motivaciones comunes a todos ellos y lo digo con humilde satisfacción, fue concurrir al Certamen de Estudios Locales Villa de Sotillo, cuya primera edición fue puesta en marcha por el Ayuntamiento de esta villa abulense en el año 2013. Como Alcalde, puedo asegurar que los objetivos que se perseguían con la convocatoria de este certamen quedan sobradamente justificados tras leer estos artículos: el análisis, el estudio e investigación, la divulgación y la proyección de la historia y costumbres de nuestro pueblo, su recopilación y legado a las futuras generaciones como parte consustancial y fundamento de su realidad presente y como contribución a su enriquecimiento cultural.

Espero vivamente que esta publicación no suponga más que el inicio de una larga y pródiga cosecha de estudios y monografías sobre Sotillo que se sumen a la extraordinaria nómina de publicaciones que la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT) ha brindado al conjunto de municipios de esta tierra desde hace décadas. Que no desfallezcáis en vuestra vocación y en vuestro empeño, porque con él estáis contribuyendo a nuestro progreso cultural y a nuestro crecimiento como sociedad avanzada.

No me queda más que invitar al lector a adentrarse en los tres artículos citados, deseando que su lectura despierte su interés por conocer más profundamente nuestro pueblo, por visitarlo y por disfrutar de todo lo que podemos ofrecerle.

Ojalá que esa lectura también despierte el interés de otras personas que quieran recoger el testigo de seguir construyendo la historia de Sotillo a la vez que investigan y reconstruyen su pasado partiendo de trabajos ejemplares como los que Diego, Francisco Javier y Juan Antonio nos regalan.

Mi reconocimiento y mi admiración.

Juan Pablo Martín Martín
Alcalde de Sotillo de la Adrada

SOCIEDAD Y ECONOMIA DE SOTILLO DE LA ADRADA EN 1818: EL MEDIO FÍSICO (I)



**PRIMER PREMIO DEL I CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN DE
ESTUDIOS LOCALES (2013), CONVOCADO POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA)**

Francisco Javier Abad Martínez

1.- Introducción

El territorio del término de Sotillo de la Adrada (637 m de altitud), en la falda de la sierra de las primeras estribaciones de Gredos, está sujeto, como el resto de los pueblos del valle del Tietar a la variedad y el contraste. Más de la mitad de su término se encuentra en ladera de gran pendiente, con predominio de suelos ácidos y gran cantidad de afloramientos rocosos de granito. El clima, templado húmedo, con fuertes sequías estivales, y sus variaciones en función de la altura, orientación y morfología, permite una gran variedad de aprovechamientos⁽¹⁾, si bien es cierto que estas condiciones determinaron en gran parte su dedicación agraria, con una cierta orientación ganadera y/o silvopastoril.

2.- Superficie

Encontramos en las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada* de 1752 en su pregunta nº 3 que su término, $0,75 \text{ leguas}^2 = 23,31 \text{ km}^2$, aproximadamente:

“...ocupa de levante a poniente media legua⁽²⁾, de norte a sur legua y media y en circunferencia tres leguas, todo sobre poco más o menos”⁽³⁾.

Tras las regulaciones a partir de la división provincial de 1833, Sotillo irá ganando territorio, hasta alcanzar los $43,26 \text{ km}^2$ actuales. Pero todas estas apreciaciones en las mediciones inducen a confusiones permanentes, puesto que en el mismo Catastro se afirma que la superficie en fanegas⁽⁴⁾ es de 6260, que traducido a hectáreas son $4006,4 \text{ (ha)}$ ó $40,06 \text{ km}^2$, por lo que consideramos esta medida como la más acertada.

3.- Límites

Al norte con el término de El Barraco en la línea divisoria de las altas cumbres, el Canto del Berruoco.

Al sur y suroeste con Higuera de las Dueñas, prácticamente a lo largo de todo el Arroyo Castaño y los pequeños cerros de Ladera del Conde y Ladera del Miradero.

Al oeste limita con La Adrada, desde el río Tietar hasta el cerro Pinosa, dividiendo una gran masa adhesionada, la del Moral de La Adrada y la Dehesa Boyal sotillana; desde allí por la Media Legua, asciende la demarcación por los cerros de la ladera (Canto de la Linde, Horcajo y Yerbatún) cruzando el Arroyo del Franquillo y más adelante por el Castañarejo a la garganta de Santa María.

(1) Garro García, L. y Fuente Díaz, I. de la (1988), pp. 121-190.

(2) Legua: 1. f. Medida itineraria, variable según los países o regiones, definida por el camino que regularmente se anda en una hora, y que en el antiguo sistema español equivale a 5572,7 m. (Vid. DRAE).

(3) Abad Martínez. F. J. (2009), p. 15.

(4) Fanega: 1. f. Medida agraria que, según el marco de Castilla, contiene 576 estadales cuadrados y equivale a 64,596 áreas, pero varía según las regiones. (Vid. DRAE). Es decir $1 \text{ fg} = 0,64 \text{ ha}$.



Mapa de Sotillo de la Adrada del Instituto Geográfico y Estadístico, 1907. Escala 1:25.000 (Auxiliar 2º de Geografía, Adolfo Fernández) (5)

(5) © Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) NIF: ES Q2817024I C/ General Ibáñez de Ibero, 3. 28003 - Madrid - España. Trabajos topográficos (Planos geométricos por términos municipales). 1:25000, Instituto Geográfico y Estadístico (Archivo Fotográfico). IGN.

Al este con Casillas a lo largo de la garganta de Majalcobo (Majalobos en la hoja 579 del Mapa Topográfico Nacional) y los cerros que la encierran, continuando con Escarabajosa y con Rozas de Puerto Real en el pico del Mancho, siguiendo la frontera con Cenicientos, demarcada por el Arroyo Castaño. Precisamente este límite oriental fue objeto de controversia y disputa entre los vecinos de Cadalso y Escalona con los de La Adrada, allá por 1305. En 1271, Alfonso X incrementó el alfoz de Escalona, deslindando su territorio con los términos de las aldeas de Navahondilla y Escarabajosa:

“...y la entrada del arroyo Manzano que da en el arroyo de la Avellaneda y el arroyo Manzano arriba asta encima de la Sierra mirando al Tiemblo y por la cuerda derecho asta la cabeza más alta de la sierra de Iruelas el collado don Yagüe a dar al camino Avilés y el collado abajo donde dicen Robledo Llano y asta la garganta del Avellanar y la garganta abajo hasta dar en Tiétar y el río abajo al vado de los carros travesando el carril a dar en Nabagrajuelos y derecho asta la junta del arroyo Castaño con el arroyo de Ceniciento y travesando asta la cabeza de la Sierra que está mirando a la Igüera de las Dueñas y por la cuerda de la sierra hacia poniente mirando al Almendral ...”⁽⁶⁾.

Asimismo, en 1274, la ciudad de Ávila concede autorización a los vecinos de La Adrada para

“roturar el puerto de Avellaneda, sin perjuicio de los ganados que pasasen por allí”⁽⁷⁾.

Los vecinos de La Adrada se querellaron con los de Escalona y Cadalso ante Fernando IV, logrando la ratificación de éste en 1305 del heredamiento anterior:

“...que les vala e sea guardado por estos mojones: desde el puerto de Avellaneda ayuso, así como va la cañada e da en la Fyguera, e dende a Torinas, e Torinas ayuso e da en Tiétar, e la Rrobredosa arriba fasta ó nace, e por enizima de la cumbre de la sierra como vierten las aguas al Adrada fasta el puerto de Avelianeda...”.

Como señala Antonio Malalana, prestigioso historiador de Escalona:

“En 1393, Enrique III concede el privilegio de villazgo a La Adrada (Ávila). Dentro de la jurisdicción recién creada está incluido el puerto de Avellaneda. Casi un siglo después, en 1478, es un lugar más dentro de la Comunidad de Villa y Tierra de Escalona”⁽⁸⁾.

Parece ser que en 25 de junio de 1437 se hizo auto y concordia entre ambos territorios. La Adrada pretendía probar su jurisdicción sobre Escarabajosa. Los testigos, habitantes de los Toledanos, Escarabajosa y Nombela, pusieron

“... entre otros mojones ... el Venero, y el collado de Yruela, y el collado Frades, y dicen, que por estos limites y mojones que iba hazia las Casillas, y la garganta ayuso fasta el camino que va de La Adrada a San Martín, y del otro cavo hazia los Toledanos, era la Tierra y Termino de Escalona”⁽⁹⁾.

(6) Archivo Duque de Frías, caja 147, nº 1, recogido por Franco Silva, A. (1994), pp. 47-84.

(7) “1274, 9 febrero, Ávila. “Autorización para roturar el puerto de Avellaneda”, “Querrellamiento de los de La Adrada contra los de Escalona y Cadalso. Ratificación de heredamiento por Fernando IV en 1305”, en Luis López, C. (1995), pp. 45-46.

(8) Recogido en Malalana Ureña, A. (2002), p. 66. Archivo Municipal de La Adrada, Libro de pergamino, fols. 43r-45r.

(9) Ídem, p. 86. A. M. Escalona, Jurisdicción, Lib. 6, fol. 36v.

En años posteriores, se pretende llegar a un acuerdo para definir los términos jurisdiccionales, ya que la concordia citada no debió de aclarar la situación, pues en 1464 se hizo un amojonamiento entre las dos jurisdicciones. En esta ocasión fue necesaria la intervención de jueces árbitros, Luis de la Cerda y el prior del Monasterio de Guisando, que confirmaron los mismos mojones: *collado Yague, collado Yruelas, arroyo Castaño, collado Frades y la Cañada*⁽¹⁰⁾.

No obstante, estos conflictos territoriales y otros entre los pueblos colindantes, comenzaron a solucionarse definitivamente a partir de la creación del Instituto Geográfico y Estadístico, que en el último tercio del siglo XIX, delimitó con medios científicos (brújula, triangulación topográfica, mediciones lineales, delimitación de hitos, etc.) las lindes entre términos municipales. Son las Actas de deslinde y reconocimiento de la línea de término y señalamiento de los mojones comunes: con Cenicientos (1869) revisada en el año 2000; con Rozas de Puerto Real (1878), revisada en 1998; con Casillas, (1902), revisada en 1962; con La Adrada, (1902); con El Barraco, (1902); con Higuera de las Dueñas, (1902); con Fresnedilla, (1902); con Escarabajosa, (1902)⁽¹¹⁾.

4.- Relieve

Su orografía es contrastada, con relieves fuertes al norte, donde la ladera meridional de la sierra del Valle alcanza cotas superiores a los 1900 m, y más suaves, con cerros aislados, a lo largo del amplio valle del río Tietar, principal curso fluvial de la región que discurre con dirección NE-SO desde aproximadamente el vértice NE de la Hoja 579 del MTN (Mapa Topográfico Nacional, 1:50.000) hasta su límite suroccidental.

4.1.- Geología⁽¹²⁾

Una gran parte de los materiales están constituidos por granitoides hercínicos (Era Primaria) con alto contenido en silicatos aluminicos, que ocupan gran parte de las laderas del valle. Existen áreas de depósitos de cantos poco elaborados, arenas y limos, asociados a morfologías de conos de deyección que no alcanzan gran extensión, aunque debe destacarse el ubicado en la margen derecha del Tietar (paraje de El Guijo).

Existen también cantos de matriz limo-arenosa, depósitos aluvial-coluviales, que alcanzan una extensión superficial considerable, compuestos por cantos, subangulosos y subredondeados, en matriz limosa y arenosa de tonos pardos.

En algunos puntos de las partes más altas de los relieves serranos, se representan depósitos correspondientes a canchales, formados por cantos más o menos angulosos, procedentes de las áreas más elevadas.

La composición orográfica tiene su origen en la fracturación y plegamiento de los materiales durante las orogenias hercínica (Era Primaria) y alpina (Era Terciaria), gran parte de la fracturación que afecta a los materiales de la zona, definida por familias de fallas y diques de direcciones E-O/ONO-ESE. Son fracturas subverticales, en general de poco desarrollo longitudinal, frágiles, y algunas pueden presentar morfologías algo curvas, como la que constituye el límite sur de la sierra del Valle, entre Casillas y Sotillo de la Adrada.

(10) Ídem, p. 86. A. M. Escalona, Jurisdicción, Lib. 6, fol. 46v.

(11) *Minutas cartográficas y Actas y cuadernos de líneas límite.*

(12) *Mapa Geológico de España. 1:50:000. Sotillo de la Adrada.*

Las fracturas de probable origen durante los episodios alpinos, se concentran en la banda de dirección NNE-SSO que se extiende desde Sotillo de La Adrada hasta la sierra de San Vicente, formada por fracturas con frecuentes rellenos de cuarzo.

4.2.- Orografía y topografía



Canto del Berrueco, límite norte de Sotillo de la Adrada con El Barraco y La Adrada, con extensas manchas de pinar serrano.

La topografía es accidentada y con fuertes desniveles, con estructuras de cuerdas escalonadas de orientación NE-SE, salpicadas de cerros, rotas por los arroyos y gargantas⁽¹³⁾. Se pueden establecer, en cuanto al relieve, tres grandes zonas⁽¹⁴⁾:

- La que se localiza entre los **1300-1800 m**, desde la línea de altas cumbres hasta las gargantas, sumamente accidentada e irregular, caracterizada por la erosión de las aguas de arroyada, poblada de riscos y canchales, donde abundan el piorno, pastizales, enebros y pinos silvestres.

Al norte, colindando con el término de El Barraco, Casillas al este y La Adrada al oeste; desde El Rebollón, El Diezmadero, La Lanchuela, Collado de las Vacas, Las Parihuelas, hasta La Pizarra, Majada la Zarza y el Canto del Berrueco.

Aunque la explotación directa se hace difícil, siempre ha tenido un aprovechamiento forestal y también pastoril, con una transterminancia local (subiendo los ganados a la sierra en verano).

- La comprendida entre los **1300-700 m**, de cumbres poco elevadas y pendientes más suaves. Zona de laderas y gargantas que confieren al paisaje un modelado torrencial.

Desde los parajes antes citados, hacia el sur, colindando con La Adrada al oeste y Escarabajosa (Santa María del Tiétar) al este, desde Jabalinera, Lagunillas, Eras del Rebollano, Los Cordoneros, Las Canchas, Las Cerquillas, hasta el casco urbano. En estas

(13) Troitiño Vinuesa, M.A. (1999), pp. 20-25.

(14) MTN 579; MTN 556.

superficies se alternan diversidad de paisajes, desde pinares, prados y castaños hasta viñedos y huertas, aprovechando la orientación S-SE y el agua proporcionada por manantiales y gargantas.

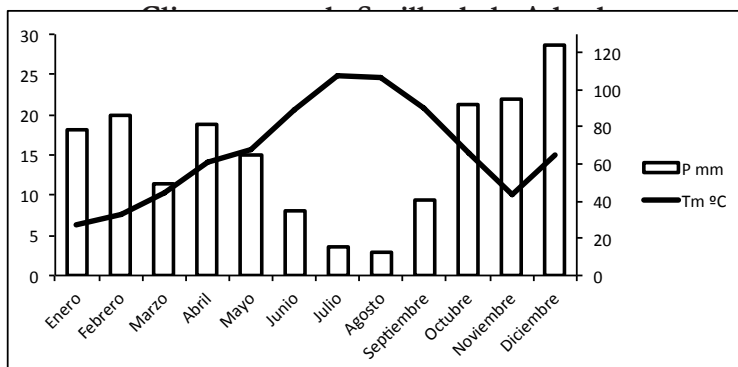
- Llanos entre los **700-500 m**. Llanos compuestos por materiales sedimentarios que constituyen el fondo del valle o depresión del Tiétar y algunos conos de deyección.

Desde del casco urbano hacia el sur, colindando con los municipios anteriores, ligeramente al este con Rozas de Puerto Real y además al sur con Higuera de las Dueñas y al sureste con Cenicientos. Comprende los principales pagos de aprovechamiento agrícola y ganadero con amplias dehesas: Pollitos, El Chorrillo, Dehesa Boyal, El Cañazo, Los Carrascales, la Portalera, Navajuela, El Cañazo, La Chorrera, Avernales. Aquí se alterna una rica cubierta vegetal (encinas, alcornoques, pinos piñoneros y pastizales) con su aprovechamiento ganadero y las utilidades agrícolas (cultivos de regadío y de secano con cereal, vid y olivo).

Algunos topónimos: La Lanchuela, Canto del Berruoco, Calamueco, Canto de la Linde, La Cancha, Collado de las Vacas, La Pizarra.

5.- Clima

Hay que diferenciar entre las tres grandes unidades descritas para el relieve. Así, las altas cumbres se caracterizan por las duras condiciones climáticas invernales, que no permiten más que el establecimiento de una pobre cubierta vegetal. En la ladera los factores climáticos condicionantes serían la amplitud térmica altitudinal y la fuerte pluviosidad, lugar de desarrollo de la masa forestal. En el llano, fondo del valle, las condiciones climáticas resultan más benignas, con temperaturas medias anuales en torno a los 15° C y relevante pluviosidad, con una rica variedad vegetal y abundancia de cultivos. La Tm media anual 15,4°C y las precipitaciones rondan un valor medio de 750 mm, predominando los veranos cálidos y los inviernos menos rigurosos, suaves y cortos, mantienen temperaturas superiores a los 6° C. Las lluvias presentan una tendencia equinoccial, resaltando sus máximas en diciembre y un pico primaveral en abril. La mayor parte de las precipitaciones tienen un origen ciclónico, la orientación O-E del valle del Tiétar facilita la llegada de las borrascas procedentes del Atlántico, pero además la presencia de la cuerda de Gredos y de la sierra de San Vicente produce una precipitación orográfica, concentrándose el máximo de precipitaciones entre los meses de octubre a febrero, con un pico primaveral en abril, decisivo éste para el desarrollo agropecuario.



Elaboración propia

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre	Octubre	Novbre	Dicbre
Tm °C	6,3	7,6	10,2	14	15,6	20,5	24,9	24,6	20,8	15,2	10	15
P mm	78,4	86,2	49	81,2	65,3	35	15,7	12,2	40,6	92	94,6	124,2

Elaboración propia. Datos: Atlas Climático de la Península Ibérica ⁽¹⁵⁾.

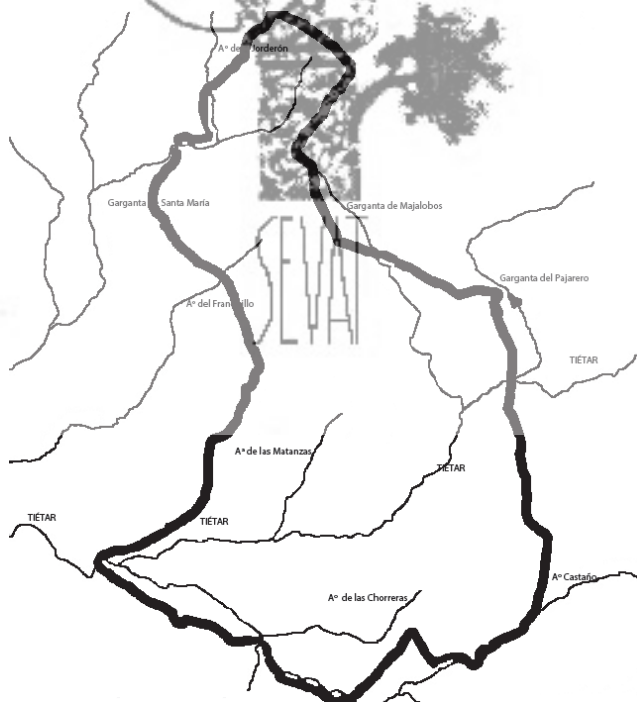
Los datos del climograma arrojan una precipitación anual de 774 mm y una temperatura media anual de 15,39° C, si bien es cierto que este volumen de precipitaciones suele oscilar entre un mínimo de 537 mm y un máximo de 1198 mm ⁽¹⁶⁾.

Un clima, por lo tanto, de tipo mediterráneo húmedo con veranos secos, aunque con tormentas estivales frecuentes, CSA, según la clasificación de Köppen.

6.- Hidrología

El río Tiétar constituye el eje principal de drenaje y atraviesa la Hoja en dirección aproximada NE-SE. La red hidrográfica se distribuye a favor de las estructuras tectónicas, siguiendo en general las direcciones ~~ONO-ESE~~ y NE-SO.

Red hidrográfica de Sotillo de la Adrada



Elaboración propia a partir del SIG del Instituto Geográfico Nacional

(15) Ninyerola M., Pons, X. y Roure, J. M. (2005).

(16) Tal y como señala González Muñoz, J. M. (2008), pp. 47-50, a través de un pormenorizado estudio probabilístico-estadístico.

La red hidrográfica condiciona la distribución de cultivos. Aunque el colector principal es el río Tiétar, las gargantas y arroyos, de régimen pluvio-nival, de gran poder erosivo, encauzan el territorio y la disposición de los cultivos. Tienen una fuerte pendiente e inclinación y su poder erosivo se ve incrementado en las épocas de máximas crecidas (otoño y primavera), apreciándose por lo tanto enormes diferencias en cuanto a su caudal y que condicionan la posibilidad y régimen de las tierras regables.

Tres colectores secundarios recorren de norte a sur el término municipal, en su parte NO la garganta de Santa M^a, que discurre por el norte de las altas cumbres del término municipal para adentrarse luego hacia el oeste en La Adrada. En su parte NE la garganta de Majalcobo con orientación (NO-SE), bordea el casco urbano por el este y aloja al Molino Mañas.

En la parte central de la jurisdicción discurre el arroyo de las Matanzas (N-S) que se junta al del Jornillo bordeando por el oeste al casco urbano.

Al este, compartida con Escarabajosa, la garganta del Pajarero que aloja dos molinos en su límite municipal.

Río Tiétar (NE-E) de este a oeste, en el centro, cruzando de las tierras cultivables.

De carácter intermitente, el Arroyo de la Chorrera (E-O) que desemboca en Arroyo Castaño proveniente de Higuera de las Dueñas (E-O) y que sirve de límite intermunicipal en el sur y donde se localizan los molinos de El Cubo y de Arriba⁽¹⁷⁾.

Hay que destacar en este apartado hidrológico que la aridez del periodo estival condiciona el funcionamiento de estos molinos ya abandonados, pero que en su día tuvieron gran actividad, tal y como se señala en la documentación histórica: *Catastro de Ensenada* de 1752 y *Apeos de la Riqueza* de 1818⁽¹⁸⁾.

En el mencionado *Catastro de Ensenada* y en la respuesta nº 17 de las *Respuestas Generales* se señalan hasta 5 molinos harineros⁽¹⁹⁾.

6.1.- Usos del agua

En la franja más superficial de alteración o en los depósitos fluviales se sitúan una serie de pozos, de escasa profundidad y de aprovechamiento muy pequeño, careciendo la mayoría de ellos de instalación de bombeo. Los manantiales se relacionan en general con las fracturas o con drenajes en la parte inferior de los depósitos superficiales, en el contacto con los macizos graníticos impermeables. Los caudales más frecuentes suelen ser inferiores a 1 litro/seg. y muestran variaciones estacionales importantes, lo que indica un caudal de base de poca entidad. Los niveles también presentan esta misma fluctuación. El uso más extendido es el abastecimiento ganadero (fundamentalmente vacuno) y el regadío.

La mayor parte de los materiales en el área pueden considerarse como prácticamente impermeables. La circulación del agua subterránea se produce, por tanto, a favor de vías preferentes como fracturas, sin evidentes conexiones profundas en los macizos graníticos o en las formaciones de alteración y depósitos aluviales (río Tiétar), coluviales, etc.

Esta impermeabilidad se refleja en la variabilidad de los caudales y niveles, que

(17) De obligada consulta para el tema de los molinos resulta ser la monografía antes citada de González Muñoz, J. M. (2008), pp. 104-107.

(18) "*Catastro de Ensenada. Sotillo de la Adrada*". Sección de Hacienda, H-990. "*Apeos de riqueza de 1818. Sotillo de la Adrada*". Sección de Hacienda, Legajo H-339. Archivo Histórico Provincial de Ávila (AHPAv).

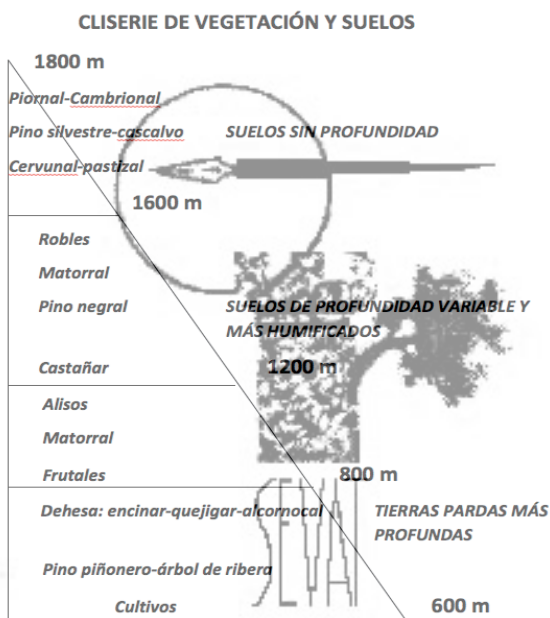
(19) Abad Martínez, F. J. (2009), p. 19.

muestran una clara relación con los períodos húmedos y secos, siendo el flujo de las aguas subterráneas de carácter somero.

Esta dependencia de condiciones superficiales motiva que las aguas sean bastante susceptibles a la contaminación, aunque en esta zona no existan focos importantes de vertido. Por similitud con otras zonas de parecidas características es esperable una buena calidad general, con aguas de escasa mineralización y de tipo bicarbonatado cálcico, aunque la actividad ganadera o agrícola puede inducir una contaminación local por nitratos u otro tipo de abonos/pesticidas.

Algunos topónimos: El Chorrillo, Fuente Fría, Fuente Menga, Jornillo⁽²⁰⁾, Fuente de la Cañada, Lagunillas, Venero de las Apreturas, El Borbollón.

7.- Vegetación



Elaboración propia

Siguiendo el esquema propuesto para el relieve, la vegetación se establece en pirámide escalonada, cliserie o catena de vegetación, correspondiendo el piornal-cambrial (*Cytisus*) a las altas cumbres con algunas manchas de *Pinus sylvestris*, pinos cascalbos (*Pinus nigra*) y cervunales (gramíneas donde abunda el cervuno o *Nardus stricta*) y pastizales de altura.

En las laderas, dependiendo de la exposición a solana o umbría se dispone la gran masa forestal con robles (*Quercus*), castaños, pinos negrales (*Pinus pinaster*) y matorral diverso, alternando con prados. En las márgenes de arroyos y gargantas se va desarrollando la aliseda (*Alnus glutinosa*). En la parte más alta se alternan eriales y pastos con masas de pino silvestre y más abajo prolifera el pino resinero o negral, con presencia de robledales (rebollos y melojos), castañares y otros árboles caducifolios. Los cultivos de cerezos, perales,

(20) Para otros Fornillos/Hornillos de los actuales términos de Piedralaves y La Adrada en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI: Chavarría Vargas, J. A. (1999), p. 45.

manzanos seguidos de olivos e higueras ascienden hasta los 1000-1200 m. Es reseñable también la presencia de un denso matorral de retamas, escobas, madroños, helechos, jaras, etc. Por supuesto, en esta zona se desarrollaba una intensa actividad ganadera, de ganado cabrío, pero también aprovechado en su día para la montanera del porcino.

En el llano, en el fondo del valle, se alternan diversas especies: encinar (*Quercus ilex* y *rotundifolia*), quejigar (*Quercus faginea*), pinar piñonero (*Pinus pinea*), alcornocal (*Quercus suber*), árboles de ribera (fresnedas y choperas) y prados, constituyendo la dehesa un ecosistema natural con un intenso aprovechamiento agropecuario que ha producido la extensión del “carrascal” o “chaparral” (*Quercus ilex*) y de jarales (*Cistus*), aulagas (*Genistas*), tomillares (*Thymus*) y lavandas y cantuesos. En suma, la garriga o matorral mediterráneo.

Algunos topónimos: Pinosequillo, Jaramediana, Pinosa, Las Cepedas, La Aliseda, Arroyo Castaño, Arrejonado, El Cañazo, Los Carrascales, Eras del Rebollano.

8.- Suelos

Predominan los suelos ácidos sobre sustrato de granitos y sedimentos terciarios y cuaternarios. En las zonas altas predominan los suelos con poco horizonte o profundidad, donde aflora la roca, dando lugar a una vegetación pobre, de matorral y cervunal o pasto de montaña. Más abajo en las laderas, aparecen suelos de profundidad variable, con más horizonte y contenido de humus, que retienen mejor la humedad, aunque por su pendiente y bajos rendimientos se aprovechan para pinar y pastos. En la parte baja de las laderas abundan los aprovechamientos de viña, olivar y frutales.

En los llanos y proximidades, y parecidos a los anteriores, abundan las tierras pardas, unas con menos capacidad de retención de humedad en las dehesas (aprovechamiento agropecuario) y otras, por la acumulación de sedimentos provenientes de la erosión, constituyen suelos profundos y propicios para cultivos hortofrutícolas. Las tierras constituidas por sedimentos se presentan óptimas para el cultivo de cereal y leguminosas y las que contienen más limo y arcillas (las cercanías al río Tíetar) con vocación hortofrutícola.

Desde luego, las condiciones orográficas determinan en gran parte la formación de estos suelos, pues con una pendiente tan fuerte los elementos erosionados mecánicamente y los restos orgánicos son arrastrados por la acción del agua y dificultan la formación del suelo con un perfil (profundidad en capas) poco profundo, en inmediato contacto con la roca madre, les convierten en no demasiado aptos para el cultivo.

9.- Consideraciones agroclimáticas

Los condicionamientos climáticos son por lo tanto importantes, coincidiendo el periodo de déficit hídrico con una alta ETP (evapotranspiración potencial) en los meses de máximo aprovechamiento agrícola, limitándose las posibilidades de cultivos por la aridez estival y de pastoreo por el agostamiento de las praderas de las dehesas de los llanos⁽²¹⁾.

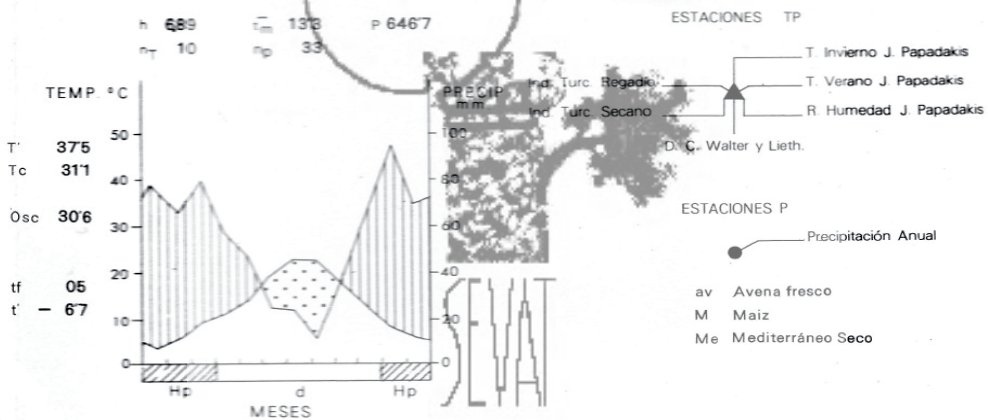
(21) Garro García, L. y Fuente Díaz, I, de la (1988), p. 129.

Datos climáticos. Ministerio de Agricultura⁽²²⁾

Latitud	Pendiente	Pluviometría anual	ETP	T media de mínimas del mes más frío	T media de máximas del mes más cálido
822	17,6%	892 mm	774 mm	1,80°C	33°C

Tmedia anual	Factor de erosividad de la lluvia	Índice de Turc de regadío	Índice de Turc en secano	Duración periodo cálido	Duración periodo frío o nº meses de heladas	Duración periodo seco
14,3°C	196	46,2676	22.3799	1 mes	6,2195 meses	2,8461 meses

Según el diagrama y la clasificación de Papadakis se podría afirmar que coexisten dos variedades climáticas: entre el mediterráneo húmedo de las laderas y cumbres y el mediterráneo seco del llano, Templado cálido en las altitudes por encima de los 600 m y subtropical cálido por debajo de esta altitud, con un invierno tipo (AV) avena fresco y un verano maíz cálido (M).

Diagrama Ombrotérmico de la Hoja del MTN 579. Sotillo de la AdradaDiagrama ombrotérmico del Mapa de Aprovechamientos y Cultivos, Hoja 579⁽²³⁾.

Este régimen climático explicaría en cierto modo la dedicación agraria: silvo-pastoril en las cumbres y laderas y agrícola-ganadera en la baja ladera (vid/olivo) y en el llano (dehesa/cereal/hortofrutícola). Durante el invierno, en el que el reducido calor permite que se mantenga la humedad recibida de las lluvias otoñales, no puede haber aprovechamiento vegetal. Este hecho indica que el cultivo más importante fuera el cereal de invierno, que nace en otoño, detiene su desarrollo en invierno y lo termina al llegar el verano. El cultivo de la vid y el olivar deriva, sin embargo, de su adaptación a la sequía estival, gracias a su profundo sistema radicular y al aprovechamiento de la energía solar⁽²⁴⁾.

Este clima, propio de la España seca sub-húmeda, unido a la poca profundidad de los suelos determinaría el ciclo de pradera plurianual, con un año de producción de cereal

(22) <http://sig.magrama.es/93/ClienteWS/siga/default.aspx?nombre=ConsultaPost>.

(23) *Mapa de aprovechamientos y cultivos, Sotillo de la Adrada (579) (16-23). 1:50.000.*

(24) Cañizo, J. del (Coord.) (1960), p. 17.

y varios de barbecho limpio, extendiéndose a su vez tanto el ganado vacuno como el ovino, mientras que el caprino aprovecharía las laderas montañosas y escarpadas.

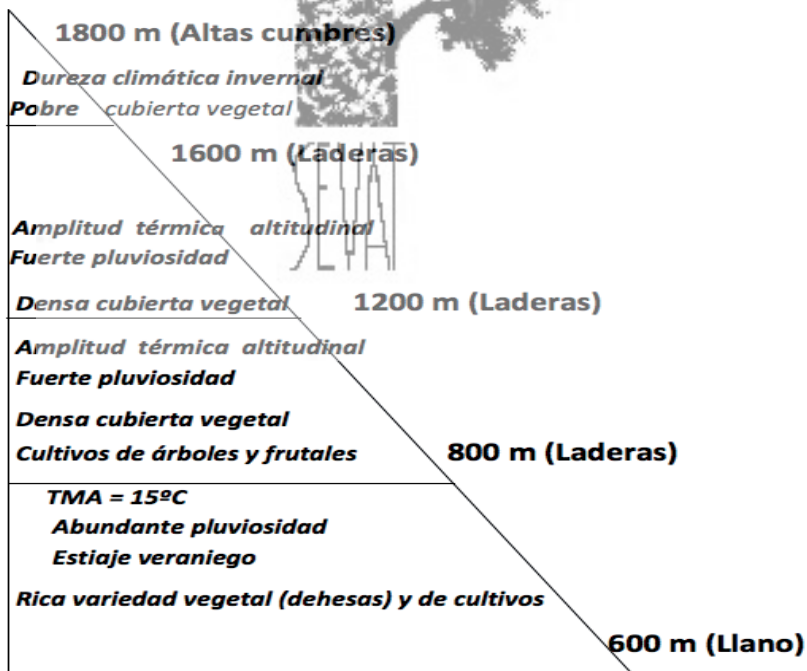
Para el viñedo y olivar, sin embargo, los factores de altitud y orientación parecen los más importantes, situándose en la solana y nunca superando los 1000 m de altitud.

Desde el punto de vista climático, utilizando el Índice de Gaussen que considera meses inactivos para la vegetación que superen una T_m de 6°C , vemos que no se encuentra ninguno, por lo que nos encontramos con condiciones aptas para cualquier desarrollo vegetativo.

Aunque no tenga tanta repercusión en la agricultura, la vegetación arbórea puede ser determinante de condiciones microclimáticas, así, el bosque más o menos claro (como ocurre en las zonas de dehesa) ejerce una notable influencia en el sotobosque y sobre la vegetación herbácea al modificar las condiciones de iluminación. Los pastos generados en estas condiciones bajo los encinares, son reputados como de buena calidad, e incluso una buena porción de ellos era terreno agrícola que se labraba en una rotación amplia, aprovechándose por el ganado las áreas de vegetación pratense. Por el contrario, los pinares establecen una competencia entre unos árboles y otros, que dificulta el desarrollo de especies forrajeras.

Pertenecerían los suelos a la categoría de pardos no cálcicos, predominando las tierras pardas meridionales ácidas, con escasez de elementos básicos, con masas de encinar adehesado con dedicación ganadera y zonas de cultivo de cereal más intenso, con representación de viñedos y olivares, de cultivo tradicional, con superficies de cereal en rotación con pastos naturales ⁽²⁵⁾.

COMPORTAMIENTO CLIMÁTICO ALTITUDINAL



Elaboración propia

(25) Cañizo, J. del (Coord.) (1960), pp. 38-40, 68-69.

10.- Bibliografía citada y Cartografía.

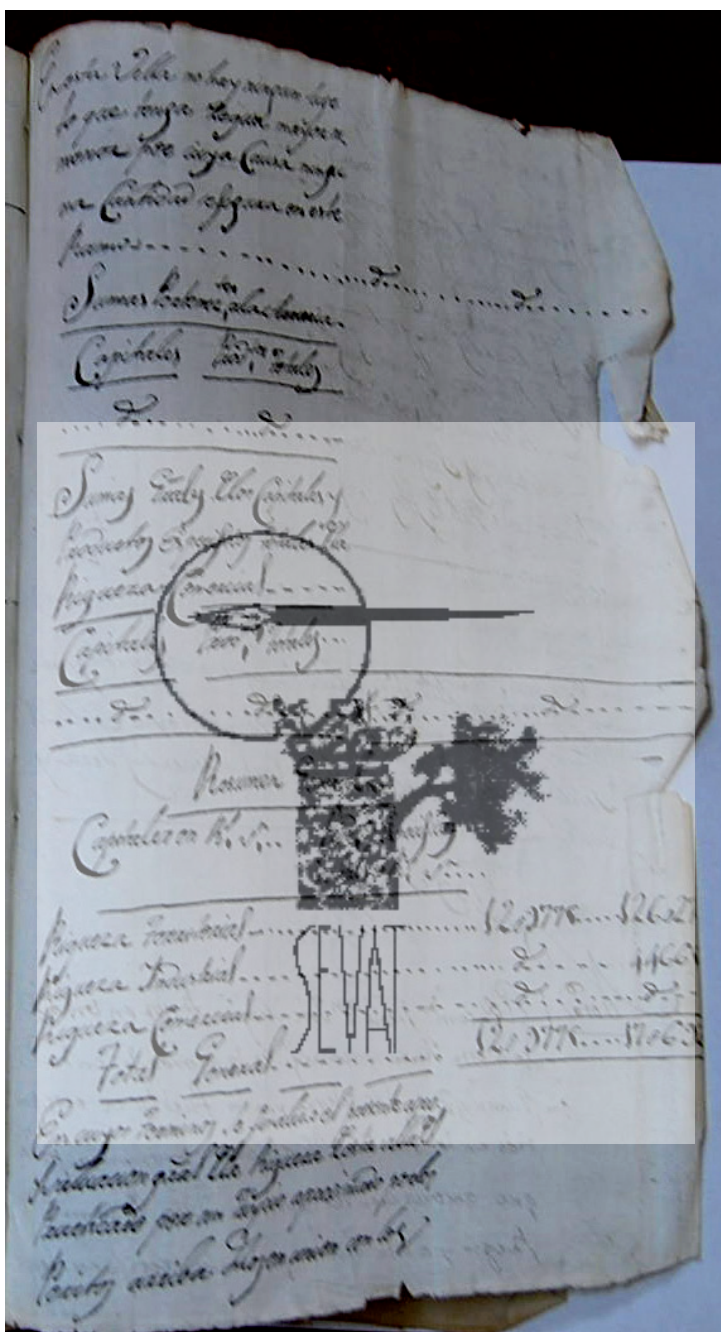
- ABAD MARTÍNEZ, F. J. (2009): “Sotillo de la Adrada en 1752, según las “Respuestas Generales” del Catastro de Ensenada... Transcripción”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, nº 8, pp. 11-24.
- CAÑIZO, J. del (Coord.) (1960): *Geografía agrícola de España*, Madrid.
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (1999): *Toponimia del Alto Tiétar (Ávila/Toledo) en el Libro de la Montería de Alfonso XI*, Serie Monografías SEVAT, nº 2, Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Madrid.
- DRAE: *Diccionario de la lengua española*, Real Academia Española, 22ª edición, 2 vols., Madrid, 2001.
- FRANCO SILVA, A. (1994): “La villa de toledana de Escalona. De Don Álvaro de Luna a los Pacheco”, *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, X, pp. 47-84.
- GARRO GARCÍA, L. y FUENTE DÍAZ, I. de la (1988): “Apuntes sobre el paisaje rural en el valle del Tiétar”, *Cuadernos Abulenses*, 9, pp. 121-190.
- GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M. (2008): *Gestión tradicional de los recursos hidráulicos en el Alto Tiétar (Ávila)*, Diputación Provincial de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, Ávila.
- LUIS LÓPEZ, C. (1995): *Documentación medieval de los archivos municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*. Fuentes Históricas Abulenses, 14, Institución Gran Duque de Alba, Ávila.
- MALALANA UREÑA, A. (2002): *La villa de Escalona y su tierra a finales de la Edad Media*, Fundación Felipe Sánchez Cabezedo, Madrid.
- Mapa de aprovechamientos y cultivos, Sotillo de la Adrada (579) (16-23). 1:50.000*, Ministerio de Agricultura. Dirección General de Producción Agraria, 1982. También en su versión electrónica: <http://sig.mapa.es/siga/1981-1991>.
- Mapa Geológico de España. 1:50.000. Sotillo de la Adrada*, Instituto Geográfico y Minero, Madrid, 2006.
- Minutas cartográficas y Actas y cuadernos de líneas límite*, Instituto Geográfico Nacional de España: <http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp>.
- MTN (Mapa Topográfico Nacional) 556, 1:50.000 y Hoja 16-22 (576), 1: 50.000, *Navaluenga*. Servicio Geográfico del Ejército. Cartografía Militar de España, 3ª Edición, 1993.
- MTN (Mapa Topográfico Nacional) 579, 1:50.000, *Sotillo de la Adrada*. Instituto Geográfico Nacional de España (IGN), 1ª Edición, 1940. IGN, 1981.
- NINYEROLA M., PONS, X. y ROURE J. M (2005): *Atlas Climático Digital de la Península Ibérica*. Metodología y aplicaciones en bioclimatología y geobotánica. Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra. http://opengis.uab.es/wms/iberia/espanol/es_cartografia.htm.
- TROTTIÑO VINUESA, M. A. (1999): *Evolución histórica y cambios en la organización del territorio del valle del Tiétar abulense*, Diputación Provincial de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, Ávila.

**SOCIEDAD Y ECONOMIA DE SOTILLO DE LA
ADRADA EN 1818 (II)**



**PRIMER PREMIO DEL I CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN DE
ESTUDIOS LOCALES (2013), CONVOCADO POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA)**

Francisco Javier Abad Martínez



Página del Resumen General de la Riqueza de Sotillo de la Adrada en 1818

1. Introducción

Los *Cuadernos de la Riqueza y los Apeos de 1818* constituyen una magnífica fuente documental para estudiar el tránsito de la economía y la sociedad desde el final del Antiguo Régimen hacia la época liberal. Con la interpretación de sus apeos y la aportación documental de sus resúmenes intentaremos dar un poco de luz a una época oscura desde el punto de vista histórico⁽¹⁾.

Solo se incluye al final del trabajo un Anexo documental transcrito de los Resúmenes de los *Apeos de la Riqueza de Sotillo de la Adrada*, puesto que el conjunto de la documentación de los *Apeos* es demasiado extensa. La fuente para la realización de cuadros explicativos a lo largo del trabajo resulta de la explotación de los datos recogidos en los *Apeos y Cuadernos de la Riqueza de Sotillo de la Adrada*.

El endémico endeudamiento de la Hacienda Pública, agravado por la guerra de la Independencia, y por la incapacidad de los gobiernos absolutistas de Fernando VII⁽²⁾, obligó al monarca a intentar resolver esta situación a través de una reforma fiscal basada en la sustitución de las rentas provinciales⁽³⁾ (igual que se intentó en 1749 con Fernando VI con el *Catastro para la Única Contribución* del Marqués de la Ensenada) encomendada al nuevo ministro de Hacienda D. Martín de Garay en 1816.

El plan reformista de Martín de Garay constaba de tres partes: la primera fijaba los gastos de los ministerios; la segunda resucitaba el proyecto de contribución directa y general (evaluado su producto en 250 millones de reales) y la tercera instauraba los derechos de puertas en las ciudades. Posteriormente, ya en el trienio liberal en 1820, se modificó el sistema y se elaboró el derecho de hipotecas y una contribución sobre consumos. En definitiva, un sistema mixto de agrupamiento de derechos de distinta naturaleza en una contribución directa de carácter territorial y otra indirecta sobre el consumo y la actividad comercial (en realidad las únicas actividades gravadas eran las agrarias, ya que el impuesto a la industria y el comercio era más bien una especie de licencia para el ejercicio de la actividad) pero ambas sometidas al sistema de cupo y repartimiento y encabezamiento, que continuaban regidas por los Reglamentos de 1785⁽⁴⁾. Estas serían las bases de la futura reforma fiscal de 1845, que se impondrá hasta finales del siglo XIX⁽⁵⁾.

Se publica el R. D. de 30 de mayo de 1817, concretado con la “Instrucción para el repartimiento y cobranza de la contribución”. El objetivo fundamental perseguía sustituir las rentas provinciales y sus equivalentes por una Contribución General. Pero para conocer la riqueza sobre la que basar esta nueva reforma fiscal era necesario que se formase una “Estadística del Reino” compuesta de varios tipos de documentos:

- *Apeos*⁽⁶⁾ y *valuaciones generales de capital y productos específicos de todas las tierras, edificios y propiedades*.
- *Cuadernos Generales de la Riqueza de todos los pueblos de España*⁽⁷⁾.

La implantación precipitada del sistema de Garay produjo una gran confusión.

(1) Santoveña Setién, A. (1991), pp. 553-560.

(2) Gil Novales, A. (1980), pp. 281-288.

(3) Angulo Teja, M^a C. (2002), pp. 65-83, 94-97, 303-320.

(4) Zafra Oteyza, J. (2004), pp. 257-272.

(5) Estapé y Rodríguez, F. (1971), pp. 13-14.

(6) Apeo: instrumento jurídico que acredita el deslinde y demarcación. “Apear” también significa: reconocer, señalar o deslindar una o varias fincas. (vid. DRAE).

(7) Bringas Gutiérrez, M. A. (1995), p. 11.

Se publicaron en febrero de 1818 unos “Modelos para la contribución general del reino”, donde se fijaban reglas para calcular el beneficio en “partes alícuotas” del producto bruto, de acuerdo con unas proporciones que en cada partido fijaría la junta correspondiente: calcular qué parte de la cosecha se consideraba beneficio neto era muy difícil ya que entre otras cosas se prescindía de los costos de producción entre unas tierras y otras por su calidad.

En noviembre de 1819 se reconocía el fracaso de la contribución general y se creaba una nueva Junta de Hacienda. Los fallos en el sistema de recaudación y el descontento popular, pues el sistema hacía gravitar sobre los pequeños labradores y jornaleros el peso de la contribución, aceleraron el fracaso de la reforma. En la medida en que este sistema funcionó, lo hizo en base a los viejos repartos y encabezamientos, porque no fueron las clases acomodadas ni las oligarquías rurales las que sufrieron las consecuencias del sistema, ya que dominaban las juntas que controlaban los repartos⁽⁸⁾.

Aunque los *Apeos*, igual que el *Catastro de Ensenada*, son documentos de carácter fiscal, presentan aspectos de la vida económica y social, que nos permiten conocer y comprender la sociedad a finales del Antiguo Régimen. Es un momento, el que describen los *Apeos*, del final de un régimen y comienzos del próximo, el liberal, que transformará profundamente el país, y por supuesto a escala local, como es el caso de Sotillo de la Adrada. Un momento en el que se aprecia el fin del régimen señorial (ni se menciona en los documentos), que había intentado recomponer Fernando VII tras el paréntesis de la guerra de la Independencia, y el influjo liberal de las Cortes de Cádiz⁽⁹⁾ con su Decreto de 6 de agosto de 1811 sobre la abolición de los señoríos jurisdiccionales y su incorporación a la nación.

El marquesado de La Adrada (D^a M^a Francisca de Sales), perteneciente a los condes de Montijo y por ende a la casa de Medinaceli, debió de pasar al olvido, conservando sólo las propiedades relativas al mayorazgo, pues sucesivas normativas de los gobiernos liberales fueron liquidando su poder administrativo, pudiendo ya en estas fechas, vender, distribuir o enajenar sus pertenencias⁽¹⁰⁾. No así la fiscalidad eclesiástica, que compartía el estado con sus tercias reales, a través de los diezmos, que si bien entraron en decadencia, no serían definitivamente abolidos hasta 1841 y sustituidos por la Ley de dotación del culto y del clero⁽¹¹⁾.

A partir del Trienio Liberal de 1820-1823, aún considerando el periodo de la Década Ominosa (1823-1833), incluso al final de esta, se va instalando definitivamente el liberalismo, que a través de las sucesivas desamortizaciones de 1836 y 1855, cambiará radicalmente las estructuras, las fuerzas productivas y el régimen de propiedad del campo español: cambios en la producción y sus sistemas (predominio de la agricultura sobre la ganadería con la desaparición de la Mesta), orientación hacia el mercado, propiedad privada de los terrenos colectivos, nuevo régimen fiscal con la desaparición del diezmo, etc.

Los *Apeos* son el punto de partida de la implantación de la nueva fiscalidad liberal, basada en las rentas y en la contribución única e individual. Los antecedentes⁽¹²⁾ más inmediatos de los *Apeos* serían: el *Catastro de Ensenada* en 1752; las *Memorias* de D. Eugenio Larruga de 1792; o el trabajo del intendente de Ávila D. Bernardo Borjas y Tarrius, que

(8) Fontana Lázaro, J. (1973), pp. 64-67; (2002), pp. 147-150, 228-230, 242-244.

(9) La jura de la Constitución, con una efusiva acogida en varios pueblos del valle del Tiétar, es una buena prueba de ello. Tejero Robledo, E. y Cadiñanos Bardeci, I. (2012-2013), pp. 15-43.

(10) González Muñoz, J. M. (1994), p. 91.

(11) Canales, E. (1985), pp. 245-275.

(12) Larruga, E. (1792), tomo XX, memorias XCVIII, pp.17-201. Borjas y Tarrius, B. (1804).

servirá de base para la elaboración del célebre *Diccionario* de Madoz y de su política desamortizadora, si bien no aporta datos específicos de las villas del señorío de La Adrada, por pertenecer en ese momento a la Intendencia de Toledo.

A partir del ensayo de los *Cuadernos de la Riqueza de 1818* se establecerá paulatinamente, desde la reforma fiscal de 1845, el sistema de impuestos directos sobre la riqueza territorial a través de los “Amillaramientos” o censos donde se registraba la riqueza declarada por cada sujeto fiscal⁽¹³⁾. A esta declaración de bienes se añadía después la tasación de los rendimientos asociados para fijar por parte de la Hacienda Pública las cantidades imponibles, tal y como se empezó a contabilizar en los *Apeos*. No obstante hay que reseñar que todo intento de reforma fiscal, en cuanto a contribución única, fracasó porque se intentó realizar sin tocar el diezmo. La única contribución general directa que logró arraigar en Castilla fue la de “frutos civiles”, porque pesaba únicamente sobre las rentas de las tierras y los alquileres de las casas que no pagaban tributo decimal⁽¹⁴⁾.

Se establecía una valoración general de las necesidades fiscales a nivel estatal (en base a los Presupuestos Generales del Estado a partir de 1828) y se hacía un reparto provincial, que a su vez requería un sistema de cupos a amortizar por los partidos judiciales, que a su vez procedían a su reparto entre los municipios que componían su partido en función de la “riqueza imponible” de cada uno de ellos y en función de la valuación de sus capitales y de los rendimientos obtenidos se establecía la cuota líquida imponible a cada municipio. Posteriormente se procedía a determinar la cuota por vecino mediante repartimiento, realizado por los regidores y los peritos designados, normalmente los mayores contribuyentes.

Evolución de la Riqueza Imponible de Sotillo de la Adrada (en reales de vellón)⁽¹⁵⁾

Año	Riqueza Imponible	Cuota Líquida
1818	1.380.467	
1826		9.103,13
1827	791.436	8.237
1828	785.543	8.237
1829	814.134	9.057
1832	824.572	8.137
1833	844.613	8.137
1849	2.251.200	46.245

A simple vista existe una contradicción entre los datos deducidos de los amillaramientos con los que realiza la Administración de forma directa o indirecta, como es el caso de los *Apeos de 1818* o del *Diccionario* de Madoz en 1849. Es evidente que si bien en todos los documentos de carácter fiscal la tendencia a la ocultación es una práctica corriente, en este caso las diferencias son notabilísimas en la apreciación de Madoz con respecto a las fechas anteriores.

(13) Tallada Pauli, J. M. (1946), pp. 24-36.

(14) Cárdenas F. de (1873-1875), tomo II, libro IX, cap. IV, p. 269.

(15) Los datos relativos a los años 1827-1833 proceden de los *Libros de Amillaramiento* del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada. Martín Martín, J. P. y Martín Juárez, A. J. (2002), pp. 205-206. Los relativos a 1826 pertenecen al *Diccionario* de Miñano y los de 1849 al *Diccionario* de Madoz.

2. Fuentes

2. 1. Fiabilidad

Se le ha atribuido a esta casi desconocida fuente, como a otras de carácter fiscal, una importante ocultación, pero las quejas más bien tienen que ver en algunos casos con sobrevaloraciones, o críticas que tienen como fondo la oposición a la política absolutista de Fernando VII. Es cierto que no se manejan medidas de tipo normativo para asegurar la veracidad de la información recogida en los *Apeos* y en los *Cuadernos*, ya que no se exigía ningún documento que sirviese para verificar lo realizado, y eran los peritos quienes hacían la estimación de los capitales y del producto líquido sobre el que se imponía la contribución, con un plazo público para la presentación de alegaciones y reclamaciones (que solían venir de los hacendados forasteros), para luego pasar a la verificación o rectificación del Comisionado y la junta del Partido Judicial (Mombeltrán) y el intendente (Toledo).

Pero parece ser que existe una alta correlación entre los datos aportados del *Catastro de Ensenada*, fuente que se considera fiable, y los *Apeos* y *Cuadernos de la Riqueza*. En general, únicamente el 5% de las tierras productivas en 1752 no aparecen en la documentación de 1818, siendo muy difícil conocer la cantidad de tierras que dejaron de ser improductivas entre ambos registros. Por otra parte, la ocultación afectaría fundamentalmente al grupo de los grandes hacendados (no es el caso que aquí nos ocupa, como veremos más adelante) que se oponían a cualquier reforma de carácter fiscal⁽¹⁶⁾.

2. 2. Contenido de los *Apeos* de Sotillo de la Adrada

En los *Apeos* de Sotillo de la Adrada queda registrado, en una relación nominal, el valor, la extensión y las lindes de las tierras de vecinos, forasteros e instituciones, figurando sus bienes; las propiedades ganaderas y su utilidad; la propiedad inmobiliaria y la relación de los oficios y sus rentas. En esta relación, se acompañan, cual asiento contable, dos columnas con anotaciones de las cantidades correspondientes al capital (valor de tasación de la propiedad en reales de vellón⁽¹⁷⁾) y de los productos específicos totales (utilidad o renta anual en rs), una enumeración de todas las propiedades (tierras, ganados, edificios) y rentas (oficios, negocios, censos) de los contribuyentes, con la expresión de las lindes “a cuatro vientos” de todas las propiedades. Un total de 1010 páginas (no numeradas).

Relación nominal:

“Apeo y valuación general de Capitales y Productos Específicos Totales de las tierras, edificios y demás propiedades de esta Villa y su término, que forma su Justicia y Ayuntamiento, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la real Orden de diez y ocho de febrero, habiendo hecho la graduación tanto de los primeros como de los segundos por un juicio aproximado, como previene el artículo nueve de la Real Orden de veinte y dos de julio de este mismo año, circulada por el Señor Intendente de la Provincia en treinta y uno del propio mes, de conformidad con Josef Saugar mayor y Francisco Díaz, a quien se ha nombrado al efecto como sujetos inteligentes y prácticos en esta materia, que damos al Señor Comisionado Regio Don Josef Magro Ruiz y con la debida expresión y claridad es en la forma siguiente...”

(16) Bringas Gutiérrez, M. A. (2000), p. 19-22; (2008), pp. 79-109.

(17) En adelante reales de vellón = rs.

A esta relación hay que añadir un *Plan de Presupuestos*⁽¹⁸⁾ para la valuación o tasación de los valores y productos y un *Resumen General de la Riqueza o Estado Demostrativo*⁽¹⁹⁾.

El Resumen agrupa la riqueza territorial, el capítulo más extenso, en tres apartados: Agricultura, Ganadería y Edificios, recogiendo datos sobre la extensión de cada tipo de tierra, volumen y valor de los productos, número de cabezas de ganado, valor de estas y de su producción, así como el número de edificios y su renta. La riqueza industrial se compone de los oficios de las Artes Nobles (alta cualificación profesional) y de las Artes Mecánicas, con sus respectivas rentas, ya que no se ofrecen resultados de fábricas y pesca, consignando las rentas generadas por los oficios y otras actividades económicas desarrolladas en el pueblo (por ejemplo, las derivadas de la recogida de piñón). Por último, la riqueza comercial, compuesta de comercio, navegación y arriería, que no arroja ningún resultado positivo. La escasa actividad comercial estaba sujeta al sistema de arbitrios, servicios como la carnicería, la abacería, el mesón o la fragua, que arrendaba el concejo. Desde el movimiento emancipador de las cabezas de señorío, en connivencia con la Corona que recogió grandes ganancias, del cual formó parte Sotillo de la Adrada, muchos pueblos no sólo tuvieron que imponer tributos a sus vecinos sino que con el producto de sus bienes (propios: arriendos de tierras y pastos, mesones, carnicería, abacería, etc) hacían frente, mediante repartimientos⁽²⁰⁾.

Conocidas las propiedades y rentas de los vecinos se elaboraría el *Cuaderno General de la Riqueza* en la cabeza de partido (Mombeltrán) verificado por el Comisionado y elevado a nivel provincial (Intendencia de Toledo) para atribuir las cuotas de la contribución.

RESUMEN GENERAL

	<i>Capitales (rs)</i>	<i>Productos Específicos Totales (rs)</i>
RIQUEZA TERRITORIAL	1.209.775	126.027
RIQUEZA INDUSTRIAL	0	44.665
RIQUEZA COMERCIAL	0	0
TOTAL GENERAL	1.209.775	170.692

3. Organización del espacio: marco físico

Los factores físicos son determinantes de la actividad humana, sobre todo en la época que tratamos, preindustrial, donde los medios de producción no lograban domeñar completamente a la naturaleza. El arado, la tracción animal y los molinos de agua son los exponentes tecnológicos de la época. El relieve, clima, vegetación y suelos determinan las actividades agrícola y ganadera, base de la economía sotillana.

El medio físico, o mejor las circunstancias medioambientales, condicionaron y aún hoy siguen condicionando en cierto modo el desarrollo agrario: intensificación de cultivos, rendimientos agrícolas y ganaderos, cambios de cultivos, etc⁽²¹⁾. Al mismo tiempo, los factores geográficos condicionan en alto grado el crecimiento y la densidad de población,

(18) Documento ya transcrito de una copia existente en el Archivo Municipal de Sotillo de la Adrada. En Martín Martín, J. P. y Martín Juárez, A. J. (2002), pp. 206-212.

(19) Ver Anexo documental. "Apeos de riqueza de 1818. Sotillo de la Adrada". Sección de Hacienda, Legajo H-339. Archivo Histórico provincial de Ávila (AHPAv).

(20) Domínguez Ortiz, A. (1976), pp. 454-475.

(21) Troitiño Vinuesa, M. A. (1999), p. 27.

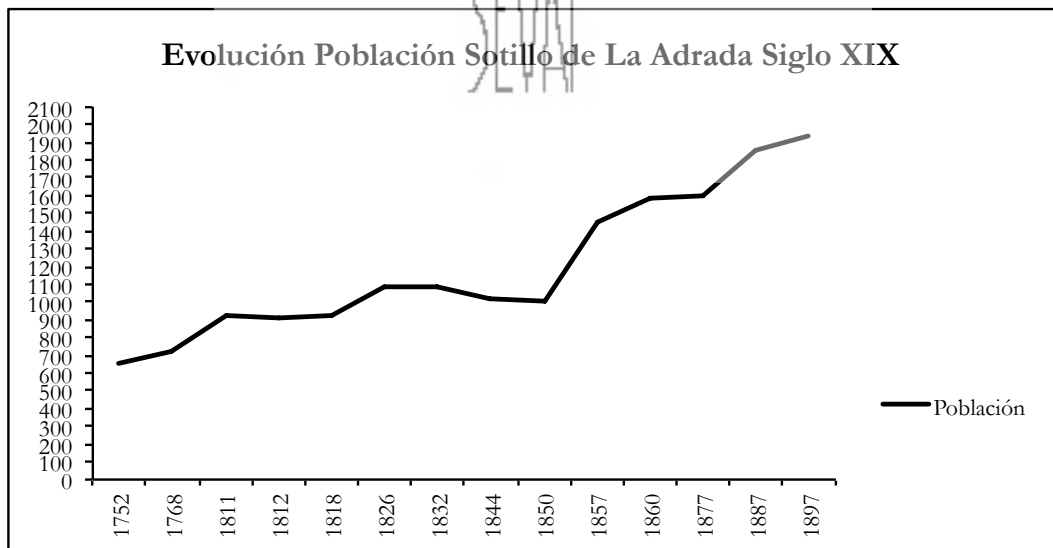
imprescindibles como motor del desarrollo económico, máxime en una economía cerrada como la de finales del Antiguo Régimen. Ni el clima, dominado por la aridez estival, ni los rasgos edáficos, permitían un margen de actuación amplio; ni el relieve, escalonado, con grandes diferencias altitudinales y grandes pendientes, favorecieron la extensión de nuevos cultivos cerealistas, una ampliación roturadora para aumentar la producción. Las medias y bajas altitudes, las moderadas temperaturas invernales, la pluviosidad media, y la infrecuencia de heladas primaverales explicarían el progresivo avance de la vid, el olivo y los frutales.

Conviene aquí hacer una referencia específica al aprovechamiento forestal de los pinos negros, los resineros o negrales, que se cuantifican en los *Apeos* en 150 fanegas de aprovechamiento y que daban trabajo a 1 hachero, 10 aserradores, 3 carpinteros y 10 fabricantes de trillos, amén de proporcionar piñas y leñas de las podas a la población sotillana. Esta riqueza forestal se verá acrecentada a lo largo del siglo XIX con la explotación resinera.

De manera indirecta, pero también notoria, es la aportación cinegética que genera el bosque, proporcionando ejemplares para la manutención y manteniendo de cazadores que perciben rentas por ese concepto. Sobresaliente parece ser el aprovechamiento del piñón por la población sotillana, ya que se comprueba, como se verá más adelante, cómo se convierte en una renta complementaria para el conjunto de los vecinos.

4. Poblamiento y población

Desgraciadamente no se precisa en el documento de los *Apeos*, ni en el Resumen, ni en los Presupuestos, la suma de los vecinos y/o habitantes del municipio. No es fácil, por lo tanto, a partir de esta fuente, establecer la vecindad del municipio. Siguiendo las anotaciones de rentas por individuo en el *Apeo* general suman 252 vecinos que perciben algún tipo de renta (235 en la agricultura, 149 en la ganadería, 206 propietarios de edificios, 50 que desempeñan distintos oficios), a los que habría que sumar como perceptores a los forasteros, fundamentalmente de los pueblos limítrofes.



Elaboración propia

Partiendo de la población reseñada en el *Catastro de Ensenada* (1752) en la respuesta nº 21, hay en 1752 aproximadamente entre 620 y 650 habitantes.

“...se compone de ziento y cincuenta y siete vecinos, en que se incluien veynte viudas, que se cuentan dos por uno, sin que aia otro alguno que more en casa de campo ⁽²²⁾...”

El *Censo de Floridablanca* de 1787 (muy discutido) arroja unos datos de población de 885 habitantes. Y siguiendo con el *Censo de Población* de 1811 aparecen 249 vecinos (919 habitantes), que con los datos de 1812 (909 habitantes) ⁽²³⁾, podemos concluir que en 1818 la población de Sotillo de la Adrada no superaba los 1000 habitantes, por lo que podríamos tomar la cifra de 919 habitantes del censo de 1811 como indicativa para 1818, que es la cifra aproximada que resulta de multiplicar 252 por un múltiplo de 3,65 hab/vecino. Hay que entender que Sotillo, igual que el resto de la población española, experimentó un crecimiento lento pero sostenido de la población durante todo el siglo XVIII ⁽²⁴⁾.

Un crecimiento muy corto para 65 años de diferencia, y aunque hay que apuntar la incidencia de la guerra de la Independencia en el crecimiento natural, no se aleja del comportamiento demográfico definido por altas tasas de natalidad ⁽²⁵⁾ (en torno al 40_{0/00}) y mortalidad (oscilando entre 25-88_{0/00}) y una baja esperanza de vida al nacer, no más de 30 años. Las graves crisis de subsistencias de 1803-1805 debidas a las malas cosechas, que provocaron un desmesurado aumento de los precios de los cereales, junto a los efectos de la guerra 1808-1814, debieron influir decisivamente en el crecimiento demográfico ⁽²⁶⁾. Sin embargo y a pesar de estos periodos de crisis demográficas de 1791-1799 y 1804-1813, el crecimiento siempre será continuado a partir de 1815 ⁽²⁷⁾.

Sin embargo, con una densidad en 1752 de 27,88 hab/km² y de 37,97 hab/km² en 1787, nos encontramos en 1818 con una densidad que dobla la de la centuria anterior, 43,08 hab/km². Partiendo de una densidad media de 15 hab/km² en 1752 en Castilla y León, se entiende que tuvo que haber una tendencia al alza de las Tn, producidas por una elevada nupcialidad ⁽²⁸⁾, suponemos que tras la guerra de la Independencia, o bien una fuerte corriente inmigratoria.

Se inició así una presión demográfica cada vez mayor sobre un territorio municipal de por sí exiguo, del que solo se cultivaba el 50% de las tierras, y que empezaba ya, con el sistema económico y tecnológico del Antiguo Régimen y un régimen de propiedad restrictivo y con tendencia a la concentración, a generar contradicciones entre población y recursos ⁽²⁹⁾. Densidad, que por cierto, ya se mantuvo en esos valores hasta 1900 (44,6 hab/km²) y desde entonces creciendo en una curva imparable, sobre todo desde 1970 (78,4 hab/km²) hasta la actualidad ⁽³⁰⁾, superando los 200 hab/km².

(22) Abad Martínez, F. J. (2009), p. 20.

(23) Martín Martín, J. P. y Martín Juárez, A. J. (2002), pp. 230-231, 234.

(24) Nadal, J. (1988), pp. 74, 78, 86-96.

(25) Cuervo Fuente, N. y Llopis Agelán, E. (2004), pp. 54-56.

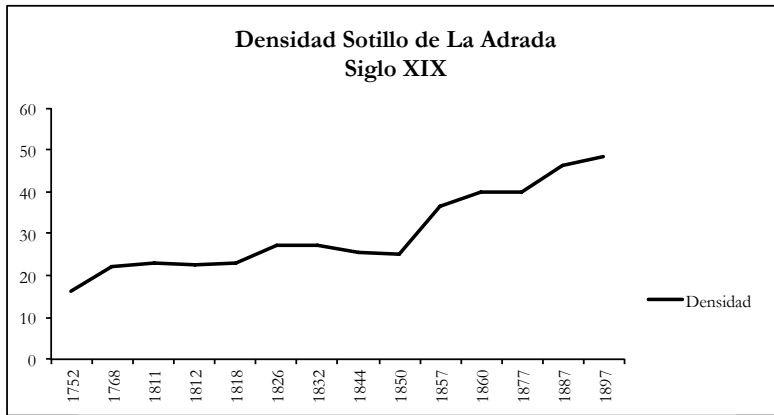
(26) Anes Álvarez, G. (1974), pp. 432-433, 487-489.

(27) Abad Martínez, F. J. (2012), p. 47; Pérez Moreda, V. (1980), pp. 115-128, (2004), pp. 121-146.

(28) Torres Sánchez, R. (2006), pp. 27-43.

(29) De las 236 propiedades agrícolas registradas en los *Apeos* de 1818, 194 lo son con rentas valoradas en menos de 500 rs, y dentro de ellas, 151 en menos de 250 rs. De los 253 perceptores de rentas, 163 perciben menos de 500 rs, en el umbral de la pobreza. Vid. cuadros posteriores.

(30) Abad Martínez, F. J. (2002), p. 37.



Elaboración propia

5. El espacio agrario

La economía rural durante el Antiguo Régimen vivía replegada sobre sí misma, con un alto nivel de autoconsumo y con reducidos intercambios (generalmente con las poblaciones vecinas o en ferias como la de La Adrada). Para el pequeño agricultor, la mayoría, además de la sujeción al medio, las exacciones de impuestos y rentas, le empujaban a una economía seminatural (recolector-agricultor-ganadero), donde predominaban los trueques y pagos en especie⁽³¹⁾. El espacio agrario vendría determinado, como iremos viendo más adelante, por un policultivo de subsistencia y una ganadería extensiva; con una profusión de pequeñas propiedades en las medias laderas y en el llano, aunque tienden a hacerse más grandes en las áreas de dominio de las dehesas; y un predominio de propiedades comunales en las alturas⁽³²⁾.

5. 1. Mapa de cultivos y aprovechamientos, 1980-1990. Mº Agricultura⁽³³⁾

El mapa, casi actual, nos dibuja un territorio municipal dominado por riscos y bosques casi al 50%, coincidiendo en su parte norte con las fuertes pendientes de las laderas que bajan de la sierra, poblado de coníferas y pastizales, hoy en día terreno que se podría calificar de improductivo, dada la nula actividad ganadera y forestal. Se extiende ese terreno improductivo, entendido no cultivable, a la expansión del casco urbano, que ha ganado para el terciario los usos agrícolas (viñas, huertos y olivares) y ganaderos (pastos). Subsisten al este y suroeste los prados naturales, aunque con una ocupación muy baja, y perviven hacia el oeste las extensiones de dehesa pobladas de pino piñonero, quejigos y encinas, también con una ocupación y laboreo bajas. También perviven hacia el sur y suroeste olivares y viñedos que todavía, combinados con la explotación de frutales en secano, fundamentalmente higueras, recuerdan los usos que se tenían en 1818. En torno al río Tiétar, las huertas también siguen conformando el paisaje sotillano ancestral, transformadas en alguna zona en terrenos para el sector secundario y terciario (polígono industrial y urbanizaciones).

(31) Domínguez Ortiz, A. (1976), pp. 177-184.

(32) Garro García, L. y Fuente Díaz, I. de la (1988), pp. 132-133.

(33) *Mapa de aprovechamientos y cultivos, Sotillo de la Adrada* (579).

5. 2. Tierras no labradas

En los *Apeos* no hay una especial referencia directa ni a la propiedad comunal ni a los espacios improductivos, aunque se cita una partida para “invernadero de ganados”, que se entiende es el arrendamiento de ganados trashumantes derivados de la utilización de la próxima Cañada Leonesa, probablemente en terrenos próximos a esa cañada, como Avernales, abundantes en pastizales:

“...Los referidos Propios no tienen ningún terreno concejil, pero acogen de invernadero algunos ganados lanares para beneficiar los pastos sobrantes de este término jurisdiccional...”

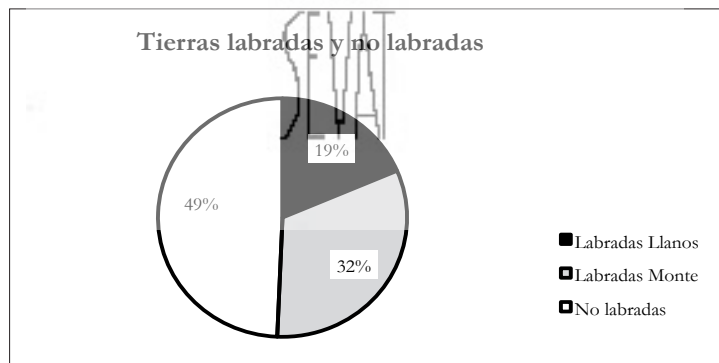
O la imprecisa referencia a la utilización de las encinas del municipio:

“...Los Propios de esta villa, disfrutaban de Árboles de Encina que hay en esta jurisdicción, que ocupan 20 fanegas de tierra que es de varios particulares...”

Y de sus pinares:

“...Los citados Propios, disfrutaban en las tierras de varios particulares 150 fanegas de Pinos Albares, que producen pinón... Los mismos Propios, disfrutaban en tierras de varios particulares, que van designados, 150 fanegas de Árboles de Pinos Negros...”

Las tierras labradas con aprovechamiento constituyen la mitad de la superficie municipal, el 50,68% (3388,03 fg⁽³⁴⁾ ó 2030,34 ha) de la superficie total (6.260 fg ó 4006,4 ha). Prácticamente no existe diferencia con lo catastrado en 1752, cuando eran el 55,51%, así que salvo pequeñas variaciones, suponemos que se mantiene la proporción de 30,35% para pastos/dehesas, y 14,3% para matorral y tierra yerma, contabilizados por Yáñez Sinovas⁽³⁵⁾.



Aprovechamiento de tierras. Elaboración propia

(34) Fanega: Medida agraria que, según el marco de Castilla, contiene 576 estadales cuadrados y equivale a 64,596 áreas. Esta cifra varía según las regiones. Espacio de tierra en que se puede sembrar una fanega de trigo. Medida de capacidad para áridos que, según el marco de Castilla, tiene 12 celemines y equivale a 55,5 l, pero es muy variable según las diversas regiones de España. (DRAE). Se suele utilizar como medida de conversión 1 fg = 0,64 Ha.

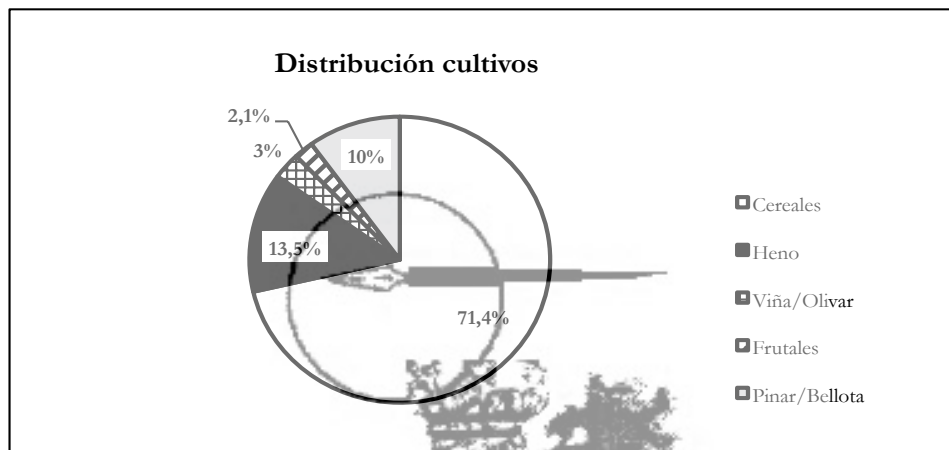
(35) Utilizamos aquí como punto de partida las observaciones contables de Yáñez Sinovas en sus aportaciones: Yáñez Sinovas, J. M^a. (1993), pp. 11-56; (1998), pp. 31-46. Así como de Martín Martín, J. P. y Martín Juárez, A. J. (2002).

5. 3. Tierras labradas. Distribución de cultivos

Cuadro de distribución de los principales cultivos

Cereales	Prados/heno	Viña/olivar	Frutales	Pinar/Bellota
2296 fg y 17 cl	434 fg y 8 cl	12,57 fg y 1783,5 peonadas ¹	1862 pies	320 fg
1470,34 ha	278,18 ha	63,56 ha	43,46 ha	204,8 ha
71,4%	13,5%	3%	2,1%	10%

fg = fanega; ha = hectárea; cl = celemin⁽³⁶⁾



Elaboración propia

De las 3338,03 fg (2030,34 ha), 320 fg (204,8 ha) son terrenos de monte alto y bajo (encinar y pinar) y otras de monte alto y bajo donde se cultiva centeno (1690,08 fg).

Cuadro Resumen de la riqueza agrícola (Apeos): tipos, calidades, producción, valor y rendimiento (rs)

Clase de terreno (Superficie)	Producto	Precio (rs/fg) (rs/@)	Capita (rs)	Productos específicos totales (rs)
232 fg 2ª clase (½ riego)	Trigo tremesino, lino, legumbres, judías		92.800	
	218 fg Trigo tremesino	36/fg		7.848
	114 @ ² lino	75/fg		8.550
	3136 @ legumbres	2/fg		6.272
	460 @ judías	12/fg		5.520
152 fg 2ª clase (secano cercado)			38.125	
	1830 @ forraje	1/fg		1.830

(36) Celemin: Medida de capacidad para áridos, que tiene 4 cuartillos y equivale en Castilla a 4,625 l aproximadamente. Medida antigua superficial que en Castilla equivalía a 537 mm² aproximadamente, y era el espacio de terreno que se consideraba necesario para sembrar un celemin de trigo. (DRAE). Aquí utilizamos 1 celemin = 0,035 Ha como medida de conversión.

	61 fg garbanzos	70/fg		4270
222 fg y 9 cl 3ª (secano cercado)			13.365	
	21 fg y 4 cl centeno	18/fg		387
1690 fg y 8 cl (secano abierto)	Monte alto y bajo		15.906,23	
	140 fg y 11 cl centeno			2.536 y 17 maravedís ³
199 fg y 8 cl prado 2ª clase (½ riego)			119.750	
	9979 @ heno	1/@		9.979
235 fg 10 cl prado seco 3ª clase			70.750	
	4716 @ heno	1/@		4.716
prado seco. 4 fg y 5 cl			28.950	
	30 @ 5 cuartillas ⁴ aceite	64/@		1.930
433 olivas 3ª clase. 1 fg y 2 cl			4.330	
	10 @ 4,75 cuartillas aceite	64/@		649,17
1520 peonadas⁵ viña 2ª clase (100 cepas/peonada)			76.000	
	1520 @ vino	15/@		22.800
252 peonadas viñedo 3ª clase (100 cepas/peonada)			7.560	
	504 @ uva	4/@		2.016
viñedo (7 fg y 11,5 peonadas)			369,11	
	13,5 @ uva	4/@		54
996 morales (9 cl seco 2ª clase)			24.900	
	Hoja			2.988
3 castaños injertos (0,75 fg)			90	
	3 cuartillas castañas	16/@		12
95 castaños regoldanos⁶ (8 cl 2ª clase)			1.425	
	23 fg y 3 cuartillas castañas	16,3/@		380
60 perales			1.200	
	210 @	2/@		420
128 pies parrales			990	
	99 @ uva	3/@		297
580 higueras			6.960	
	580 @ higos	1,5/@		870
18 pies guindo			708	
	29,5 @ fruta	2/@		59

Propios 20 fg encinas		300/fg	6.000	
Propios	bellota			200
Propios (arrendamiento)	ganados invernadero			2.886
Propios 150 fg Pinos albares	piñón	50/fg	7.500	
Propios 150 fg Pinos negros		50/fg	3.750	
Propios	corta			466
TOTALES			521.425	87.916

Elaboración propia

Nota: el trigo, sembrado en parcelas de medio riego, frente al centeno, sembrado en seco, es del tipo tremesino (que se siembra en primavera y fructifica en el verano del mismo año).

Notas:

1- Peonada: 1. f. Obra que un peón o jornalero hace en un día. 2. f. Medida agraria usada en algunas provincias, equivalente a 3,804 áreas. (DRAE). Se calcula que 1 peonada son $400 \text{ m}^2 = 3,8 \text{ áreas} = 0,038 \text{ Ha}$. Medida de conversión utilizada para medir las superficies de viñedo.

2- @ = arroba. Peso equivalente a 11,502 kg. (DRAE). También equivalente a unos 16 litros.

3- Maravedí: Antigua moneda de vellón, que equivalía a la séptima parte de un real de plata. (DRAE). En 1818 un real se componía de 34 maravedís.

4- Cuartilla: 1. f. Medida de capacidad para áridos, cuarta parte de una fanega, equivalente a 1387 cl aproximadamente. 2. f. Medida de capacidad para líquidos, cuarta parte de la cántara. 3. f. Cuarta parte de una arroba. (DRAE).

6- Castaño regoldano: silvestre o no injerto. (DRAE).

7- Cerril: Ganado no domado. Eral: Res vacuna macho de más de un año y que no pasa de dos.

Añojo: Becerro o cordero de un año cumplido. Primal: Res ovejuña o cabría. Que tiene más de un año y no llega a dos. Majada: Estiércol. Pollina: Asna joven y cerril. (DRAE).

5. 4. Aprovechamiento del suelo

La mayoría de las tierras labradas se dedica al cultivo de cereal en terrenos de 2ª calidad en el caso del trigo (medio riego) y de 3ª calidad de seco al centeno. Las condiciones climáticas de los estiajes veraniegos (agotamiento de manantiales) condicionan los cultivos: no existe superficie cultivada a regadío completo, salvo en huertas no especificadas, y sí tierras empleadas a medio riego en lino, heno y legumbres.

Nos encontramos por lo tanto ante un sistema dominado por el “año y vez” con barbecho blanco y/o sembrado, incluyendo vid y olivo, con una economía sujeta a fuertes perturbaciones en el caso de una variación en los precios de mercado de los cereales⁽³⁷⁾, dulcificada esa variación con el aumento de la superficie cultivada de olivar y viñedo, como es el caso que nos ocupa. Incluso algunas tierras cercadas que antes se dedicaban presumiblemente a otros usos, ahora lo son a los cereales, “derrotadas sus tapias”.

Precisamente, y debido a la “esterilidad” de las tierras de seco al abierto, o quizá también por la presión demográfica y/o por la subida de los precios del grano⁽³⁸⁾, se demanda tierra productiva⁽³⁹⁾:

“... Tanto las cercas de 3ª como las tierras abiertas, se destinan a la siembra de centeno, pero por su esterilidad, apetecen más los labradores de esta Villa ir a labrar a Jurisdicciones ex-

(37) Zorrilla Dorronsoro, A. (1960), pp. 12-14.

(38) Hamilton, E. J. (1988), pp. 303-320.

(39) Cuervo Fuente, N. (2015), pp. 100-106.

trañas como son a Cenicientos o a la Higuera de las Dueñas, y por lo mismo la abundancia que hay de tierras...”

Tierras de sembradura dedicadas a cereales

Cercadas de 2ª a ½ riego	Abiertas secano
232 fg trigo tremesino	1690 fg y 8 cl Centeno

Esta demanda de tierras se concreta en la presencia de agricultores sotillanos en los pueblos próximos. Valga como ejemplo el caso de La Adrada, donde 22 de ellos poseen 37 propiedades, con un total de 43,04 ha de superficie cultivada. O el caso de Fresnedilla, donde 29 propietarios sotillanos tienen tierras, 36,24 ha, dedicadas sobre todo al cultivo de centeno en tierras de 3ª calidad, con más de 1 ha de media cada uno⁽⁴⁰⁾.

Siguen en aprovechamiento, en cuanto a superficie ocupada, los prados y linares dedicados a heno, fruto de la demanda ganadera; también los pastos de ganado lanar, que aprovecha la hierba corta y seca que se genera espontáneamente en las superficies de monte bajo no rocosas y bajo el arbolado de las dehesas, a lo que habría que añadir las “rastrojeras” de los cultivos de cereales; y de ganado cabrío (propio de zonas de monte bajo, en las partes rocosas y escarpadas).

Sorprende la importancia de la silvicultura (recogida de piñón) y de aprovechamiento de bellota, contabilizada en rentas para los vecinos, y aunque la propiedad sea comunal (repartidas probablemente en suertes como otras tierras de cultivo), de los Propios del municipio, a todos los efectos, las cantidades devengadas de los rendimientos, sujetas a imposición fiscal.

El olivar aparece asociado al viñedo, hasta el punto de que se le inscribe muchas veces dentro de su superficie, completando así la preeminencia de la trilogía mediterránea (cereal, vid y olivo). Otros cultivos de menor entidad, y en su mayor parte asociados entre sí, son los linares en huerta y frutales.

5. 5. Tipos y sistemas de cultivo

Las tierras de 2ª clase a medio riego se trabajan de una forma intensiva en una rotación quinquenal con un año de descanso, alternando el terreno de la forma siguiente:

1º año: trigo tremesino	2º año: lino	3º año: legumbres	4º año: judías	5º año: descanso
--------------------------------	---------------------	--------------------------	-----------------------	-------------------------

También, y de 2ª clase, aunque en menor cantidad, hay otras tierras que se destinan a la producción de lino, base de una rudimentaria industria textil (tejedores) y también a la producción de heno.

Desde luego, esta rotación no sólo se hacía para conseguir más aprovechamientos de más productos, sino también para atenuar el efecto esquilante del trigo alternándolo con plantas mejorantes, como las leguminosas, capaces de asimilar y fijar nitrógeno en simbiosis con ciertas bacterias radicícolas⁽⁴¹⁾.

Las tierras de 2ª clase de secano se dedican fundamentalmente al cultivo de garbanzos y a forraje para los animales, mientras que las de 3ª clase de secano, básicamente son destinadas al centeno, y en una menor proporción, prados de 3ª a heno.

(40) *La Adrada. Apeo general de la riqueza territorial, 1818. Fresnedilla, Apeo general de la riqueza territorial, 1818.*

(41) Cañizo, J. del (Coord.) (1960), pp. 164-165.

El cultivo en seco, en abierto, se realiza la mayor parte en terreno pobre (de ahí la esterilidad señalada), en competencia con matorral en monte alto y bajo, posiblemente fruto de las incesantes roturaciones que se experimentaron a finales del siglo XVIII.

Estos tipos y sistemas de cultivo revelarían a su vez un tipo predominante de explotación: la familiar, de una o dos yuntas, compuesta por parcelas inferiores a 1 ha, con la alternativa para el cereal, de año y vez y barbecho blanco⁽⁴²⁾ con integración del olivar y el viñedo⁽⁴³⁾, o muy poco sembrado (garbanzos o judías en alternancia), en la que la mayor parte de la hoja se dedica en su mayor parte a cereales panificables (trigo y centeno), ocupando la cebada y avena la extensión indispensable para asegurar la alimentación del ganado de labor y acarreo (asnal, fundamentalmente). La cebada, precoz y resistente a la sequía, pues al llegar la época en que cesan las lluvias su desarrollo está más adelantado, necesita tierras más profundas, que si contienen algo de arcilla asegura la retención de agua.

Disminuye con respecto a 1752 en 20 fg la superficie dedicada a siembra de trigo, mientras que aumenta ligeramente la proporción dirigida al centeno, fruto sin duda de la demanda alimenticia de una población en crecimiento. Además, el centeno suele sustituir al trigo en altitud y en tierras ácidas y pedregosas, deteniéndose el desarrollo del trigo por debajo de los 6° C, siendo su óptimo con una pluviosidad entre 250-600 mm⁽⁴⁴⁾.

5. 6. El modo de vida agrícola: tecnología

Se caracteriza por lo rudimentario de sus procedimientos: uso del arado romano, falta de abonos minerales, de máquinas y carencia en la rotación de cultivos. La recolección se hace a mano, con la hoz; la trilla con trillos de guijarros cortantes (pedernales) en su cara inferior. El abono más usado era el estiércol (“el beneficio del estiércol” se menciona en los *Apeos*) mediante el sistema del “redileo”.

Los sistemas de cultivo, se reducen a dividir la tierra en partes iguales, “hojas”, como se ha mencionado anteriormente y las labores de la tierra se reducen a “alzar”, “binar” y “terciar”, en las tierras de cereales⁽⁴⁵⁾. Se espaciaba el cultivo en ellas dependiendo de la conveniencia de que los ganados las abonasen aprovechando las rastrojeras, y así, mediante este sistema de alternancia entre siembras y pastizales se conseguía abonar la tierra durante dos o más años, consiguiendo además de los ganados su producto en leche, lana y cuero⁽⁴⁶⁾. El cultivo en hojas estaba determinado por las ordenanzas locales, que establecían fechas de arado, siembra y pastoreo, tal y como se señala en los capítulos XXVI al LIII de las *Ordenanzas* de La Adrada⁽⁴⁷⁾.

Este antiguo modo de vida agrícola estuvo vinculado a las exigencias de la vida

(42) A un año de cultivo de cereal sucede otro de labores sin siembra. Sembrado en ortubre, se desarrolla hasta julio, en que se siega y, tras aprovechar el rastrojo hasta el otoño, se dedica todo el año, hasta el otro otoño, al llamado “barbecho blanco” o “barbecho limpio”, repitiendo las labores, de arado primero y de grada después, para conseguir: aumentar el contenido de agua en el suelo, limitando la evaporación formando una capa de tierra suelta; favoreciendo la nitrificación y la descomposición lenta de la materia orgánica.

(43) Zorrilla Dorronsoro, A. (1960), pp. 28-51.

(44) Cañizo, J. del (Coord.) (1960), pp. 102-105.

(45) Anes Álvarez, G. (1999), pp. 62-82; Yáñez Sinovas, J. M. (1998), p. 33.

(46) Anes Álvarez, G. (2006), pp. 533-534.

(47) Luis López, C. (1995), pp. 205-216.

pastoril, en la lucha contra el árbol, primero en suelos fértiles, y por exigencias de la población creciente, extendido mediante la técnica de rozas a otras tierras menos productivas. Pero este sistema de baja productividad, de autoconsumo, de subordinación agrícola a la ganadería, originó una deficiente o escasa producción, que se intentó paliar con la autorización de cultivos y aprovechamientos temporales de las tierras comunales a través de sucesivas roturaciones.

El animal de tiro preferido era el buey, como se puede ver en el capítulo dedicado a la ganadería, pero el buey tiene un gran inconveniente: una yunta ara al día media fanega, mientras que una yunta de mulas ara una fanega. Además, en caso de largo desplazamiento desde el pueblo a la tierra cultivable, la lentitud del buey le hace irreversible. Las mulas (cada vez más valiosas, 770 rs frente a 900 los bueyes), más plurifuncionales, comienzan poco a poco a sustituir a los bueyes en las labores agrícolas, aparecen junto a la cabaña asnal ya en las fechas estudiadas, aunque en menor proporción, 7 frente a 100, pero 150 jumentos, para ir sustituyendo al buey en las faenas agrícolas y que quizá tenga que ver con el aumento del cultivo de la vid y el olivo.

5. 6. 1. Una práctica silvoforestal: la recogida del piñón

En los *Apeos* aparece esta nueva práctica como algo generalizado entre la población sotillana, constituyendo una renta complementaria a la agrícola y ganadera, pues se contabilizan no sólo las viudas, que aparecen en el resumen, sino un total de 147 vecinos que perciben algún tipo de renta por esta práctica, como veremos más adelante.

El pino piñonero (*Pinus pinea*), conocido en algunas zonas como “pino albar”, en confusión con el pino de Valsain (*Pinus sylvestris*) y en contraposición al pino negral o resinero (*Pinus pinaster*), en el *Apeo* llamado “pino negro”, es una especie forestal con marcado carácter “frutal”, característica compartida con otras especies como la encina o el acebuche, con variados aprovechamientos, y muy extendido en la zona oriental del valle del Tiétar, desde Piedralaves a Escarabajosa (Santa M^a del Tiétar).

Precisamente los suelos con sustrato granítico, gneís, y las arenas, son los mejores para su crecimiento y desarrollo. En suelos de secano de escasa fertilidad, donde el centeno no crece adecuadamente ni mantiene unos buenos rendimientos, y en los que la viña tampoco logra rendimientos correctos, el pino piñonero se convierte en un cultivo adecuado e insustituible, sujeto a rozas, siembras, podas y clareados. A veces el laboreo, cuando los pinos están espaciados con la limpia de matorrales, permitía el cultivo de algunos cereales como centeno o avena.

La producción de piña es variable según los años, produciéndose buenas cosechas cada 3-4 años en condiciones normales, iniciándose su producción cuando el árbol alcanza los 20 cm de diámetro, cosechando unas 10 piñas, cantidad que aumenta según avanza el árbol en edad y diámetro, alcanzándose más de 100. Se estima la producción media por hectárea en 2-6 Hl. Como un hectólitro de piña pesa 56-70 kg, caben un promedio de 200 piñas, con un peso aproximado de 350 gr por piña.

La cosecha de la piña, de noviembre a febrero, coincidiendo con el parón de otras actividades agrícolas, representaba y representa un trabajo manual arduo y hasta cierto punto peligroso, alcanzando cada piñero un promedio de unas 400-600 piñas diarias, 2-3 hectólitros de piña. Recogida la piña, era frecuente la rebusca de las piñas abandonadas en pie.

El rendimiento de las piñas en piñón, es, en peso, del orden de los 15-22 kg de piñón con cáscara cada 100 kg de piña, mientras que el volumen de un hectólitro de piña

da unos 16 litros de piñón. Se podría considerar un rendimiento medio por Ha de 45-50 kg de piñón.

Pero el proceso no acaba con la recogida de la piña, sino que hay que extraer el piñón con su cáscara para después desalarlo y extraer la “almendra” en blanco. Este proceso significa un importante valor añadido de transformación. El rendimiento del piñón prieto (con cáscara) en piñón en blanco (almendra) es del 16-19% en volumen y del 18-22% en peso, estimándose la media de piñón blanco por hectárea de pinar en 4,4 kg⁽⁴⁸⁾.

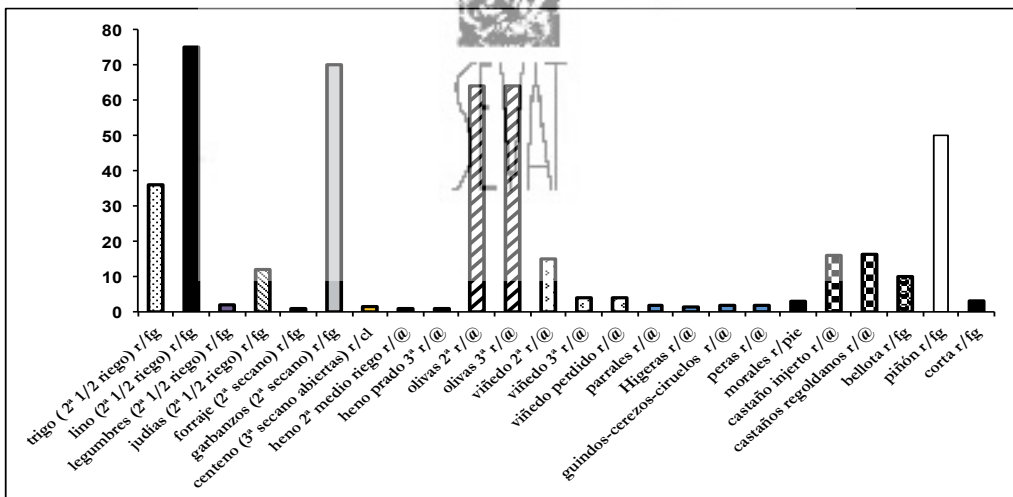
Otros usos secundarios del pino piñonero son la corta, la madera, leña y carbones, así como la utilización de la corteza para la obtención de taninos con los que curtir cueros. Aunque esta última actividad parece que ya era poco practicada, pues se declara que la “tenería” está abandonada.

La masa clara en que se cultiva el piñonero permite una buena iluminación del suelo y en consecuencia la producción de pastos; la misma cubierta vegetal ampara al ganado de la crudeza del invierno. Los pastos que genera sí se aprovechan una parte del año, a partir de noviembre y con una carga pequeña: 2 ovejas/ha y año. Se necesitan, no obstante, largos periodos de acotamiento de caprino y de ovino, no así del porcino, que ayuda con sus hozaduras a desempradizar y enterrar los piñones.

5. 7. Producción y rendimientos

La producción total, así como las calidades, capitales y productos, vienen expresados en el *Cuadro Resumen de la Riqueza Agrícola (Apeos)*: tipos, calidades, producción, valor en reales y rendimiento en reales.

Rendimiento de los cultivos por tipos, calidad y producto en rs



Elaboración propia

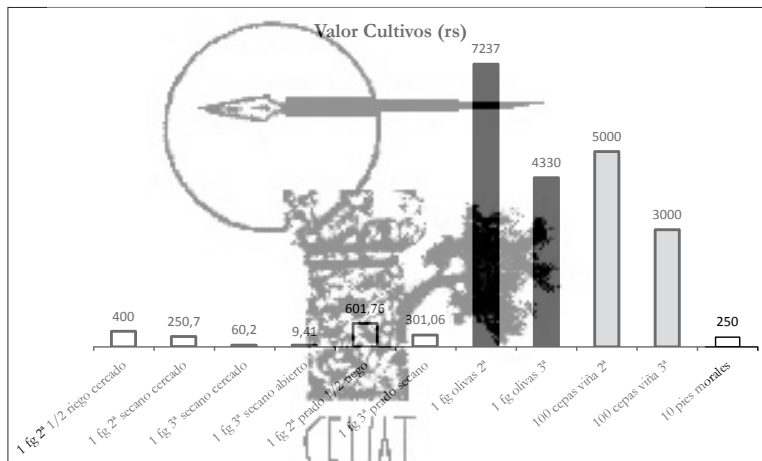
Se describen en los *Apeos*, casi como anteriormente en el *Catastro de Ensenada*, las tierras cultivadas por tipo y calidad, dándonos la noticia de “un año común” en su rendimiento y una valoración por el último quinquenio.

(48) Montoya Oliver, J. M. (1990), pp. 75-92.

Los precios del lino 75 rs/@ y 70 rs/fg de los garbanzos frente a los 36 rs/fg del trigo quizá expliquen el retroceso de éste, y la desaparición de su siembra en las tierras sueltas, siendo sustituido por el centeno. Pero los rendimientos continúan siendo prácticamente iguales a los de 1752: 5,9 para el trigo de riego, pero 7 para el lino. Reflejándose así los mismos factores que determinaban una baja productividad en el cultivo de cereales, tal y como se señalaba para 1752: suelos de poca consistencia, atraso tecnológico, inmutabilidad de las técnicas de cultivo, excesiva parcelación del territorio⁽⁴⁹⁾.

Esta tendencia a la baja en la producción de trigo parece que fue general en todas partes entre 1803 y 1818, constatándose una depresión que contrasta con el crecimiento experimentado durante el siglo XVIII y con el estancamiento de los últimos decenios del mismo siglo, desde luego explicada en parte por las graves crisis de subsistencias de 1803-1805, y sobre todo, de 1811-1812⁽⁵⁰⁾.

Una forma de comprender los cambios en la producción consiste en ver el valor de su capital en rs:



Elaboración propia

No se expresan otros cultivos como frutales y colmenas, así como los frutos derivados de las propiedades comunales por ser su valor inapreciable comparado con los principales cultivos.

Se aprecia con absoluta nitidez la progresiva especialización de la producción sotillana hacia la vid y el olivo, productos comercializables, independientemente de los rendimientos, frente a la producción cerealística (pérdida de competitividad del trigo) dedicada a la manutención y autoconsumo.

Aunque las unidades de medida son diferentes (fanega, celemín, arroba, etc.) se percibe claramente a través de este cuadro la orientación de los cultivos en función de su rentabilidad, destacando nuevamente el lino y heno en detrimento del trigo, el olivar en conjunción con el viñedo y el piñón junto a los castaños como productos arbóreo-frutales. Es de destacar, no obstante, que las cantidades principales en cuanto a rentas totales obtenidas las encabeza el viñedo, seguido del lino, heno y trigo (por la cantidad de terreno empleado, 218 fg = 91,56 ha) y ya a más distancia las judías y garbanzos.

(49) Yáñez Sinovas, J. M. (1998), pp. 33-35.

(50) Kondo, A.Y. (1990), pp. 19-26.

5. 8. Distribución de la propiedad agrícola

Constatamos una estructura muy parcelada, con una media de 3,88 fincas por propietario, que podría subir a 4, dado que en las relaciones de los *Apeos* se agrupan a veces “pedazos” de tierra dispersos y de poco valor para contabilizar fiscalmente.

Para un total de 510 propietarios (164, forasteros y de los pueblos vecinos) se distribuyen en superficie 2548 fanegas de tierra⁽⁵¹⁾ (1630,78 ha) y 1783,5 peonadas de viña, a razón de 100 cepas/peonada, (53,505 ha). Se incluyen aquí, dentro de esta superficie la multitud de frutales (guindos, perales, melocotones, perahigos, etc.) que tenían plantados los vecinos dentro de sus fincas, normalmente ocupadas por cereal o viñedo. Un total de 1684,27 ha de superficie cultivada que nos arrojaría un resultado de 3,3 ha/propietario. Resultado un tanto engañoso, pues en realidad proliferaba un minifundismo profundo, multitud de pequeñas, muy pequeñas propiedades.

Agricultura (nº propietarios y nº de fincas)

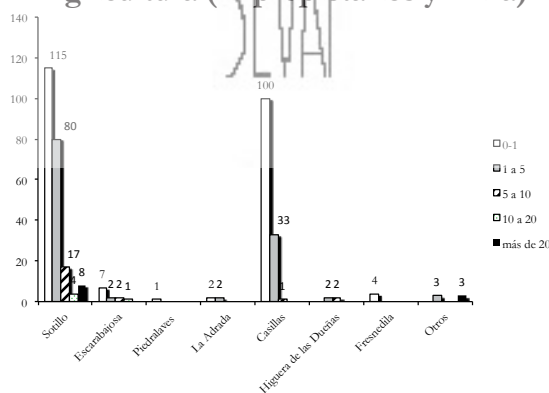
	Sotillo	Otros	Escarabajosa	Piedralaves	La Adrada	Casillas	Higuera	Fresnedilla
Nº	246	5	12	1	4	134	5	4
Fincas	956	18	26	1	4	165	11	6

Elaboración propia

Sobresale como puede observarse la alta proporción de propietarios del vecino pueblo de Casillas, muy vinculado territorial e históricamente al municipio sotillano, con pequeños labrados de poco valor y baja productividad y pequeñas viñas del mismo cariz.

Efectivamente, observando detenidamente las relaciones de los propietarios y contabilizando la superficie de sus fincas, concluimos lo siguiente entre los propietarios de Sotillo: campesinos ricos 12, con más de 10 ha; medianos 17, que poseen de 5 a 10 ha; pequeños 80, que tienen de 1 a 5 ha; pobres 115, cuyas propiedades no suman 1 ha.

Agricultura (nº propietarios y nº ha)



Elaboración propia

(51) Estas fg lo son en sembradura. Es decir que se señala en las declaraciones lo que cabe en sembradura o “fanega de puño”, aproximadamente 0,42 ha. Obsérvese que hay una pequeña diferencia entre la consideración de fg = 0,64 ha y la medida anterior, que es la que tomamos para hacer las mediciones: 1 fg = 0,42 ha; 1 celemin = 0,035 ha; 1 cuartilla = 0,001 ha; 1 peonada = 0,03 ha. Fanega de puño o fanega de sembradura. 1. f. Espacio de tierra en que se puede sembrar una fanega de trigo. (DRAE).

Destacan algunas propiedades eclesiásticas (que más adelante pasarían a la venta), como las del Monasterio de Guisando con 39,73 ha, o las capellanías que disfrutaba Pedro Juárez (que se han incluido aquí en su patrimonio) y que sumaban 16,59 ha.

Nº propietarios en función del capital invertido en propiedades agrarias (rs)

> 5.000	2.500-5.000	1.000-2500	500-1.000	< 500
11	35	52	34	79

La pequeña y mediana propiedad sale a la luz a la vista del gráfico y cuadro anteriores, verificando una alta atomización de pequeñas heredades, que probablemente correspondan a los terrenos con menos rendimientos. Hay que destacar la presencia de forasteros de los pueblos limítrofes: 1 de Madrid de + 5000 rs; 1 de 2500-5000 rs de Higuera de las Dueñas y 2 de Casillas; 3 de 1000-2500 rs de Escarabajosa, Higuera y una Capellanía de La Adrada; de 500-1000, 1 de Escarabajosa, 1 de La Adrada, 2 de Casillas. Abundan entre los forasteros con propiedades valoradas en menos de 500 rs: del Tiemblo, Piedralaves, Higuera de las Dueñas y de Casillas, estos últimos con una media de 152 rs/vecino/propiedad.

Las rentas obtenidas por los propietarios indican la presencia de una gran masa de pequeños propietarios, la gran mayoría, 79, que perciben unas rentas por debajo de los umbrales de pobreza, teniendo en cuenta que ya se establecía en 1750 un salario para el jornalero de 2 ó 3 rs, que a 180 días, suponían 360-540 rs.

Nº propietarios en función de las rentas obtenidas en la Agricultura (rs)

> 1.000	500-1.000	250-500	< 250
14	28	43	151

Además, si un labrador con una pequeña explotación en la que trabaja toda la familia, con una yunta, con el sistema de año y vez tiene menos de 30 ha, necesitará completar sus tierras con arriendos o aparcerías de otras, hasta lograr el pleno empleo de su yunta e incluso de su trabajo. Si esto no fuese así, ocasionará una situación de subempleo, que a la vista de la población estudiada, debió ser generalizada⁽⁵²⁾.

De entre los medianos propietarios, con unas rentas anuales de más de 1000 reales, sobresalen 1 vecino de Madrid, otro de Zamora y el Monasterio de Guisando.

Pero el grueso de los forasteros lo componen los vecinos de Escarabajosa (5) con una media de 37,65 rs/vecino/propiedad, o los de Casillas, 134, con una media de 19,88 rs/vecino/propiedad. Probablemente, en este caso, sean heredades de prados, áreas de pinar o pequeñas viñas y huertas de las laderas colindantes con Sotillo.

6. Ganadería

La vocación ganadera en Sotillo y en el valle del Tiétar viene condicionada por factores climáticos y de vegetación, fisiográficos (suelos) y humanos o antrópicos, como puede ser la proliferación de dehesas desde los primeros tiempos del poblamiento castellano a partir del siglo XIII y el mantenimiento de una población estable, sin excesiva presión sobre el medio y sus recursos hasta entrado el siglo XX.

La distribución de la cabaña ganadera sufre algunas variaciones a la baja en cuanto

(52) Cañizo, J. del (Coord.) (1960), p. 238.

a su relación con los datos aportados en el *Catastro de Ensenada* en 1752, disminuye notablemente, lo que causa cierta perplejidad, pues no se corresponde con un aumento especialmente significativo de la asignación de recursos a la agricultura. Quizá este descenso provenga de los años de la guerra de la Independencia (sólo han pasado 5 años) en los que las incautaciones para el sustento de tropas en los pueblos fue constante. Sin embargo, las prácticas ganaderas tradicionales se mantienen sin ningún cambio aparente.

Un dato relevante es la desaparición de la práctica de curtidos en el municipio, pues se habla de una tenería abandonada, que debería haberlo sido recientemente, puesto que Larruga cita expresamente la existencia de tenerías en Sotillo de la Adrada en 1792⁽⁵³⁾.

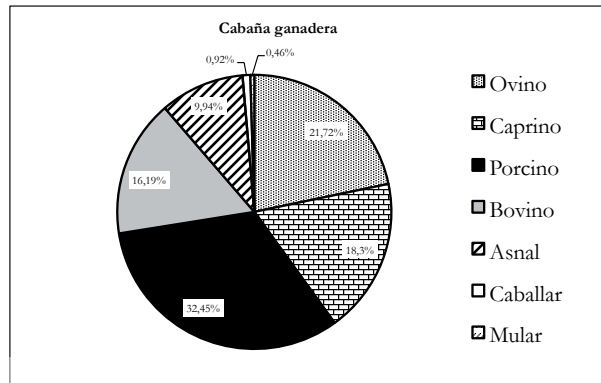
Cuadro Resumen de la riqueza ganadera: Tipos, productos, rendimientos y valores (rs)

Tipo de ganado	Producto	Precio	Rendimiento por unidad	Capital	Productos específicos totales
99 yuntas (bueyes y vacas)	Labor	900		89.100	0
54 vacas y 3 novillos cerriles	cría, carne, lácteos, pieles, majada	491,23	35	28.000	1.960
23 erales	“	280	20	6.440	460
67 añojos	“	200	15	13.400	1.005
241 cabras	“	32	5	7.712	1.205
5 machos cabríos	“	36	6	180	30
32 primales cabríos	“	23,13	5,47	740	111
218 ovejas	Cría, leche, lana y majada	30	4	6.540	872
30 carneros	Cría, lana y majada	38	5	1.140	150
82 primales lanares	Lana y majada	18	5	1.476	410
185 cerdas grandes	Cría, carne	120	25	22.200	4.625
308 cerdos de 1 año	Carne	80	15	24.640	4.620
98 colmenas		20	5	1.960	490
	3@ y 2 cuartillas miel		2,5		245
	24 ½ tabla de cera				245
148 jumentos	labor	17,84	220	32.560	2.640
7 caballerías mulares	labor		700	4.900	
4 yeguas	labor		550	2.200	
10 caballos	labor		350	3.500	
3 pollinas	Cría, labor	12	150	450	36
TOTALES				266.338	18.614

Elaboración propia

(53) Larruga, E. (1792), tomo XX, memorias XCVIII. p. 166.

6. 1. Cabaña ganadera



Ovino	Caprino	Porcino	Bovino	Asnal	Caballar	Mular
21,72%	18,3%	32,45%	16,19%	9,94%	0,92%	0,46%

Elaboración propia

A simple vista parece que el ganado de cerda es el más solicitado en ese momento, por la sencilla razón de resultar un complemento económico esencial para las familias sotillanas (la matanza y sus derivados cárnicos fácilmente conservables). El decrecimiento del ganado lanar probablemente tenga que ver con la decadencia de la trashumancia y la Mesta, producto a su vez de otros factores, como la bajada de la rentabilidad de la lana.

Sorprende, sin embargo, la exigua proporción de ganado cabrío, toda vez que el terreno y la composición social deberían de favorecer su expansión.

Tomando los datos de 1752 extraídos por Yáñez Sinovas⁽⁵⁴⁾, nos encontramos con una clara disminución de los efectivos en todas las cabañas: 1200 cabezas menos de ganado lanar; 250 menos de caprino; 600 de porcino; 250 de bovino.

La única cabaña que crece levemente es la asnal, que resulta significativa, debido a su bajo precio, sobre los 18 rs, y también a su utilidad con las labores de viña y olivar. El minifundismo predominante, orientado a los cultivos mencionados, y el bajo coste de mantenimiento explicaría finalmente este aspecto. Todavía era pronto para la sustitución del buey por la mula en las tareas agrícolas. Quizá aquí se evidencie esa polifuncionalidad del equino frente al bovino como animal de labor, sobre todo para el transporte y para las labores propias de viñedo y olivar, cultivos estos que ya habíamos visto que experimentaban una tendencia al alza.

Nº cabezas/vecino, media

Bovino		Equino		Ovino/ caprino		Porcino	
cabezas	media	cabezas	media	cabezas	media	cabezas	media
246	1,65	172	1,15	608	4,08	493	3,31

Nota: se contabilizan aquí sólo los 149 vecinos propietarios de ganado.

La comparación con el *Catastro de Ensenada* nos enseña una disminución sustancial, ya apreciada anteriormente, en este caso en todas las cabañas. Sin duda esta disminución se debió en parte a los efectos de la guerra de la Independencia y también a los años de crisis

(54) Yáñez Sinovas, J. M^o. (1998), p. 37.

agraria generalizada, como la de 1803-1805, sobre todo teniendo en cuenta que durante la segunda mitad del siglo XVIII se había producido una notable recuperación ganadera, tanto mesteña como estante⁽⁵⁵⁾.

Pero también, y como apuntan estudios recientes⁽⁵⁶⁾, parece que durante la primera mitad del siglo XIX la dieta campesina de origen animal empeoró: la reducción de espacios de aprovechamiento común redujo los ya de por sí exigüos rebaños de los pequeños campesinos, que utilizaban como recurso de subsistencia, lo que se refleja en la espectacular caída de la cabaña caprina. Los estudios sobre las condiciones alimentarias de los jornaleros agrícolas en esa época muestran la desviación hacia el consumo de habas, garbanzos, judías, etc, y la ausencia generalizada de carne.

6. 2. Rendimientos y valoración del capital ganadero

Los valores del ganado por unidad experimentan en algunos casos una subida notable con respecto a 1752, quizá debido a la existencia de un menor número de cabezas: suben los rendimientos del ovino y del caprino que se multiplican por 3 y sobre todo del porcino que se multiplica por 5. Sin embargo no el bovino, que se mantiene, y que sigue siendo el más demandado y con mayor valor, tanto como animal de tiro (los bueyes son predominantes) como generador de terneros y otros productos.

Los rendimientos, sin embargo, comparados con 1752, apenas suscitan cambios aparentes. Las prácticas ganaderas continúan inalterables: ganadería extensiva de baja productividad.

6. 3. Una práctica ganadera vinculada a la explotación forestal: encina-dehesa-majadal-montanera

Las dehesas del valle del Tiétar y dentro de ellas las sotillanas, sobre un 30% de la superficie del término, se asemejan más a las de la submeseta sur que a las de la norte: altitudes medias y bajas, profusión de masa arbolada ahuecada de encinas, robles rebollos, quejigos, alcornoques y fresnos; sobre zonas llanas, en este caso con materiales cenozoicos sobre sustrato granitoide, con exigua parada vegetativa invernal⁽⁵⁷⁾.

La encina, con sus dos especies *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*, constituye la base de la dehesa (masa abierta de bosque aclarado). La dehesa es un ecosistema maduro de crecimiento lento y sostenido, con gran diversidad de especies vegetales, con gran influencia en el clima del sotobosque y con una gran estabilidad en el tiempo.

La dehesa se forma al incrementar el hombre la carga de herbívoros por encima de lo que el bosque puede soportar, produciendo la degradación del mismo y posteriormente, con la eliminación del matorral consigue pastos productivos para el ganado. Según aumentan las necesidades, se va haciendo cada vez más productivo el pastizal resultante, lo que, junto a la práctica del redileo, da origen a los majadales (imprescindibles para el mantenimiento de huertas, viñas y olivares). El abonado natural favorece el crecimiento de la hierba, de las leguminosas, y por lo tanto la calidad del pasto. A veces, ante la falta de recursos estivales, se trabaja la dehesa con siembras en rotación con barbecho de cereales como la avena o la veza para garantizar el pasto veraniego.

(55) Fernández de Pinedo, E. (1980), pp. 40-44.

(56) Bernardos Sanz, J. U. (2004), pp. 273-297.

(57) Llorente Pinto, J. M. (2011), pp. 188-191.

El ganado tiende, en su libre pastoreo, a descansar en lugares concretos (querencias), donde mejora el pasto. A través de la práctica del redileo (obligar a descansar en puntos elegidos) se extienden las favorables condiciones del pasto de las querencias, distribuyendo el abonado racionadamente y elevando el contenido de materia orgánica en los suelos y consiguiendo la fructificación de vivaces de alta calidad nutritiva⁽⁵⁸⁾.

En el majadal, estas vivaces con su temprano brote otoñal y alto valor nutritivo, facilitan la alimentación del ganado en un momento crítico como es el final de verano y comienzos de otoño, eligiéndose para redilear los mejores terrenos en valles y vaguadas frescas. La complementación en monte, el ramoneo y la bellota son una importante contribución para el traslado de la materia orgánica al majadal.

El majadal es el pasto más cerrado y de mayor calidad que puede obtenerse en la dehesa, pasto corto para la oveja y de gran aprovechamiento para el ganado mayor, persiguiéndose etapas avanzadas de sucesión vegetal. Una carga elevada mejora el pasto, si permanece correctamente sobre él; pero puede degradarlo o destruirlo, si hay riesgos de erosión o si el ganado sale del pastizal.

El principal problema pastoral en la dehesa es el periodo seco estival, que se ha combatido tradicionalmente mediante la práctica trashumante, no así en el invierno, pues aunque el pasto crece poco, se complementa con la paja guardada y el ramón de podas. La bellota aporta una buena complementación energética.

Otras utilidades de la dehesa son el ramoneo y la montanera, sobre todo la segunda. La cosecha de bellota suele ser anual aunque con variaciones, y más abundante en la encina de menor porte, *Quercus rotundifolia*, tendiendo a ser mayor en la solana que en la umbría.

En los montes mezclados la cosecha comienza con el quejigo y el alcornoque, siendo el grueso de la encina que es buscada por el ganado con prioridad sobre cualquier otra bellota. De su composición cabe deducir su adaptación al cerdo, animal que no puede ingerir un exceso de celulosa, y con alta capacidad para asimilar hidratos de carbono y acumularlos como grasa. La escasez de proteína de la bellota hace que sólo los animales que ya han terminado su crecimiento engorden con ella suficientemente, mientras que para los otros, la montanera es más bien una dieta de sostenimiento. De los otros animales que pueblan la dehesa, siguen al cerdo, en adaptación a la bellota, pero a mucha distancia, la vaca, la cabra y la oveja, en este orden. Precisamente, de la apetencia de las especies animales por una u otra bellota (cerdo la encina y cabra y vaca la hoja de alcornoque), favorecen en una u otra dirección, por su sobre explotación, el desarrollo de cada especie vegetal en el espacio competido.

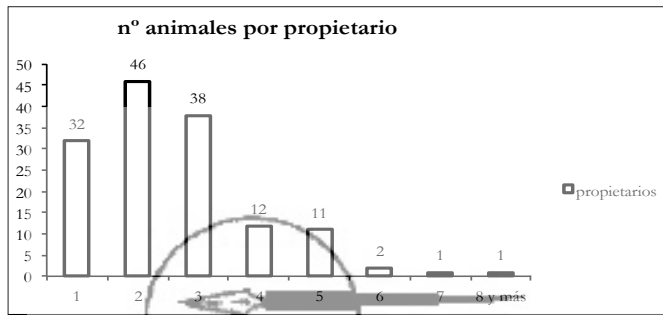
En este sentido se entiende la preocupación por la disputa entre distintas cabañas y prácticas ganaderas sobre la Dehesa Boyal recogidas en el “*Auto del Buen Gobierno de la Villa*” de 1804, que en el capítulo 16 expresa su preocupación por los daños causados por el ganado porcino, que levanta las praderas con perjuicio del ganado de labor (bueyes, vacas de labor y equinos) y exige quitarle los pastos, por lo que prohíben su pastoreo en la dehesa y mandan que pastoreen fuera de ella⁽⁵⁹⁾.

(58) Montoya Oliver, J. M. (1989), pp.48-62, 85-88.

(59) Martín Martín, J. P. y Martín Juárez, A. J. (2002), pp. 163-164.

6. 4. Distribución de la propiedad ganadera

Predomina una mayoría de propietarios poseedores de 1 a 3 animales “per cápita”, coincidente con una estructura minifundista y complementaria con la agricultura, coincidentes probablemente con la posesión de una o dos unidades de ganado porcino o bovino y alguna bestia de labor. Queda reservado así el mayor número de animales (bovino, ovino y caprino) a un menor número de propietarios. Aún así, parece muy repartida la cabaña, como se ha visto en el cuadro de la relación nº cabezas/vecino.

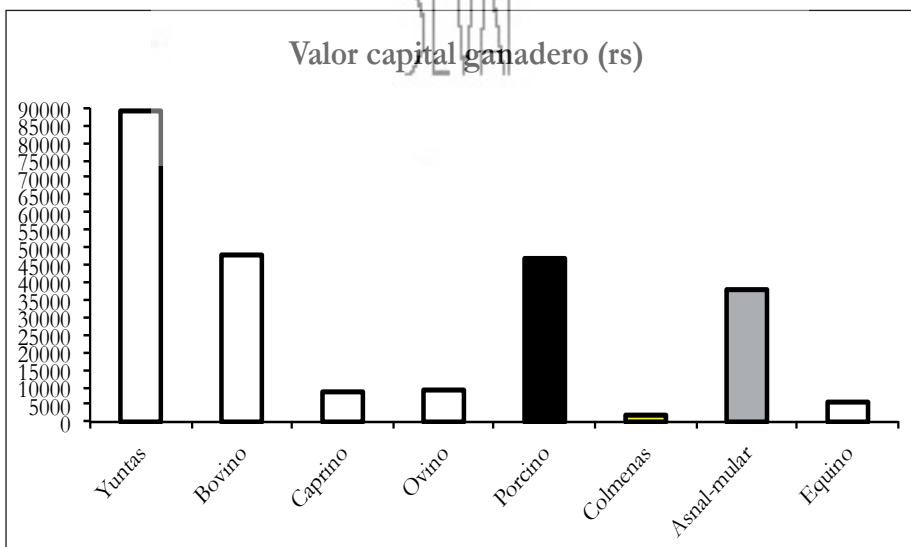


Elaboración propia

Propietarios en función del capital en cabezas de ganado (rs)

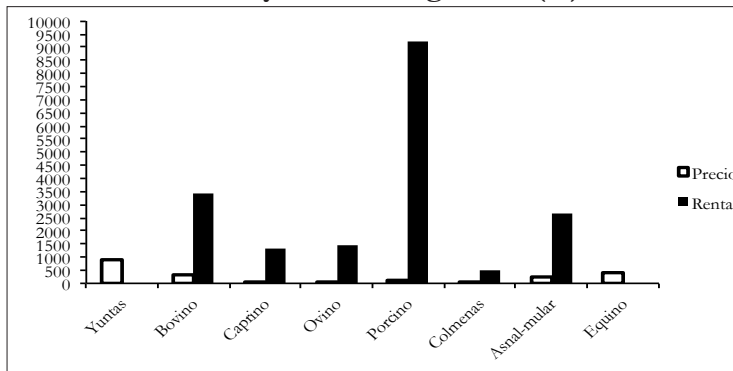
> 5.000	2.500-5.000	1.000-2500	500-1.000	< 500
4	14	43	27	54

Como se puede observar existe una proporción mucho mayor de pequeños ganaderos, los que tienen invertidos menos de 500 rs (66%) frente a propietarios que podríamos calificar como medios o grandes inversores.



Elaboración propia

Precio y rentas del ganado (rs)



Elaboración propia

En cualquier caso, el examen de estos capitales y rentas no puede hacerse sin contar con las otras rentas complementarias, sobre todo de la agricultura, pues nos encontramos ante una economía interdependiente entre sus factores.

7. Riqueza urbana y estructura socioprofesional

7. 1. Propiedad inmobiliaria

Para acabar con la valuación de la riqueza territorial, los *Apeos* proporcionan información sobre los edificios de los vecinos de Sotillo, estableciendo dos categorías: las casas de habitación o morada y los edificios útiles para actividades económicas, la mayoría (pajares) complementarios de la actividad agrícola y ganadera, predominante en el municipio.

Cuadro sobre los edificios y sus usos (rs)

Tipo	Uso	Precio	Capitales	Rentas
277 Casas de morada	Vivienda	1.053,92	291.935	12.716
Propios (Ayuntamiento, cárcel, paneras, Pósito, etc.)	Comunitarios	15.000	15.0000	0
1 Fragua	Reparaciones	700	700	0
134 Pajares	Almacenamiento	823,24	110.314	4.648
1 Tenería	Curtidos (sin uso)	200	200	0
5 Molinos	Harineros	2.800	14.400	1.344
3 Hornos	Cocer pan	500	1.500	450
10 Portales y portaleras	Aprisco de ganado	462	4.620	247
4 Solares	Casas y pajares	306,25	1.225	18
3 Bodegas	Producción vino y almacenamiento uva	394,67	1.184	64
1 Cuadra	Caballeriza	130	130	10
Sumas totales			421.208	12.497

Elaboración propia

Se advierte una gran proporción, como es lógico, de propietarios de una sola vivienda, en poblamiento concentrado, conformando un casco urbano denso y abigarrado, del que hoy todavía quedan muestras patentes. Es más, puede que los propietarios de 2 viviendas, y desde luego los de más de 2, sean propietarios de pajares, dado su alto valor en comparación con las casas de morada (800 rs los pajares frente a 1.000 rs las casas).

7. 2. Estructura social y socio-profesional

No se incluye aquí por sus resultados negativos, para nuestra sorpresa, el cuadro relativo a la riqueza comercial. Si ya la estructura comercial detectada en el *Catastro de Ensenada* era débil, en 1818 es inexistente, ni se mencionan siquiera aquellas dependencias, que aún siendo de los Propios del Ayuntamiento conllevan un uso y una especialización por parte de algún vecino (carnicería, abacería, etc.) y que suponen algún tipo de arrendamiento. La existencia de tejedores y un sastre, así como las plantaciones de lino, plantean la duda de la existencia de una rudimentaria industria textil. Por otra parte, la especialización detectada en torno al olivar y al viñedo debería llevar aparejada en principio algún tipo de estructura comercial, además de la ya apuntada bodega (en los edificios) o de un par de carreteros en los oficios.

Tampoco existe, a diferencia del *Catastro*, una mínima descripción de la estructura social: hidalgos y clero; ricos campesinos; burguesía comercial, etc. Sólo aparece descripción de los oficios liberales y artesanos, pudiéndose extraer la presencia de pequeños campesinos y ganaderos, jornaleros y criados pobres de los apartados relativos a la riqueza territorial.

Cuadro de la Riqueza Industrial (rs)

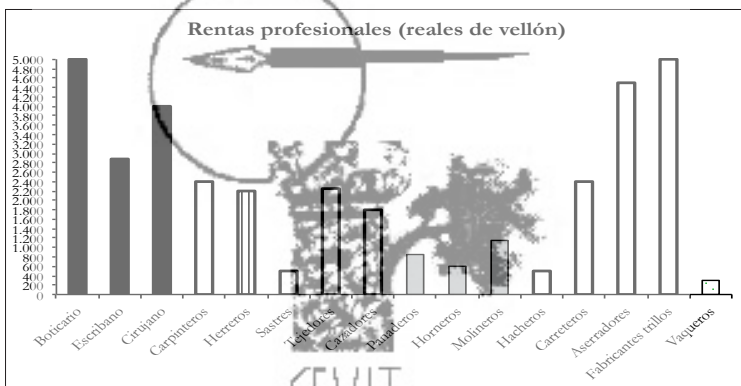
Nº	Oficio	Salario	Rentas
Profesores Ciencias y Nobles Artes			
1	Boticario	5.000	5.000
1	Cirujano	4.000	4.000
1	Escribano de N ^o y Ayuntamiento	2.800	2.880
3			11.880
Oficios y Artes Mecánicas			
3	Carpinteros	800	2.400
2	Herreros	1.200	2.200
1	Sastre	500	500
5	Tejedores	450	2.250
4	Cazadores	450	1.800
3	Panaderos	283,33	850
3	Horneros de pan	200	600
4	Arrendatarios molinos	287,5	1.150
1	Hachero (labrar pinos)	500	500
2	Carreteros	1.200	2.400
10	Aserradores	450	4.500

10	Fabricantes trillos	500	5.000
1	Vaquero de Concejo	300	300
84*	Vecinos y viudas (recogida 1.737 fg piñón)	5/fg	8.685
123			32.785
TOTALES			44.665

Elaboración propia

(*) Nota: no deberían aparecer aquí, ni este concepto ni sus perceptores, pues no se trata de un oficio transformador demasiado concreto. Otra cosa es si después estos sujetos transformarían la recogida del piñón en el producto concreto para su comercialización y venta.

Tampoco se corresponde la cantidad de vecinos consignada, 84, con la realidad de la Relación Nominal consultada, donde se constata que el número de vecinos que recoge piñón asciende a 147 vecinos.



Elaboración propia

Después del abrumador porcentaje de campesinos, el siguiente grupo profesional estaría presidido por los trabajadores de la madera: 24 (10 aserradores, 10 fabricantes de trillos, 3 carpinteros, 1 hachero); seguido de las industrias del pan, 10 (3 panaderos, 3 horneros, 4 molineros⁽⁶⁰⁾); del textil, 6 (5 tejedores y 1 sastre). Desde luego estos profesionales complementaban sus rentas con pequeñas propiedades agrícolas y/o ganaderas.

Obsérvese que en las rentas combinadas del cuadro anterior, la mayoría de profesionales no superan los 2.000 rs de renta. Hamilton señala en 1800 salarios bastante bajos, menores que en el decenio anterior: 365,5 rs para un carpintero o 408 rs para un aserrador. Desde luego muy por debajo de la evolución de los precios⁽⁶¹⁾.

Cuadro de rentas totales percibidas por los vecinos de Sotillo de la Adrada (rs): suma de Agricultura, Ganadería y Riqueza Industrial.

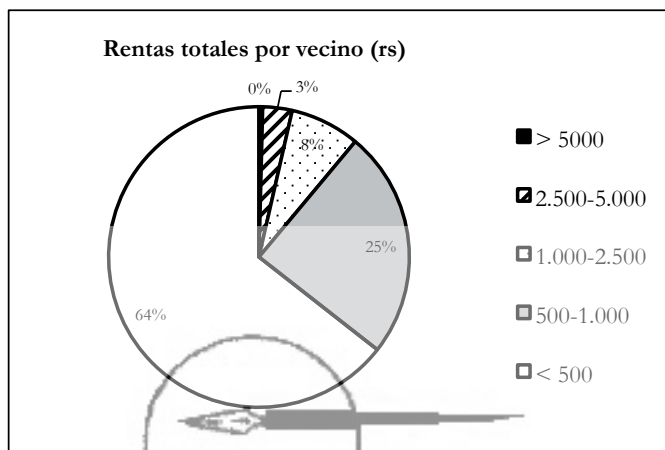
+ 5.000	2.500-5.000	1.000-2.500	500-1.000	- 500
1	8	19	62	163

(60) Sobre el asunto de los molinos harineros, el *Catastro de Ensenada* los cifra en 5. Un análisis pormenorizado se encuentra en González Muñoz, J. M., (2008), pp, 104-107.

(61) Hamilton, E. J. (1988), pp. 321-324.

Del cuadro se desprenden algunas conclusiones, no sólo sobre la capacidad adquisitiva o rentas salariales, sino sobre la estructura social.

El 64,7% de los vecinos estaría situado en el umbral de pobreza, siguiendo el canon salarial de 360-500 reales anuales. Ahora bien ¿cómo es posible esta supervivencia sin que se produzcan estallidos sociales o una sangría emigratoria?



Elaboración propia

La respuesta puede que resida en que no existía una circulación monetaria que permitiera la adquisición de productos y por lo tanto que se produjera una presión salarial al alza. Las rentas monetarias percibidas se complementan con productos de autoconsumo procedentes de los pequeños excedentes y ganaderos. Los campesinos sin tierra poseían alguna bestia de labor, su cerdo correspondiente, y complementaban su renta, aparte de los trabajos realizados para los medianos propietarios, con la recogida de piñón.

Por otra parte, no existía en aquel tiempo una gran diferencia entre el jornalero y el campesino pobre, siguiente escalón, el 24,6%, que poseía parcelas de bajo rendimiento, alguna pequeña viña, su correspondiente cerdo y alguna bestia de labor. Por supuesto, complementan su renta con la recogida de piñón. En este grupo tenemos que incluir a la mayoría de artesanos, y que según la Relación Nominal, no perciben ningún otro ingreso más que de las rentas derivadas de su oficio.

Más arriba de la pirámide encontramos a un propietario medio bajo, el 7,5%, que suele poseer complementariamente propiedades agrícolas, ganaderas y de edificios, y que también se ayuda de la recogida de piñón.

Por último, estarían en la cúspide de la pirámide social los medianos y/o grandes hacendados, más bien medianos, con rentas superiores a los 2.500 rs, que representarían sólo el 3,6% de la estructura social sotillana. De ellos sólo uno, el boticario se situaría en un nivel de renta alto, 5.000 rs, los demás estarían en el umbral de los 2.500-5.000 rs, 2 de ellos de 8, corresponderían a los oficios de cirujano y escribano.

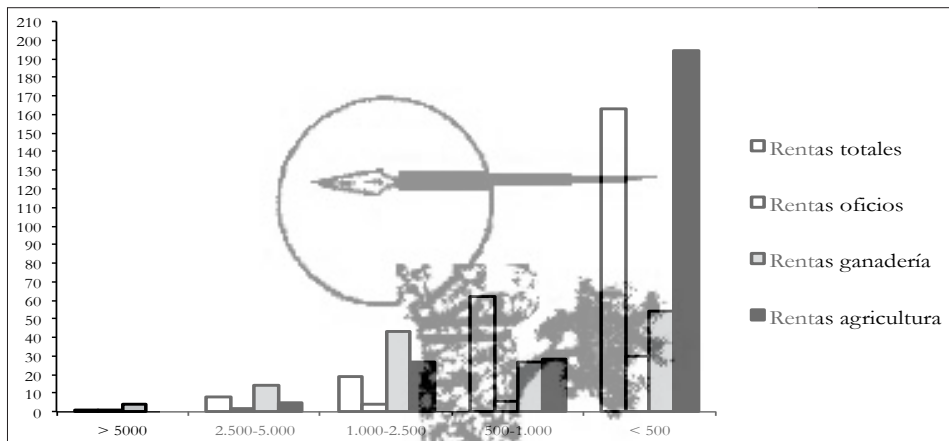
Podemos concluir, pues, que en la sociedad sotillana no aparecen grandes propietarios, la mayoría de los vecinos trabajan para sí las tierras, ayudados de jornaleros temporales para las labores puntuales. Hay algún caso aislado de forastero rentista lejano (Zamora, Madrid, Monasterio de Guisando).

Precisamente, y este es otro capítulo a tratar, las propiedades de la Iglesia se han visto mermadas desde la centuria anterior, apareciendo sólo un par de Capellanías y las propiedades del Monasterio de Guisando.

En este caso, hay que reseñar que en Sotillo se produce un previo proceso desamortizador a partir del decreto desamortizador de 1798 en el reinado de Carlos IV y que afecta a cofradías, ermitas y obras pías⁽⁶²⁾, que salieron a subasta, y que probablemente adquirieran aquellos mayores hacendados sotillanos, como luego ocurrió con las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz.

La población activa a la que tenemos acceso por las fuentes consultadas, estaría compuesta por un 17,45% de ocupados en el sector secundario y un insignificante 2,68% empleados en el terciario frente al 77,87% dedicado al sector primario, prácticamente igual a la detectada en el *Catastro de Ensenada* en 1752. Bien es verdad que de la población activa atribuida al sector terciario se podría añadir algunos efectivos como los comerciantes y dependientes, pero lamentablemente no aparecen en las fuentes.

Distribución de la renta por sectores



Elaboración propia

Así pues, nos encontramos con una sociedad profundamente rural, donde el sector primario marca la actividad económica, la vida diaria y las costumbres, donde todavía no aparecen elementos de cambio, aunque existen algunos atisbos de ello, mediatizada la economía por una situación de postguerra y una inestabilidad política derivada de la incertidumbre del rumbo político con la vuelta al absolutismo, un sistema ya caduco en su estructura administrativa, su definición política y su proyección económica.

8. Bibliografía

Fuentes

- *La Adrada. Apeo general de la riqueza territorial, 1818*. Sección de Hacienda, Legajo H-310. AHPAv.
- *Fresnedilla. Apeo general de la riqueza territorial, 1818*. Sección de Hacienda, Legajo H-320. AHPAv.

(62) Martín Martín, J. P. y Martín Juárez, A. J. (2002), pp. 217-222.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

- 1768: *Censo de Aranda. Tomo I. Ávila*. p. 506.
- 1787: *Censo de Floridablanca*.
- 1797: *Censo de Godoy*.
- 1822-1850: INE. “*Poblaciones imputadas a las antiguas provincias*”. Poblaciones imputadas en la primera mitad del siglo XIX. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 2002.
- 1857: INE. *Anuario estadístico de 1858*.
- 1857-1862: Junta General de Estadística del Reino. *Memoria sobre el movimiento de la población en España 1858-1861*.
- 1860: INE. *Censo*. Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística (FDINE), Ávila.
- 1867, 1877, 1887, 1897, 1900: INE. Censos. (FDINE), Ávila.
- *Mapa de cultivos y aprovechamientos de la provincia de Ávila*. Memoria, 1:200.000. pp. 78-82, 1962. Ministerio de Agricultura. Dirección General de Producción Agraria. Sigmagrama.es/sig.
- *Mapa de aprovechamientos y cultivos. Sotillo de la Adrada (579) (16-23)*. 1:50.000, 1982. Ministerio de Agricultura. Dirección General de Producción Agraria. También en su versión electrónica <http://sig.mapa.es/siga/> 1981-1991.
- *Sotillo de la Adrada. Catastro de Ensenada*. AHPAv (Archivo Histórico Provincial de Ávila): Autos generales y Respuestas Generales (010990). Bienes eclesiásticos (010988). Bienes de legos (010989). Personal legos (010991).
- *Sotillo de la Adrada. Apeos de riqueza, 1818*. Sección de Hacienda, Legajo H-339, AHPAv.

Libros y artículos de consulta

- ABAD MARTÍNEZ, F. J. (2002): “La población en el valle del Tiétar a finales del siglo XX”. *Trasierra*, nº 5, pp. 7-46.
- (2009): “Sotillo de la Adrada en 1752, según las “Respuestas Generales del Catastro de Ensenada... Transcripción”. *Trasierra*, nº 8, pp. 11-24.
- (2012): “Apuntes sobre la población de Ávila en el siglo XI”, en *Institución Gran Duque de Alba, 1962-2012: 50 años de cultura abulense*, Ávila, vol. I, pp. 43-71.
- ANES ÁLVAREZ, G.: (1974): *Las crisis agrarias en la España moderna*. Ed. Taurus. Madrid.
- (1999): *Cultivos, cosechas y pastoreo en la España Moderna*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- (2006): “La economía española en el siglo XVIII”, en *Historia de España XIV (España Moderna)*, Dir: Alfredo Alvar, Ed. Istmo, Madrid, pp. 529-611.
- ANGULO TEJA, M^a C. (2002): *La hacienda española en el siglo XVIII: las rentas provinciales*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- BERNARDOS SANZ, J. U. (2004): “El consumo en España (1750-1850)”, en LLOPIS, E (ed.), *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Ed. Crítica, Barcelona, pp. 273-297.
- BORJAS Y TARRIUS, B. (1804): *Estadística territorial de la provincia de Ávila*. Imprenta Real, Madrid.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, M. A. (1995): “La estadística del Reino de Martín de Garay en la provincia de Ávila, 1818-1820”, *Cuadernos Abulenses*, nº 24, pp. 11-42.
- (2000): “La productividad de los factores en la agricultura española”. *Estudios de Historia Económica*, nº 39, Banco de España, Servicio de Estudios, pp. 19-22.

- (2008): “Estructura documental de los Cuadernos Generales de la Riqueza de Martín de Garay, 1818-1820”, *Catastro*, pp. 79-109.
- CANALES, E. (1985): “Diezmos y revolución burguesa en España”, en GARCÍA SANZ, A y GARRABOU, R (eds.). *Historia agraria de la España contemporánea. 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad*, Ed. Crítica, Barcelona, pp. 245-275.
- CANIZO, J. del (Coord.) (1960): *Geografía agrícola de España*, Madrid.
- CÁRDENAS, F. de (1873-1875): *Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España*. Madrid, Imprenta Noguera. Copia digital. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 2009-2010. Segunda fecha tomada de la cub. del t. II.
- CUERVO FUENTE, N. (2015): *Población y crecimiento agrario en un territorio de la España central. La provincial de Ávila (siglos XVI-XIX)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Departamento de Historia e Instituciones Económicas, II.
- CUERVO FUENTE, N. y LLOPIS AGELÁN, E. (2004): “El movimiento de la población en la provincia de Ávila, 1580-1864”. *Las series vitales en la demografía histórica. Áreas*, *Revista internacional de Ciencias Sociales*, 24, pp. 48-65.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1976): *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Ariel, Barcelona.
- DRAE: *Diccionario de la lengua española*, Real Academia Española, 22ª edición, 2 vols., Madrid, 2001
- ESTAPÉ Y RODRÍGUEZ, F. (1971): *La reforma tributaria de 1845*, Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Hacienda, Madrid.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1980): “El sector agropecuario”, “Régimen de propiedad y relaciones de producción”, en TUNÓN DE LARA, M. (Dir.). *Centralismo, ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*. *Historia de España VII*, Ed. Labor, Madrid, pp. 31-87.
- FONTANA LÁZARO, J. (1973): *Hacienda y Estado, 1823-1833*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- (2002): *La quiebra de la monarquía absoluta 1814-1820*, Ed. Crítica, Barcelona.
- GARRO GARCÍA, L. y FUENTE DÍAZ, I. de la (1988): “Apuntes sobre el paisaje rural en el valle del Tiétar”, *Cuadernos Abulenses*, 9, pp. 121-190.
- GIL NOVALES, A. (1980): “Reinado de Fernando VII”, en TUNÓN DE LARA, M. (Dir.). *Centralismo, ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*. *Historia de España VII*, Ed. Labor, Madrid, pp. 265-309.
- GONZÁLEZ MUÑOZ, J. Mª. (1994): “El marquesado de La Adrada”. *Cuadernos Abulenses*, 21, Institución Gran Duque de Alba, pp. 177-192.
- (2008): *Gestión tradicional de los recursos hidráulicos en el alto Tiétar (Ávila)*, Diputación Provincial de Ávila, Institución Gran Duque de Alba, Ávila.
- HAMILTON, E. J. (1988): *Guerra y precios en España. 1651-1800*. Ed. Alianza Universidad, Madrid.
- KONDO, A. Y. (1990): *La agricultura española del siglo XIX*, Ed. Nerea - Mº Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- LARRUGA, E. (1792): *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, Madrid. Antonio Espinosa, tomo XX, memorias XCVIII. pp. 17-201.
- LUIS LÓPEZ, C. (1995): *Documentación medieval de los archivos municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*. Fuentes Históricas Abulenses, 14, Institución Gran Duque de Alba, Ávila.
- LLORENTE PINTO, J. M. (2011): “Dehesas y paisajes adhesados en Castilla y León”. *POLÍGONOS, Revista de Geografía*, nº 21, pp. 179-203.

- MADOZ, P. (1850): *Diccionario geográfico Estadístico-Histórico de España, Ávila*. Madrid: Imprenta del Diccionario..., tomo III. pp. 133-146.
- MARTÍN DE BALMASEDA, F. (1829): *Decretos del rey Fernando VII. Colección legislativa*, Imprenta Real, Madrid.
- MARTÍN MARTÍN, J. P. y MARTÍN JUÁREZ, J. A. (2002): *Sotillo. Historia de un pueblo*, Madrid.
- MIÑANO, S. (1827): *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. 9 vols., Pierat-Peralta, Madrid, tomo VIII, p. 340.
- MONTOYA OLIVER, J. M. (1989): *Encinas y encinares*, Agroguías Mundi-Prensa.
- (1990): *El pino piñonero*. Agroguías Mundi-Prensa.
- NADAL, J. (1988): *La población española (siglos XVI a XX)*, Ariel, Barcelona.
- PÉREZ MOREDA, V. (1980): *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Ed. Siglo XXI, Madrid.
- (2004): "El legado demográfico del Antiguo Régimen", en LLOPIS, E, (ed.), *El legado económico del Antiguo Régimen*, Ed. Crítica, Barcelona. pp. 121-146.
- POLO CATALINA, J. (1803): Censo de la riqueza territorial e industrial de España, 1799: "*Censo de frutos y manufacturas de España e islas adyacentes*". Madrid: Imprenta Real.
- SANTOVEÑA SETIÉN, A. (1991): "Los cuadernos de la riqueza (1817-1820): una fuente para el estudio de la historia rural española". *Revista de Historia Económica*, Año IX, nº 3, pp. 553-560.
- TALLADA PAULI, J. M. (1946): *Historia de las finanzas españolas en el siglo XIX*, Espasa Calpe, Madrid.
- TEJERO ROBLEDO, E. y CADINANOS BARDECI, I. (2012-2013): "Bicentenario de la Constitución de Cádiz (1812) y su jura en los pueblos del Tiétar". *Trasierra*, nº 10, pp. 15-43.
- TORRES SÁNCHEZ, R. (2006): "Evolución de la población en el siglo XVIII", en ENCISO RECIO, L. M. y al., *Los Borbones en el siglo XVIII*. Ed. Gredos, pp. 9-44.
- TROITINO VINUESA, M. A. (1999): *Evolución histórica y cambios en la organización del territorio del valle del Tiétar abulense*, Diputación Provincial de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, Ávila.
- YÁÑEZ SINOVAS, J. M^a (1993): "El Estado de La Adrada a mediados del Siglo XVIII según el Catastro de Ensenada". *Cuadernos Abulenses*, 20, Institución Gran Duque de Alba, pp. 11-56.
- (1998): "Sotillo de la Adrada en 1752. El Catastro de Ensenada: respuestas generales". *Trasierra*, nº 3, pp. 31-46.
- ZAFRA OTEYZA, J. (2004): "Permanencias del Antiguo Régimen en la Hacienda del siglo XIX", en LLOPIS, E (ed.), *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Ed. Crítica, Barcelona, pp. 257-272.
- ZORRILLA DORRONSORO, A. (1960): *Introducción a la economía agrícola española*, Ministerio de Agricultura, Instituto de Estudios Agrosociales, Madrid.

9.- ANEXO DOCUMENTAL

“Estado demostrativo o Resumen General de la Riqueza de Sotillo de La Adrada”.
Apeos de riqueza de 1818, Sección de Hacienda, Legajo H-339. Archivo Histórico provincial de Ávila.

ANEXO DOCUMENTAL ⁽⁶³⁾

“Estado demostrativo o Resumen General de la Riqueza de Sotillo de La Adrada”
PROVINCIA DE TOLEDO

Villa del Sotillo de Ladrada

Partido de Mombeltrán

año de 1818

Estado demostrativo en grande que forma la Justicia y Ayuntamiento de esta villa del Sotillo de la Adrada de los Capitales y Productos específicos totales de la riqueza de esta villa por los tres ramos de riqueza Territorial, Industrial y Comercial según lo resultante del Apeo y Valuación practicado por los Peritos Francisco Díaz y Josef Sangar de Juan, de esta vecindad, nombrados para dicho efecto y con la debida claridad, es en la forma siguiente.

Nota: El documento original se completa con la inserción de dos columnas a la derecha del texto donde se anotan las cantidades referidas en el texto para su suma consecutiva.

RIQUEZA TERRITORIAL

Agricultura. Clases de Terrenos

Los vecinos de esta villa, Hacendados, forasteros y Estado Eclesiástico disfrutaban de 232 fanegas de tierra de 2ª clase de medio riego destinadas a la siembra de trigo tremesino, lino, legumbres y judías: las cuales, según presupuestos valen 92.800 reales de vellón.

Según presupuestos producen por un quinquenio 218 fanegas de trigo tremesino, que al precio señalado de 36 reales, importan 7.848 reales de vellón.

Ídem, producen por un quinquenio 114 @ de lino, que al precio señalado en dichos presupuestos, importan 8.550 reales.

Igualmente, producen por quinquenio 3136 @ de legumbres, que al precio de 2 reales, señalado en dichos presupuestos, importan 6.272 reales.

Igualmente, producen por quinquenio 460 @ de judías, que al precio de doce reales, señalado en dichos presupuestos, importan 5.520 reales.

Igualmente, disfrutaban 152 fanegas y media de tierra de secano de 2ª clase de cercado de pared o tapia que al precio señalado en dichos presupuestos, importan 38.125 reales su capital. Los cuales producen por quinquenio 1830 @ de forraje, que al precio de un real de vellón, señalado en dichos presupuestos, importan los mismos.

Asimismo, producen por quinquenio 61 fanegas de garbanzos, que al precio de 70 reales, señalado por dichos presupuestos, importan 4.270 reales.

Igualmente disfrutaban 222 fanegas y 9 celemines de tierra de secano de 3ª calidad de cercado de pared o tapia derrotado el cierzo, valuadas según presupuestos en 13.365 reales, y sus productos que consisten en centeno, equivalen por un quinquenio a 21 fanegas y cuatro celemines, que al precio de 18 reales cada fanega, señalado en dichos presupuestos, importan 387 reales.

(63) Resumen o Estado demostrativo de los Apeos y Valuaciones de la Riqueza de 1818, AHPAv, Sección Hacienda, Legajo H-339. 16 pp. de un total de 1010 pp. (no numeradas).

Asimismo, disfrutan 1690 fanegas y 8 celemines de tierra en abierto de 3ª clase y la mayor parte poblado de monte alto y bajo, que según el valor dado por dichos presupuestos, importan en Capital 15.906 reales y 23 maravedís. Las cuales producen por un quinquenio 140 fanegas y 11 celemines de centeno, que a dicho precio, importan 2.536 reales y 17 maravedís.

También disfrutan 199 fanegas y siete celemines de prado de 2ª clase de medio riego, que según presupuesto, valen 119.750 reales de vellón, y sus productos específicos totales consisten en 9979 @ de beno, que a un real de vellón cada una, precio señalado en dichos presupuestos, importan dichos 9.979 reales.

Ídem, disfrutan 235 fanegas y 10 celemines de prado de secano de 3ª clase, que al precio señalado en presupuestos, importa su capital 70.750 reales, y sus productos totales que por un quinquenio importan 4716 @ de beno a dicho precio, son los mismos.

Igualmente, disfrutan 265 pies de olivas de 2ª calidad, que sólo ocupan 4 fanegas y 5 celemines de tierra de igual calidad, por hallarse casi todas en las Heredades que van citadas en las viñas, y su capital, según presupuestos, importan 28.950 reales. Las cuales, según los mismos, producen un quinquenio 30 @ y cinco cuartillas de aceite, que al precio de 64 reales, señalado en dichos presupuestos, importan 1.930 reales de vellón.

También tienen 433 olivas de 3ª calidad, que sólo ocupan 1 fanega y 2 celemines de tierra de igual clase, por hallarse situadas en las Heredades que van detalladas y en las viñas, y su capital, según presupuestos, importan 4.330 reales de vellón. Las cuales producen en un año común 10 @ y 4 cuartillas y tres cuartos de otro de aceite, que al precio señalado en dichos presupuestos, importan 649 reales y 17 maravedís.

Ídem, poseen 1520 peonadas de viña de 2ª calidad de a 100 cepas cada peonada, que su capital vale según presupuestos 76.000 reales de vellón. Las cuales producen 1520 @ de vino, que a 15 reales, precio señalado en dichos presupuestos, importan 22.800 reales.

Ídem, disfrutan 252 peonadas de viñedo de 3ª clase de a 100 cepas, que su capital, según presupuestos importa 7.560 reales. Las que producen por un quinquenio 504 @ de uva, que al precio de 4 reales @, señalado por dichos presupuestos, importan 2.016 reales.

Asimismo, poseen 7 fanegas y 8 celemines, y 11^{1/2} peonadas de viñedo, ya enteramente perdido, que al precio que se le ha regulado por los Peritos por un juicio aproximado, vale su Capital 369 reales y 11 maravedís. Las cuales se conceptúa producen por un quinquenio 13^{1/2} @ de uva, que al precio citado, importan 54 reales.

Asimismo, disfrutan 996 morales, que sólo ocupan 9 celemines de tierra de secano de 2ª calidad, por hallarse todos situados en las diferentes heredades que van explicadas. Los que valen, según presupuestos 24.900 reales, y sus productos que consisten en hoja en un año común, importan 2.988 reales de vellón.

Asimismo, tienen en dichas heredades, que van explicadas, tres castaños injertos, valuados en 90 reales. Los que producen tres cuartillas por castañas, que al precio de 16 reales/fanega, señalados en dichos presupuestos, importan 12 reales de vellón.

Ídem, tienen 95 castaños regoldanos que sólo ocupan 8 celemines de tierra de 2ª calidad, por estar situados los demás en varias heredades que van declaradas, tasados según dichos presupuestos en 1.425 reales. Los que producen por un quinquenio 23 fanegas y tres cuartillas de castañas, que a dicho precio importan 380 reales.

Ídem, poseen en dichas heredades 60 árboles de peral, que según dichos presupuestos, importan su capital 1.200 reales. Los cuales producen por un quinquenio 210 @ de fruta, que al precio que al precio de dos reales, detallado en dichos presupuestos, importan 420 reales.

Ídem, disfrutan en dichas heredades 18 pies de árboles de guindo, ciruelo, cerezo. Los que según presupuestos, importan 708 reales, y producen por un quinquenio 29 1/2 @ de fruta, que a dicho precio, importan 59 reales.

Ídem, disfrutan en las mismas Heredades *128 pies de parrales*, que al precio designado en presupuestos, valen *990 reales* y producen por un quinquenio *99 @ de uva*, que al precio señalado de *3 reales/@*, importan *297 reales de vellón*.

Igualmente, disfrutan en dichas Heredades *580 higueras*, que según presupuestos valen *6.960 reales* y producen por un quinquenio *580 @ de fruta* al precio detallado de real y medio cada *@*, importan *870 reales*.

Los *Propios* de esta villa, disfrutan de *árboles de encina* que hay en esta jurisdicción, que ocupan *20 fanegas de tierra* que es de varios particulares, cuyos árboles se han valuado a *300 reales/fanega*, que importan su capital *6.000 reales* y el fruto de *bellota* produce a dichos propios por un quinquenio, *200 reales de vellón*. Los referidos Propios no tienen ningún terreno concejil, pero acogen de *invernadero* algunos ganados lanares para beneficiar los pastos sobrantes de este término jurisdiccional, cuyos Arrendamientos producen por un quinquenio a dichos propios *2.886 reales*.

Los citados Propios, disfrutan en las tierras de varios particulares *150 fanegas de pinos albares*, que producen *piñón*, tasados a *50 reales/fanega*, que importan *7.500 reales*. Los que nada les producen por ser su fruto común para todos los Pueblos del Estado de La Adrada.

Los mismos Propios, disfrutan en tierras de varios particulares, que van designados, *150 fanegas de árboles de pinos negros*, valuados a *50 reales/fanega*, que importan *3.750 reales*, y la *corta*, que con la debida Licencia se hace de dicho pinar, produce a los referidos Propios *por un quinquenio cuatrocientos sesenta y seis reales de vellón*.

Sumas pertenecientes a los Agricultores	
Capitales	Productos totales
521.429	87.916

Ganadería

Los citados vecinos de esta villa son dueños de *99 juntas de bueyes y vacas de labor*, cuyo capital, según presupuestos, importan *89.100 reales* y nada por razón de productos específicos totales.

Asimismo, son dueños de *54 vacas y 3 novillos cerriles*, que según presupuestos, valen *28.800 reales*, y por sus productos específicos totales en reales de vellón *1.960 reales*.

Ídem, tienen *23 erales*, que según presupuestos, valen *6.440 reales*, y producen en un año común *460 reales*.

Ídem, tienen *67 añojos*, que según presupuestos valen *13.400 reales*, y producen por un quinquenio *1.005 reales de vellón*.

También poseen *241 cabras*, que según presupuestos *7.712 reales*, y producen en un año común *1.205 reales*.

Ídem, tienen *5 machos cabríos*, que valen según presupuestos *180 reales*, y producen por un quinquenio *30 reales de vellón*.

Ídem, tienen *37 primales cabríos*, que según presupuestos, valen *740 reales*, que producen por un quinquenio *111 reales de vellón*.

También poseen *218 ovejas*, que según presupuestos, valen *6.540 reales*, y producen en un año común con arreglo a los mismos, *872 reales*.

También tienen *30 carneros*, que según presupuestos, valen *1.140*, y sus productos específicos totales con arreglo a lo mismo en un año común, importan *150 reales de vellón*.

Ídem, tienen 82 *primales lanares*, que según presupuestos, valen 1.467 reales, y sus productos específicos totales según los mismos, importan 410 reales.

Ídem, tienen 185 *cerdas grandes*, que según presupuestos, valen 22.200 reales, y sus productos específicos totales con arreglo a los mismos, 4.625 reales.

Ídem, tienen 308 *cerdos de año arriba*, que según presupuestos, valen 24.640 reales, y sus productos específicos totales con arreglo a los mismos, 4.620 reales.

Ídem, tienen 98 *colmenas*, que según presupuestos, valen 1.960 reales, y producen *por un quinquenio 3 @ y dos cuartillas de miel*, que a 80 reales la @, precio señalado, importa 245 reales y 24 ½ *tablas de Cera*, que a 10 reales la tabla (tablilla), importa otros 245 reales, y todo junto 490.

Ídem, tienen 148 *jumentos*, que según presupuestos, valen 32.560 reales y producen en un año común 2.640.

Ídem, tienen 7 *caballerías mulares*, que según presupuestos, valen 4.900 reales, y nada producen para este ramo, por emplearse en la labor.

Ídem, tiene 4 *yeguas*, que según presupuestos, valen 2.200 reales, y nada producen para este ramo, por emplearlas sólo en la labor.

Ídem, tienen 10 *caballos*, que según presupuestos, valen 3.500 reales, y nada producen para este ramo, por emplearse en la labor.

Ídem, tienen tres *pollinas*, que valen según presupuestos 450 reales, y producen en un año común 36 reales de vellón.

Capitales	Productos totales
266.938	18.614
Edificios	

Igualmente poseen 277 *casas de morada en uso*, que valen 291.935 reales, y producen por un quinquenio, 12.716 reales.

Ídem, tiene esta villa una *casa de su Ayuntamiento, en la que hay cárcel, carnicería y paneras para los granos del Pósito*, valuada en 150 reales, y nada produce.

Ídem, tiene dicha villa una *fragua*, que está valuada en 700 reales y nada produce.

Ídem, tienen dichos vecinos y forasteros 134 *pajares*, valuados en 110.314 reales y sus productos específicos totales en 4.648 reales.

Ídem, tienen una *tenería* que está sin uso y casi del todo perdida, valuada en 200 reales y nada produce.

Ídem, tienen 5 *molinos* tasados en 14.400 reales y sus productos, por lo respectivo a la renta total en un año común, 1.344 reales.

Igualmente disfrutan 3 *hornos de cocer pan*, valuados en 1.500 reales, y sus productos por lo respectivo a la renta total por un quinquenio, en 450 reales.

Asimismo, tienen 10 *portales y portaleras*, valuados en 4.620 reales, y sus productos específicos en un año común en 247 reales.

Ídem, poseen 4 *solares de casas y pajares*, valuados en 1.225 reales, y sus productos específicos en un año común en 18 reales.

Ídem, tienen 3 *bodegas* valuadas en 1.184 reales y sus productos específicos totales en 64 reales.

Ídem, tienen una *cuadra* valuada en 130 reales, y sus productos específicos totales en 10 reales.

Sumas pertenecientes a los Edificios

Capitales	Productos totales
441.208	12.497

Sumas Generales de los Capitales y Productos Específicos Totales de la Riqueza Territorial

Capitales	Productos totales
1.209.775	126.027

RIQUEZA INDUSTRIAL**Fábricas**

No hay en esta villa Fábricas de ninguna clase por cuya causa ninguna cantidad se figura en este ramo.

Sumas pertenecientes a las Fábricas

Capitales	Productos totales
0	0

Pesca

En esta dicha villa no hay río que produzca pesca, ni ningún sujeto que se ejercite en Pesca, por cuya causa ninguna cantidad se figura en este ramo.

Sumas pertenecientes a la Pesca

Capitales	Productos totales
0	0

Profesores de Ciencias y Nobles Artes, empleados en la Curia y otros que no gozan sueldo por la Real Hacienda

Hay en esta villa un *boticario*, que se conceptúa tiene de productos totales *por un quinquenio 5.000 reales*.

Ídem, hay un *cirujano* que tiene un salario en cada un año *4.000 reales*.

Ídem, hay un *escribano de número y Ayuntamiento*, que se conceptúa le producen dichas escribanías *por un quinquenio 2.880 reales*.

Sumas pertenecientes a las Nobles Artes

Productos Específicos Totales
11.880

Oficios y Artes Mecánicas

Hay en esta villa *tres carpinteros*, que se les regula *por un quinquenio* de productos específicos totales *2.400 reales*.

Ídem, hay *dos herreros*, que se les conceptúa de productos específicos totales por dicho oficio en *un año común, 2.200 reales*.

Ídem, *un sastré*, que *por un quinquenio* se le regula de productos específicos totales, *500 reales*.

Ídem, *5 tejedores de Lienzo*, que por dicho oficio se les conceptúa de productos específicos totales *por un quinquenio, 2.250 reales*.

Ídem, *4 cazadores*, que por el tiempo que ocupan en dicho oficio, se les regula de productos específicos totales en un *año común, 1.880 reales*.

Ídem, 3 *panaderos*, que se les conceptúa de productos específicos totales por dicho oficio en un *año común*, 850 reales.

Ídem, 3 *borneros de cocer pan*, que por dicho oficio, después de pagada la renta, que va señalada en el ramo de Edificios, se les conceptúa de productos específicos totales en un *año común* 600 reales.

Ídem, 4 *arrendatarios de los 5 molinos harineros*, que después de pagada la renta, que va señalada en el ramo de Edificios, se les regula de productos específicos totales por un quinquenio, 1.150 reales.

Ídem, un *hachero* de labrar pinos para madera, que por dicho oficio se le regula *por un quinquenio* de productos específicos totales, 500.

Ídem, 2 *carreteros*, que por dicho oficio, se les regula *por un quinquenio*, de productos específicos totales, 2.400 reales.

Ídem, 10 *sujetos que fabrican algunas maderas y trillos*, que se les conceptúa *por un quinquenio* de productos específicos totales, 5.000 reales.

Ídem, 10 *aserradores*, que por dicho oficio, se les regula de productos específicos totales en un *año común*, 4.150 reales.

Ídem, un *vaquero de concejo*, que se le regula por dicho oficio en un *año común*, 300 reales de productos totales.

Ídem, 84 *vecinos y viudas de esta villa*, que benefician y recogen *por un quinquenio del pinar albar*, 1737 fanegas de *piñón*, que al precio de 5 reales, importan 8.665.

Sumas pertenecientes a las Oficios dichos
Productos Específicos Totales
32.785

Sumas Generales de los Capitales y Productos Específicos Totales de la Riqueza Territorial

Capitales 0 Productos totales 44.665

RIQUEZA COMERCIAL
Comercio

No hay en esta villa ninguno comerciante por mayor ni por menor, por cuya causa no se figura cantidad alguna en este ramo.

Sumas pertenecientes al Comercio
Capitales 0 Productos Específicos Totales 0

Navegación

No se conoce en esta villa, por cuya causa ninguna cantidad se figura en este ramo.

Sumas pertenecientes a las Oficios dichos
Capitales 0 Productos Específicos Totales 0

Arriería

No hay en esta dicha villa ningún arriero de mayor ni menor recua, por cuya causa no se figura en este ramo cantidad alguna.

Sumas pertenecientes a la Arriería
Capitales 0 Productos Específicos Totales 0

**SUMAS GENERALES DE LOS CAPITALES Y PRODUCTOS ESPECÍFICOS
 TOTALES DE LA RIQUEZA COMERCIAL**

Capitales	Productos Totales
0	0

RESUMEN GENERAL

Capitales (reales de vellón) Productos Específicos Totales (reales de vellón)

RIQUEZA TERRITORIAL.....	1.209.775	126.027
RIQUEZA INDUSTRIAL.....	0	44.665
RIQUEZA COMERCIAL.....	0	0
TOTAL GENERAL.....	1.209.775	170.692

En cuyos términos se concluyó y finalizó el presente *Apeo y Valuación General de la Riqueza* de esta villa el practicarse por un juicio aproximado por los peritos arriba nombrados con los señores de este Ayuntamiento, el que firman los que saben, los unos y otros en esta villa del Sotillo de la Adrada, a veinte de diciembre, año de mil ochocientos diez y ocho.

Josef Ramírez, Ramón Saugar, Juan Toledano, Eusebio de la Fuente, Josef Saugar, Francisco Díaz

Como fiel de fechos. *Josef Saugar*



SEVAT

BIBLIOGRAFÍA ABULENSE DEL AUTOR

FRANCISCO JAVIER ABAD MARTÍNEZ (Guadalajara, 1955).

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

MIEMBRO COLABORADOR DE LA INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA (ÁVILA).

MIEMBRO DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL VALLE DEL TIÉTAR (SE-VAT)

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN EN REVISTAS ESPECIALIZADAS.

TRASIERRA (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar): ISSN: 1137-5906

- nº 1 (1996): “Guía básica de setas comestibles (Valle del Alto Tiétar)”, pp. 99-146. (Contiene una introducción de la geografía física del valle del Tiétar).

- nº 5 (2002): “La población en el valle del Tiétar a finales del siglo XX”, pp. 7-46.

- nº 6 (2007): “Inmigración extranjera en el valle del Tiétar”, pp. 147-158.

- nº 7 (2008): “La feria de La Adrada, una tradición ganadera y cultural”, pp. 115-150.

- nº 8 (2009): “Sotillo de la Adrada en 1752, según las “Respuestas Generales” del Catastro de Ensenada”, pp. 11-24.

- nº 9 (2010-2011): “Los últimos cines de verano en el valle del Tiétar: Cine-Terraza la Melodía de La Adrada”, pp. 13-34.

- nº 10 (2012-2013): “El Valle del Tiétar en los diccionarios, guías, itinerarios y estudios del siglo XIX”, pp. 75-110.

- nº 11 (2014-2015): “Gavilanes en el Catastro de Ensenada, 1751”, pp. 59-102.

- nº 12 (2016-2017): “La dehesa de Hoyuelas de La Adrada. De propiedad comunal a explotación privada (1500-2015)”, pp. 47-85.

CUADERNOS ABULENSES: ISSN: 0213-0475

- nº 41 (2012): “Fiscalidad en el valle del Tiétar a través del Catastro de Ensenada”, pp. 11-55.

- nº 45 (2017): “Las plagas de langosta en la provincia de Ávila”, pp. 11-57.

OTROS ARTÍCULOS

- “Las plagas de langosta en el valle del Tiétar”, *El Periódico del Tiétar*, nº 65 (octubre, 2015).

- “El señorío de Villena, entre el Alberche y el Tiétar”, *A21*, nº 111 (abril, 2017).

- “Las andanzas abulenses del Dr. D. Juan Antonio Chavarría Vargas”, *Takurunna. Anuario de Estudios de Ronda y la Serranía*, nº 4-5 (Estudios dedicados en homenaje al profesor Juan Antonio Chavarría Vargas), 2014-2015, pp. 29-37.

CAPÍTULOS DE LIBROS

- “La población de Lanzahíta en los siglos XIX y XX”, en GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M., CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y LÓPEZ SÁEZ, J. A. (Eds.), *Lanzahíta (Ávila). Historia, naturaleza y tradiciones*, Ayuntamiento de Lanzahíta / Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Madrid, 2004, pp. 167-186.

- “Apuntes sobre la población de Ávila en el siglo XIX”, (2012), en *Institución Gran Duque de Alba, 1962-2012. 50 años de cultura abulense*, Ávila, 2012, vol. I, pp. 43-71.

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS EN LA REVISTA TRASIERRA (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)

- nº 1 (1996): “Historia y vida de Casavieja” de J. M. González Muñoz, Ed. Demiguel, (1996), pp. 162-163.

- nº 3 (1998): “Ecoarte magazine: cultura, creación, naturaleza”, pp. 182-183.

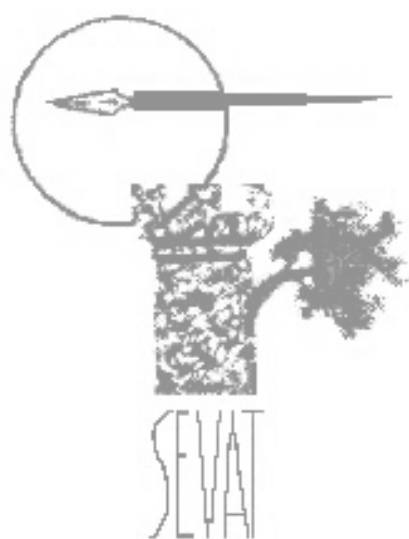
- nº 4 (1999): “Evolución histórica y cambios en la organización del territorio del valle del Tiétar abulense” de M. A. Troitiño Vinuesa, Institución Gran Duque de Alba. (1999), pp. 129-131. “Amagredos nº 1, Revista de la Sociedad Micológica Amagredos”, pp. 134-135. “Ecoarte Magazine”, nº 5, (2000), p. 137.

- nº 7 (2008): “El castillo del Condestable Dávalos de Arenas de San Pedro (Ávila). En la ciudad del valle del Tiétar”, de Eduardo Tejero Robledo, edición E.T.R., Madrid, (2007), pp. 163-164. “Gestión Tradicional de los recursos hidráulicos en el Alto Tiétar (Ávila)”, de J. M. González Muñoz, Institución Gran Duque de Alba, (2008), pp. 165-166. (En colaboración con J. A. Chavarría Vargas), “El agua en Piedralaves. Recuperación del patrimonio Ambiental y Cultural de los ríos y gargantas de Piedralaves”, Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Confederación Hidrográfica del Tajo, (s/f), pp. 167-168.

- nº 8 (2009): “Papeles olvidados. La vida cotidiana en Arenas de San Pedro durante la IIª República”, de José David de la Fuente, Gráficas Enar, (2009), pp. 152-154.

- nº 10 (2012-2013): “Sangre cucharera. Historia, folklore, tradición y raíces de la villa de Pedro Bernardo”, de Pedro Javier Granado, Ed. Lulu, (2012), pp. 149-150. “El guardián de la memoria”, de José David de la Fuente, ABC Gestión, (2011), pp. 152-154.

- nº 12 (2016-2017): “Setas de Ávila. Guía Básica de Campo”, de Rafael Aramendi Sánchez y Horacio González Fernández, Sociedad Micológica Amagredos, (2010), pp. 182-183.



CONSTRUCCIONES PECUARIAS, UN PATRIMONIO DESCONOCIDO



PRIMER PREMIO DEL *III CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIOS LOCALES (2015)*, CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA)

Diego Cortecero García

1. Arquitectura popular y vernácula

Hablar de arquitectura popular es hablar de pueblos. Todo pueblo goza de un pasado y las huellas que deja ese pasado quedan impregnadas en su patrimonio material, que aunque escaso en ocasiones, no deja de ser una fuente para el conocimiento y objeto de estudio imprescindible e irrecuperable.

Desde los albores de la Historia, en todo asentamiento humano se crearon muestras de arte popular. Eran obras adecuadas a los lugares concretos donde se realizaban y buscaban principalmente ser prácticas y útiles, dejando a un lado la grandilocuencia y majestuosidad de las grandes construcciones relacionadas con el poder.

La arquitectura popular es el arte del pueblo. No existe la firma de ingenieros ni arquitectos en ella, tampoco se buscan los alardes técnicos, y la decoración y otros aspectos coyunturales quedan relegados a un plano prácticamente inapreciable. Estas obras eran realizadas por artesanos que no destacan por tener una excesiva instrucción ni un exhaustivo aprendizaje artístico. Se construye según la tradición regional más auténtica, y es algo autóctono y único de los pueblos de cada región. Encuentran soluciones propias para las necesidades que demanda el entorno. Es, sin duda, expresión de una tradición constructiva ancestral que ha perdurado hasta nuestros días.

Una de las principales características de estas construcciones es que son totalmente funcionales, y por ello la forma y aspecto que presentan es el que va a requerir la utilidad que tendrán. Muy influidas por las necesidades de dar cobijo y adaptarse a las características climáticas de la zona. Además, su constructor, siempre alguien nativo de la zona, del ámbito local, buscará economizar, tanto el esfuerzo como el material. Por ello no veremos mármol ni otras rocas de carácter más lujoso en ellas. Lo más normal es que estén realizadas con materiales pobres y que puedan obtenerse de forma sencilla en zonas muy próximas.

Las obras que se engloban dentro del Arte Popular son el mejor ejemplo de adaptación al medio, tanto por el uso de materiales como por los sistemas constructivos. Además, en los interiores se pretende crear microclimas, con la idea de hacer el habitáculo más confortable, conseguir una iluminación y humedad adecuadas.

Otra característica importante de la Arquitectura Popular es que está basada en el conocimiento a través de la experiencia, que va perfeccionándose generación tras generación. Los conocimientos fueron adquiridos en la Antigüedad y han ido evolucionando desde entonces, lo que ha hecho que pueda seguir existiendo a través de los siglos.

Curiosamente estas manifestaciones vernáculas son siempre sostenibles con el medio ambiente. Ya que al usar materiales abundantes en la zona donde se construyen no agota los recursos, ni tampoco tienen un impacto negativo en el medio ambiente. De hecho si no fuese sostenible, no sería adecuado para el lugar, y dejaría de existir, y por tanto no sería vernácula. Además, tras cumplir su función y caer en desuso podrían ser devueltas sin riesgo ni contaminación al propio suelo.

La técnica constructiva, siempre sencilla, se remonta a épocas muy antiguas, e incluso en ocasiones pueden encontrarse pervivencias prehistóricas. No existen manuales ni tratados que nos hablen exactamente de cómo era el método constructivo y los convencionalismos propios, simplemente eran conocimientos que se transmitían de forma oral generación tras generación.

Quizás sea ese el motivo de que, tristemente, la mayor parte de los historiadores del mundo, al elaborar los libros de Historia de la Arquitectura suelen olvidar, o dejar de lado a la Arquitectura Popular. Esto es, sin duda, un claro error por parte de la Historiografía ya que más del 90% de las obras arquitectónicas creadas por el ser humano pertene-

cen, no a esa tendencia culta y artística que aparece en los manuales de arte y en las guías turísticas, sino a la Arquitectura Popular.

No podemos olvidar que las catedrales, tumbas o palacios monumentales en los que principalmente se centra la Historiografía artística fueron construidas en un contexto geográfico, social y político concreto, y para entender bien esas grandes obras debemos entender estas cuestiones. Por ello, debemos también atender a las ciudades, sus viviendas, sus calles... En otras palabras, debemos conocer su Arte Popular.

Por tanto, para conocer más nuestra historia, nuestro pueblo, e incluso a nosotros mismos, debemos valorar y estudiar el Arte Popular, y dejar de verlo como algo casi despectivamente rural, opuesto a la arquitectura culta, e ignorarlo y dejar que se vaya perdiendo con los años.

2. La zahúrda

Se trata de un concepto, que aunque ha caído en desuso en las últimas décadas, es importante en este apartado. Una zahúrda (o zahurdón, según la zona) no es sino una pocilga, una construcción popular de dimensiones alterables, generalmente usando la piedra, en mampostería de la zona y que sirve para resguardar a los cerdos.

Estos refugios destinados al ganado porcino eran usados como parideras o criaderas, y generalmente estaban asociados a la vivienda del ganadero. Y existen de distintos tamaños y formas. Algunos llegan a ser llamativos por sus grandes dimensiones.

Muchas zahúrdas ofrecen soluciones constructivas que nos recuerdan de forma notable a la época prehistórica, como es el uso de falsas bóvedas, o la arquitectura adintelada. Otras, sin embargo, no tenían techumbre elaborada con material pétreo, sino vegetal, que se quemaba intencionadamente al final de la temporada para evitar que se produjesen infecciones en los animales. Esto suponía un esfuerzo constructivo menor, pero también eran menos resistentes al viento, por lo que en zonas como en Sotillo de la Adrada, conocido por sufrir fuertes y pronunciadas corrientes de aire, no tendremos demasiados ejemplos de cubiertas vegetales. Es un importante patrimonio cercano y emotivo.

2.1. La ganadería en Sotillo de la Adrada

El sector primario, y concretamente la ganadería, siempre han tenido especial peso en Sotillo. Prueba de ello es la cercanía del pueblo con la Cañada Real Leonesa Oriental.

Los pastores que pasaban por allí aprovechaban para hacer noche en las cercanías del pueblo.

Lo cierto es que en todo el valle del Tiétar tenemos muestras de actividad ganadera desde la Edad del Hierro, y ejemplos representativos son las famosas esculturas de verracos de origen vettón, en los que además hay que señalar que, pese a lo que generalmente se piensa, muchas no representan a toros, sino a cerdos.

Si hablamos de lugares destinados a la cría de los cerdos debemos preguntarnos qué importancia tuvo la ganadería porcina en Sotillo a lo largo de su historia. Los datos que tenemos resultan muy relevantes, pues muestran que tras las ovejas, era el ganado más presente en el pueblo. En Sotillo, la ganadería suponía un complemento básico de la agricultura, pues proporcionaba fuerza de tiro y estiércol para el abonado de la tierra. Concretamente en Sotillo la ganadería era más importante por el clima y tipo de suelo, que favorece la aparición de pastos de invierno, y la gran extensión que ocupaban las dehesas (el 30%) aseguraba la abundancia de pastizales. El caso de la ganadería porcina fue especialmente relevante en Sotillo, existiendo una relación de siete cabezas por vecino. Esto

provocaba la aparición de excedentes que favorecían el comercio.

La cabaña ganadera declarada en Sotillo en 1751 se reparte así⁽¹⁾

Bovino	Vacas	332
	Bueyes	147
Ovino-caprino	Ovejas	1488
	Cabras	589
Equino	Asnos	144
	Caballos	5
Porcino	Cerdos	1100

Durante el siglo XIX el número de cerdos que formaban parte de la ganadería del pueblo disminuyó notablemente, llegando a haber tan solo 217 en 1864⁽²⁾, lo que

“[...] es comprensible si tenemos en cuenta la dificultad para su mantenimiento debido a las fuertes multas que su entrada en terrenos de propios de la villa o de particulares conllevaba para sus propietarios”⁽³⁾.

Durante la primera mitad del siglo XX tenemos escasos datos de la actividad ganadera en Sotillo, pero *es de suponer que el aumento fuera notable respecto al siglo anterior*⁽⁴⁾. El seguimiento de la ganadería sotillana, concretamente la porcina, nos servirá, pues, para intentar datar las zahúrdas.

2.2. Pervivencias históricas

Podemos decir que en las zahúrdas existe una relación más que notable con el pasado. En ellas encontramos una serie de pervivencias de estilos arquitectónicos de las antiguas viviendas de la Edad del Hierro y reminiscencias celtas en un territorio con una fuerte actividad ganadera. Se ha dicho que

“entre las muestras de la cultura pecuaria o ganadera, en rápida vía de desaparición, se hallan las arquitecturas de chozos de pastores y recintos destinados a la guarda de ganado, –apriscos, rediles, cochiqueras, zahúrdas...– o de uso temporal en circunstancias especiales: cuarentenas, parideras. En muchas de estas arquitecturas populares perviven arcaicas características constructivas, a veces con reutilizaciones de materiales de antiguas construcciones, y métodos y materiales que hunden sus raíces en la prehistoria”⁽⁵⁾.

Son varios los autores que defienden las pervivencias celtas en construcciones ganaderas de este tipo⁽⁶⁾. Es algo que no se puede demostrar ni desmentir a ciencia cierta. No obstante, sí resulta llamativo el elevado número de semejanzas que existen entre las re-

(1) Martín Martín J. P. y Martín Juárez, A. (2002), p. 175.

(2) *Ibidem*, p. 197.

(3) *Ibidem*, p. 198.

(4) *Ibidem*, p. 267.

(5) Ramos, F. (s/f). Tríptico impreso y también disponible en PDF, en Internet: <http://www.santamariadeltieta.es/zahurdas.php>.

(6) *Ibidem*.

construcciones de viviendas celtas en el norte peninsular y las zahúrdas de planta circular.



Fig 1. Zahúrda de Fuente Menga en Sotillo (izquierda), con planta circular, característica que vemos en viviendas protohistóricas celtas, como las de Santa Tecla de Pontevedra

En el caso de las viviendas de planta rectangular podrían ponerse en relación con las estructuras habitacionales vettonas halladas en castros como El Raso o Ulaca. No obstante, es un tema complejo y resulta difícil establecer la relación de una forma más sólida que cualquier conjetura.

2. 3. La falsa bóveda

Se trata de un recurso constructivo, muy común en las zahúrdas de Sotillo, que en apariencia es similar a una bóveda o curvatura de la techumbre, pero que se forma por la aproximación de hiladas. Las filas de piedra se disponen de manera escalonada estando cada piso superior más cerca hasta que se encuentran en el medio. De esta manera mientras que la bóveda real desplaza los empujes a través de las caras de cada pieza perpendiculares a estas, siguiendo la forma del arco, la falsa bóveda no desplaza los empujes de la misma forma, sino que lo hace siempre hacia abajo verticalmente. No obstante, se considera un avance frente al modelo adintelado.

El uso de falsas bóvedas ha sido algo constante en todas las culturas primitivas. Podemos verlas en la cultura céltica (Newgrange, Irlanda), Egipto (Pirámide de Keops), Grecia (Tesoro de Atreo), en la arquitectura maya e incluso en la India (tumba del sultán Ghori).

En el ámbito europeo el uso de la falsa bóveda está muy relacionado con la aparición del megalitismo, algo que puede apreciarse en la creación de grandes tumbas en el V milenio. La difusión de este fenómeno se produce en la fachada atlántica de Europa y avanza por zonas mediterráneas, donde destacan dos focos: Bretaña y Portugal, que son, probablemente, los lugares de origen del megalitismo europeo ⁽⁷⁾.

(7) Renfrew, C. (1984).

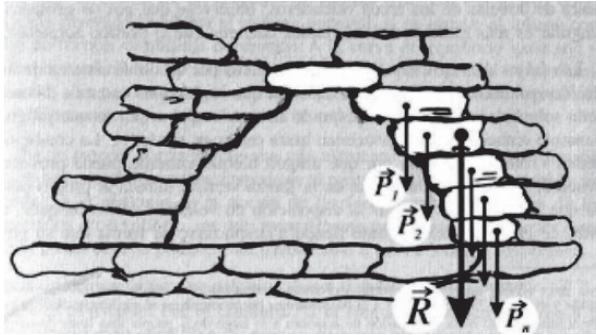


Fig 2. Representación de desplazamiento vertical de los empujes en una falsa bóveda

Centrándonos en el objetivo de este apartado, que son nuestras zahúrdas, hay que destacar que las falsas bóvedas que las cubren suelen tener un revestimiento de tierra y barro, cuyo objetivo es conseguir aislamiento frente a las temperaturas extremas que se dan tanto en invierno como en verano en el valle del Tiétar. Reaparece nuevamente ese concepto al que antes nos referíamos: la adaptación total al medio.

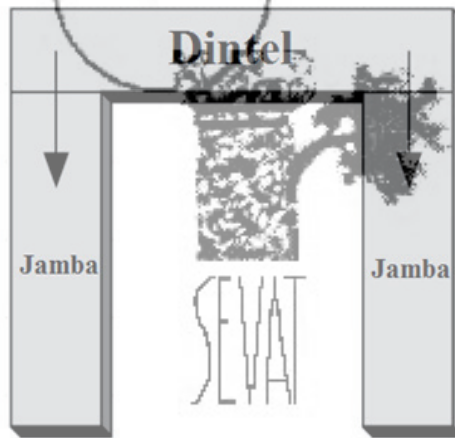


Fig 3. Esquema de estructura adintelada

2. 4. El dintel y los pilares

Otros elementos que no pasan desapercibidos y que enlazan nuevamente con el pasado, en estas muestras de Arquitectura Popular son el dintel y los pilares.

El dintel o arquitrabe es una pieza colocada de forma horizontal que se apoya en dos pilares (también llamados jambas). Se suele usar en las aperturas de vanos y entradas en los muros. Las construcciones en las que aparece el dintel suelen denominarse arquitrabadas o adinteladas. Este soporte no desplaza los empujes, y al ser el dintel de un material rígido como la piedra, la principal patología que puede padecer esta obra es que la parte central del dintel se acabe agrietando hasta romperse y derrumbarse. Esto es algo que sabían sus constructores y por ello es muy frecuente el uso de una piedra de gran grosor como dintel.



Fig 4. Cromlech de Stonehenge

Ejemplos antiguos de arquitecturas de este tipo los tenemos por todo el mundo desde los orígenes. Podrían citarse, entre otros, el Cromlech de Stonehenge o el Partenón de Atenas.

No obstante, no es necesario irse tan lejos para ver muestras de este tipo de arquitectura. En España hay muchos dólmenes que utilizan un sistema constructivo similar. Un dolmen se compone de piedras hincadas de manera vertical que sostienen a una losa colocada horizontalmente. Estas obras guardan, en apariencia, cierta relación con la entrada de las zahúrdas.

Un ejemplo muy conocido de dolmen es el de Valencia de Alcántara, en Extremadura, que curiosamente se halla en una comunidad autónoma en la que hay gran cantidad de zahúrdas y chozos. Otro más cercano lo tenemos en Bernuy-Salínero (Ávila), que se trata, además, de un dolmen de planta circular con corredor.



Fig 5. Izquierda: Dolmen de Valencia de Alcántara (Extremadura). Derecha: Yacimiento de Bernuy-Salínero (Ávila). Ambas estructuras megalíticas se asemejan a las construcciones populares a piedra seca

3. Zahúrdas en Sotillo de la Adrada según fuentes antiguas

3. 1. Zahúrdas en Sotillo de la Adrada según las *Ordenanzas* de 1500

Resulta siempre complicado ofrecer una cronología para cualquier construcción popular, ya que la arquitectura vernácula mantiene durante siglos la misma tipología y técnica constructiva, y rara vez se produce alguna evolución. Lo más normal, en el caso de las zahúrdas es usar, para dar una fecha aproximada sobre su creación, la cartografía histórica, la ortofoto del vuelo americano de 1956 y la información que puedan contar los lugareños y personas mayores.

La conclusión a la que llegamos al analizar la propia obra es que el deterioro que presentan es muy escaso, sin apenas derrumbes, y con la cubierta totalmente intacta. Esto nos conduce a pensar que no llevan demasiado tiempo abandonadas, ya que si así fuese es muy probable que se hubiesen caído. No obstante, no podemos asegurar en qué fecha se construyeron, ni tampoco cuánto tiempo estuvieron en uso. Normalmente los estudiosos de este tipo de obras, como Rafael Pulido, suelen datarlas a finales del siglo XIX y principios del XX, y estuvieron en uso hasta la década de los 60. Aunque siempre hay excepciones.

En el caso de las zahúrdas en Sotillo, sabemos que ya las había en los siglos XV-XVI, donde aparecen reflejadas en las *Ordenanzas* de 1500. Este dato tiene gran importancia, ya que con ello podemos asegurar que, debido a la escasa evolución de la técnica y tipología en estas construcciones, lo que tenemos en Sotillo muy probablemente sea la viva imagen de lo que debieron ser las zahúrdas de hace 500 años. No importa tanto la fecha exacta en la que los pastores levantaron estos monumentos, como el hecho de saber que al verlas, lo que contemplamos es toda una tradición constructiva popular y vernácula mantenida durante siglos sin apenas alteración. Eso es lo que las hace realmente relevantes, que al mirarlas vemos lo mismo que vieron nuestros más remotos antepasados sotillanos. Así, en efecto, J. A. Chavarría Vargas, en su estudio sobre la toponimia patrimonial del Estado de La Adrada a través de las mencionadas *Ordenanzas*, recoge el antiguo topónimo

“Çaurdas, posada del prado (cap.XLVII), a orilla del río Tiétar, en término de Sotillo de la Adrada”, añadiendo que “... zahúrda ‘pocilga, vivienda del cerdo’, vocablo característico del Occidente y Sur peninsular para designar el habitáculo de este animal, se documenta en castellano tan solo desde Nebrija (1495). Su etimología es incierta, aunque J. Corominas y J. A. Pascual se inclinan por un derivado deverbativo del antiguo verbo cast. çahordar/çahurdar ‘hundirse, revolcarse en el lodo’. Como forma toponímica ha conservado su difusión en la comarca: cfr. Arroyo de Valdezahúrdas en La Iglesuela, más dos Zahúrdas del vecino municipio toledano de Pelahustán. En La Adrada y sus alrededores nombran a esta realidad las voces pocilga, cochiquera y las variantes de zahúrda ‘chajurdo/chajurda’. Estas últimas, con la tradicional aspiración de h intervocálica, guardan relación con otras formas dialectales del Occidente peninsular como el salmantino ‘chajurdo’ o ‘chagurzo’ en el sentido traslaticio de “casucha de aspecto miserable” y el portugués ‘chafurda’, usado también en la franja española de habla portuguesa”⁽⁸⁾.

3. 2. Zahúrdas en Sotillo según el *Catastro de Ensenada*

El denominado *Catastro de Ensenada* es un censo estadístico ordenado por el rey Fernando VI en el siglo XVIII. En él se recogen oficios, territorios, rentas..., de cada lu-

(8) Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 51-52.

gar a gran escala. Hoy día supone la mejor estadística del Antiguo Régimen que tenemos de nuestro país y por ello sigue siendo una fuente histórica formidable para analizar datos relativos a la economía, sociedad o demografía.

En ese documento también se hacen algunas menciones a las zahúrdas de Sotillo de La Adrada:

“Otra pieza de tierra a las Zaurdas del Mancho de caber 2 fg de tercera calidad, produce un año y descansa dos...”⁽⁹⁾; o bien “Efectos sobre que está fundada la Capellanía moderna que posee dicho D. Gregorio Zebrian. Un prado de gudaña murado al sitio de las zaurdas de caber 3 fg”⁽¹⁰⁾.

En la cita se alude a una zona denominada El Mancho. Ese lugar se encuentra al sur de Xaramediana. El nombre parece hacer referencia a un terreno roturado donde antes había monte o matorral. En este mapa geográfico de Sotillo realizado en la segunda década del siglo XX aparece señalado dicho paraje.



Fig. 6. Detalle del mapa de 1929 de Sotillo de La Adrada, donde aparece El Mancho⁽¹¹⁾

(9) Catastro de Ensenada. Sotillo de la Adrada. Archivo Histórico Provincial de Ávila (AHPA). Original eclesiástico 010988, p. 37.

(10) *Ibidem*, p. 93.

(11) © Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) NIF: ES Q2817024I C/ General Ibáñez de Ibero, 3. 28003 - Madrid - España. Trabajos topográficos (Planos geométricos por términos municipales). 1:25000, Instituto Geográfico y Estadístico (Archivo Fotográfico). IGN.

4. Zahúrda de Fuente Menga



Fig. 7. Zahúrda de Fuente Menga durante el invierno

Esta construcción pecuaria abandonada se halla en el paraje de Fuente Menga, próximo al arroyo de la Chorrera y al camino del Molino Roto. Se encuentra dentro de un cercado de piedra de gran altura, que a su vez se subdivide en pequeños compartimentos probablemente destinados a albergar animales.

La imponente zahúrda oval se encuentra en el centro de un gran recinto cercado. De ella parten de forma radial tres muros de grosor y altura notables que provocan la aparición de espacios en forma de cuña.

El cercado externo cuenta con una entrada formada por dos pilares de piedra que seguramente en su día sostenían un dintel. Con ello tendría una apariencia de portal arquitrabado. Además, este muro externo, cuenta con diversos vanos a baja altura, también adintelados, que seguramente estarían destinados a la entrada de los animales, ya que debido a su tamaño no podría pasar un hombre a cada recinto, en forma de cuña, directamente. De esta manera se separarían unos animales de otros. En algunos tramos de este muro externo se han aprovechado grandes rocas naturales que estarían ahí antes de la construcción.

El gran esfuerzo constructivo llevado a cabo en los muros no puede pasar desapercibido. Su altura no es algo casual sino que realmente plantea una solución ante un problema: los depredadores de la zona. En el valle del Tiétar ha habido lobos hasta los años 50, cuando su número disminuyó notablemente debido a las políticas del gobierno para acabar con la superpoblación.



Fig. 8. Muro externo de la zahúrda de Fuente Menga

El lobo ibérico, durante todo el siglo XIX y hasta la segunda mitad del siglo XX, se distribuía por prácticamente toda la Península Ibérica. Después dejó de ser así, por lo que si los muros altos buscan proteger al ganado del lobo, debemos suponer que esta construcción se realizó, como muy tardíamente, en torno a los años 40/50. No obstante hay que señalar que la mayor parte de estas arquitecturas preindustriales suelen datarse en torno a finales del siglo XIX y llegaron a usarse hasta las primeras décadas en pleno siglo XX. Conviene también tener en cuenta que los nombres de algunas suertes que aparecen documentadas en 1750 hacen referencia al término “zahúrda”, como así ocurre con El Zaurillo⁽¹²⁾. La posibilidad de que estas zahúrdas tengan una antigüedad de más de 300 años se antoja difícil, aunque no imposible, si tenemos en cuenta que pueden haber estado en uso durante siglos, y, ante cualquier derrumbe o daño, habrían estado arreglándose y restaurándose constantemente, evitando así que quedasen en ruinas.

La zahúrda propiamente dicha es de planta circular. Su entrada mide 50 cm de ancho y 60 cm de alto. En la parte inferior se utilizan rocas de mayor tamaño hincadas en el suelo, con la intención de conseguir una mejor sujeción. A medida que se avanza en altura las piedras que forman las paredes van disminuyendo en tamaño y peso. Tiene una altura de 2'31 m, de largo alcanza los 4'05 m y de ancho los 2'70 m. La falsa bóveda está magníficamente realizada con la aproximación de las hiladas de forma escalonada. Esto proporciona una altura bastante notable, que desde fuera no se aprecia y parece mucho más baja. La entrada es bastante reducida, formada por una estructura adintelada que recuerda a monumentos propios del megalitismo, debido a que antiguamente los cerdos ibéricos tenían una menor talla, algo que ha cambiado en las últimas décadas, ya que se han ido seleccionando por su mayor altura. Posibles restos de megalitismo que han sido apreciados también en Extremadura, tal como indica para la zona J. L. Martín Galindo, señalando que

“los chozos de piedra carecen de cimentación, aunque se suele preparar el suelo mediante un enlosado y una marcación circular que recibe la primera hilada de piedras. La horma o plantilla suele alcanzar hasta dos metros de altura, distancia que se considera suficiente para poder nivelar el anillo de piedra. En algunos chozos el aparejo está constituido por un zócalo de piedras hincadas verticalmente en el suelo, sobre el que se monta el aparejo de mam-

(12) *Ibidem*, p. 173.

postería corriente. Este tipo de aparejo recuerda la técnica constructiva de los sepulcros de corredor de la cultura megalítica y constituye un lazo más de unión con ella, mostrándonos su pervivencia ⁽¹³⁾.



Fig 9. Vista interna de la cúpula falsa de la zahúrda de Fuente Menga

Un detalle curioso de la obra es la elevada altura que posee si tenemos en cuenta que estaba destinada para albergar cerdos. El motivo de que sea tan alta es que al introducir dentro muchos animales podrían asfixiarse. Téngase en cuenta que el aire estaría muy viciado en el interior por la acumulación de excrementos de los cerdos, por lo que muchos pastores se darían cuenta de que sus animales se iban muriendo. La solución adoptada sería aumentar la altura. De esta manera los gases nocivos ascenderían y la vida de los cerdos no peligraría tan fácilmente. Además, es muy probable que esto también sirviese para conseguir unas condiciones de calor y frescura ideales.



Fig. 10. Zahúrda de Fuente Menga desde otro ángulo

(13) Martín Galindo, J. L., (2006), p. 851.

Quizás el alarde técnico más distintivo que puede tener este conjunto es el uso de los muros radiales que subdividen el gran recinto como contrafuertes de la zahúrda. Las paredes curvas de la estructura central son sostenidas por estos muros. Con lo cual su constructor aprovechó la necesidad que tenía de subdividir el espacio para conseguir una estructura más sólida y fija.

Los empujes que ejerce la falsa bóveda sobre las paredes de la zahúrda podrían hacer que se abriesen y acabasen derrumbándose. La bóveda caería y, a esa altura, aplastaría a los animales que hubiese dentro. Si esto ocurría el pastor podría quedar arruinado, ya que su ganado suponía su principal ingreso. Por ello el constructor de esta zahúrda usó su ingenio para evitar que pudiera producirse su derrumbe. Los muros radiales se hicieron gruesos y pesados, no solo para evitar la entrada del lobo, sino para que pudiesen sujetar a las paredes de la zahúrda. Es un ejemplo de soporte muy extraño en este tipo de obras, que la hace prácticamente única. Es posible que su constructor se inspirase en los contrafuertes de alguna iglesia de la zona, como la de La Adrada o la de Santa María del Tiétar, o en otras zahúrdas y chozos que siguiesen el modelo de sujeción mediante contrafuertes, algo que podemos ver, por ejemplo, en las Chozas de Godoy, en Palma del Río (Córdoba), construidas en 1940⁽¹⁴⁾

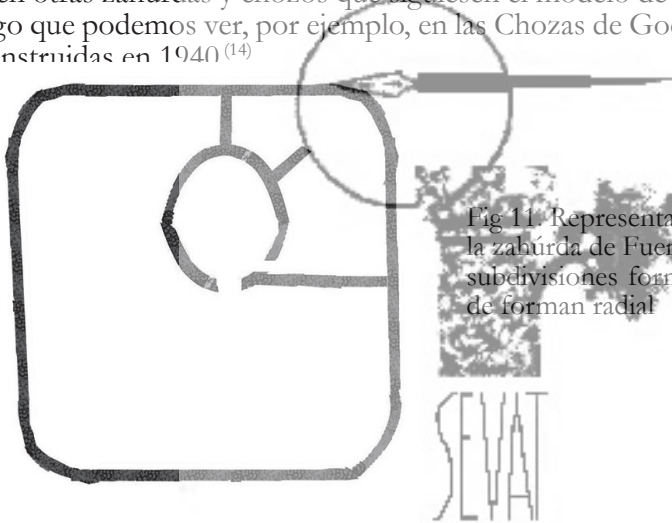


Fig. 11. Representación de la planta del conjunto de la zahúrda de Fuente Menga, donde apreciamos las subdivisiones formadas por los muros que parten de forma radial

La zahúrda propiamente dicha cuenta con todos los elementos de la arquitectura vernácula. Construida en piedra granítica, muy abundante en la zona, adaptada a la climatología, respetuosa con el medio ambiente...

Su estado de conservación es totalmente envidiable. Mientras que el muro externo ha sufrido derrumbes en algunas zonas, la zahúrda se encuentra intacta. Uno de los motivos de que se haya mantenido en pie es que las paredes circulares de la zahúrda se apoyan en los muros que establecen las subdivisiones del recinto externo.

5. Las zahúrdas del saliente de Fuente Menga

Se trata de un considerable recinto cercado destinado a albergar cerdos en el paraje de Fuente Menga. El complejo está formado por un recinto cercado con una salida formada por un dintel y una gran zahúrda de planta barquiforme, que es rectangular y al

(14) www.chozasdecordobaandalucia.blogspot.com.

fondo presenta un muro curvo. Dos acumulaciones rocosas parten de forma radial del muro curvo del fondo, probablemente con la finalidad de soportar los empujes de la falsa bóveda de cañón como si fuesen unos rudimentarios contrafuertes.



Fig. 12. Cercado externo



Fig. 13. Zahúrdas del saliente

El recinto cercado es mucho más pequeño que el de Fuente Menga y la cerca no está construida de una forma tan cuidada. En este caso no vemos la perfección y estabilidad conseguidas en el ejemplo anterior. Quizás ese sea el motivo de que haya importantes derrumbamientos. Se utilizan grandes piedras sin labrar, colocadas con la técnica de piedra seca (sin usar cemento ni argamasa). Ese muro, cuyo lienzo traza una forma más o menos circular, solamente era interrumpido en dos lugares, la entrada a la zahúrda y el vano adintelado que sirve como salida del recinto.



Fig. 14. Interior de la zahúrda del saliente de Fuente Menga

La entrada a la zahúrda se forma por un dintel y dos jambas de piedra. Posee 50 cm de ancho y 60 cm de alto. Una vez dentro observamos que los muros se van alejando hasta lograr la separación máxima en el centro de la zahúrda, que es de 2'40 m de ancho. Presenta un abocinamiento cuyo tramo se cubre con grandes losas planas transversales. Lo cual recuerda mucho a las obras megalíticas. Todo se cubre con una falsa bóveda de cañón, cuidadosamente construida, donde cada piedra, por pequeña que sea, cumple una función estructural. La aproximación de hiladas es rematada por unas grandes lajas planas, mucho menos pesadas que las del tramo de entrada. Con ello se consigue una altura de 2'10 m en la parte más alta y de largo mide 7'50 metros. En su interior hay restos de bellotas, lo cual nos indica la presencia porcina.

SEVAT

Fig. 15. Entrada de la zahúrda del saliente de Fuente Menga



La falsa bóveda que cubre cada zahúrda está formada por la aproximación de hileras de forma escalonada, teniendo una base circular. Resulta llamativo que a pesar del paso del tiempo y del abandono la cubierta permanezca en su sitio y no se haya derrumbado. Exteriormente se cubría con barro y material vegetal con la idea de que fuese más aislante, evitando así las temperaturas extremas que se dan tanto en invierno como en verano en la zona. Al igual que ocurre en techumbres de chozos y zahúrdas de regiones vecinas. Así, en Extremadura:

“La obra del chozo culmina, en la mayoría de los casos, echando encima de la cubierta una gruesa capa de tierra. Este procedimiento consiste en colocar una gruesa capa de tierra sobre los mampuestos de la parte exterior de la cúpula, donde luego brota hierba, con lo que se consigue una mejor impermeabilización de la habitación frente a las lluvias y nevadas. En otros casos se sustituye la tierra por gravilla obtenida por la trituration de pizarra, y otras veces se revocan las paredes con mortero de cal y en la cubierta se colocan tejas”⁽¹⁵⁾.



Fig. 16. Apertura al fondo para permitir la corriente de aire

Una forma de conseguir que en el interior haya una temperatura idónea para los animales es abrir un orificio al fondo para que se produzca corriente de aire, con lo cual se consigue cierto frescor interno que conviene muchos a los cerdos allí estabulados. En el muro curvo hay un hueco que da al exterior y favorece la aparición de corriente. En invierno este agujero se cerraría colocando alguna roca y se evitaría el frío. Además, la elevada altura también tendría que ver con el bienestar de los puercos, que serviría para evitar que el aire se viciase en exceso debido a los excrementos de los mismos.



Fig. 17. Representación de un corte transversal de la zahúrda, con una persona dentro, para poder apreciar la altura de la obra

(15) Martín Galindo, J. L. (2006), p. 855.

Quizás lo más destacable sea un elemento voladizo de piedra que se encuentra justo encima de la entrada. Su uso no se conoce a ciencia cierta, pero es muy probable que se utilizase a modo de tejadillo, ya que en su parte superior recuerda a una cubierta a dos aguas, para evitar que se formasen charcos a la entrada de la zahúrda. No descartamos tampoco la posibilidad de que tenga una finalidad propiamente estructural en relación con la sujeción de la falsa bóveda.



Fig 18. Representación de la bóveda de la Zahúrda del Guijo para apreciar las lajas centrales que coronan la cima

La posibilidad de que ese saliente sirviese para mover la estructura que hiciese de puerta en la zahúrda se antoja menos probable. Una cuerda iría atada a la puerta, que seguramente fuese un bolo de piedra, y pasaría por encima del saliente. El pastor sólo tenía que tirar de la cuerda, a modo de polea, y el bolo se movería, dejando la entrada libre. Sin embargo, de ser así, no tendría mucho sentido que el saliente sea tan pronunciado, ni tampoco que se encuentre exactamente encima de la entrada. Además, dicho elemento sólo aparece en una zahúrda, por lo que debemos pensar que, o bien esta tenía una utilidad distinta, que requiriese tener puerta, o bien era igual que el resto, que también tendrían ese saliente, pero se ha perdido.

6. Las zahúrdas del Guijo

Son construcciones ganaderas muy diferentes al resto y con elementos que las hacen prácticamente únicas en la zona. Se encuentran en el paraje del Guijo, a unos 700 m de Fuente Menga y tiene medidas muy similares a la Zahúrda del saliente.



Fig. 19. Zahúrdas del Guijo

Son dos las zahúrdas, prácticamente idénticas, que hay en este lugar. Se encuentran dentro de un gran espacio delimitado por una cerca pétreo realizada con técnica de piedra seca. No están unidas entre ellas ni a ningún otro soporte, se forma, por esto, una calle recta entre ambas. Exteriormente se cubren con un tejado a dos aguas de material pétreo que no es sino una falsa bóveda de cañón. La puerta, realizada mediante dintel y jambas, es de pequeño tamaño, mide 0'50 x 0'60 m.



Fig. 20. Muro en talud de la zahúrda

Al igual que las Zahúrdas de Fuente Menga, las paredes de la cochiguera no son demasiado elevadas y se encuentran levemente inclinadas hacia dentro para conseguir mayor resistencia, ya que en este caso no hay otros soportes y como realmente se consigue la altura es con el uso de la bóveda falsa. En este caso es una falsa bóveda de cañón, debido a la planta rectangular. Los muros son de bloques de piedra perfectamente encajados, aunque el paramento es tosco e irregular debido a la deficiente labra de los bloques. Para poder solucionar esto se recurre a la colocación de pequeñas piedras a modo de cuñas que fijen mejor las piezas de mayor tamaño.



Fig. 21. Reconstrucción de la zahúrda del Guijo con un pastor a su lado

Este tipo de construcciones carecen de cimentación. Lo que se hacía era preparar el suelo mediante un enlosado y marcación que podía ser circular (como en Fuente Menga) o rectangular, como en este caso. Llama la atención el uso de aparejo ciclópeo en la parte

inferior, de gran tamaño y forma más o menos poligonal. Esto nos indica que, o bien, es material reutilizado de otra obra cercana (tal vez el Molino del Cubo), o que su constructor tenía alguna experiencia como pedrero y supo labrar la piedra para darle esa forma. Posteriormente se iban colocando las rocas sin ningún tipo de adhesivo, simplemente con la técnica denominada “piedra seca”. Los muros de mampostería se alzarían hasta el arranque de la bóveda, y esta se formaría por aproximación de hiladas hasta juntarse en un punto medio. Sobre esta rústica y milenaria técnica se ha dicho, con razón, que

“la “piedra seca” como modelo constructivo reúne una serie de características que la han presentado como idónea en el medio rural. El manejo de los materiales al ser bloques o piedras de mediano y pequeño volumen, permiten la actuación individual del obrero, o a lo sumo precisan de la de un “maestro” y un ayudante. El hecho de que un solo hombre pueda mover los bloques de piedra empleados en la construcción, hace que se ejecute sin apenas recursos de andamiaje. Y si añadimos que como herramienta sólo se utiliza un mazo de hierro, que la procedencia del material es esencialmente local y que la duración de la obra precisa de no muchas jornadas de trabajo, estaremos ante una técnica de sorprendente autonomía de ejecución, capaz de dar respuesta inmediata y con bajo coste a las necesidades de proporcionar una habitación temporal o permanente”⁽¹⁶⁾.



Fig. 22. La última zahúrda de Las Chajurdas

No presentan más vanos que los de la entrada, ni tampoco chimeneas, por lo que la posibilidad de que sirviese como choza de pastor queda prácticamente descartada. Lo más probable es que, al igual que en Fuente Menga, estas zahúrdas sirviesen para albergar pjaras de ejemplares jóvenes, ya que en este caso la entrada es bastante pequeña. La elevada altura tendría su explicación en que se intentaba evitar que el aire se viciase excesivamente por los excrementos de muchos cerdos juntos, y así no se asfixiasen.

El motivo de que haya dos en lugar de una puede deberse a que su constructor necesitaba el doble de espacio del que aporta una, pero que no se viese con los suficientes conocimientos como para realizar una obra de tales dimensiones. Por tanto optó por construir dos de un tamaño más asequible. La otra posibilidad que se contempla es que tal vez construyó una, con el tiempo su piara aumentó y se vio en la necesidad de hacer una segunda.

(16) *Ibidem*, p. 852.

7.- Las últimas zahúrdas de Las Chajurdas

Cuando un natural de Sotillo escucha la palabra “chajurdas” automáticamente lo relaciona con una urbanización de chalés del pueblo. Lo que probablemente no sepa es que, con anterioridad, ese paraje ya tenía por nombre “Las Chajurdas”. Tal topónimo no es casual, ni tampoco carente de significado. Como ya se ha expuesto, el término “zahúrda” evolucionó en la zona a la forma “chajurda”⁽¹⁷⁾ y lo más lógico es pensar que en esa zona hubo, en algún momento del pasado, un conjunto más o menos importante de estas estructuras pecuarias.

Obviamente de todo aquello no queda ya prácticamente nada. El asfaltado, y la construcción de viviendas y parques, acabaron con todo. Al no ser obras monumentales ni de excesivo atractivo turístico nadie pensó que formaban parte de un legado del pasado irre recuperable y fueron destruidas. No quedan testimonios gráficos del lugar y por tanto no podemos ni siquiera hacernos una idea de sus estructuras y edificaciones.

Durante algún tiempo se ha buscado por la zona cualquier resto que pudiese hablarnos de esas zahúrdas levantadas en el lugar. Pero no ha habido éxito. No obstante, cruzando el río y dirigiéndonos al Sur encontramos tierras dedicadas a la agricultura y terrenos que han sido mucho menos modificados. Lo más curioso es que allí sí encontramos, abandonada y sola, una última zahúrda, aún en pie, sin derrumbes importantes, de la zona.



Fig. 23. Vista interior donde se aprecia la aproximación de hiladas.

Posee planta circular y cubierta con una falsa cúpula formada por grandes lajas de piedra. El esfuerzo constructivo es muy llamativo y debido al tamaño y peso de las piezas que la constituyen podemos decir con seguridad que fue construida por varias personas. La apariencia externa es de túmulo, más parecida a una semiesfera, y muchísimo más tosca

(17) Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 51-52.

que las anteriores. Lo más curioso es que su base se encuentra por debajo del nivel del suelo, ha sido excavada algo más de un metro y eso provoca que la estructura no necesite soporte de sujeción, como las anteriores, ya que es el propio terreno el que soporta los empujes. De hecho el arranque de la falsa cúpula empieza al nivel del suelo. Además, al ser lajas tan grandes y pesadas, perfectamente colocadas, no se han producido derrumbes con los años.

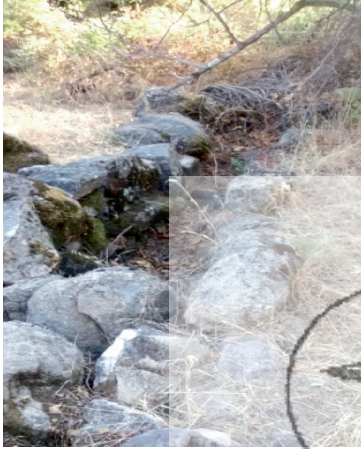


Fig. 24. Pequeño curso de agua canalizado

A escasos metros de esta zahúrda aparece una estructura realizada también con piedras. Es un canal destinado a recoger el agua de las lluvias para evitar que se acumule demasiada cantidad en época de abundantes precipitaciones. La causa se halla en que en esas tierras se cultivaban vides, y este es un tipo de cultivo que puede deteriorarse y perderse si se encharca en demasía. En algunos tramos de ese canal vemos que una laja se cruza, actuando como pequeño puente para que el pastor, o agricultor, pueda pasar sin necesidad de dar zancadas cuando esté lleno de agua.



Fig. 25. Zahúrda de Las Chajurdas

Existe un ejemplo más, recientemente descubierto, que podría englobarse también dentro del paraje de Las Chajurdas por su cercanía con la zona así llamada. En este caso se trata de un discreto refugio a modo de pequeña vivienda, no muy antiguo, pues se usa

cemento para dar mayor sujeción a la piedra superpuesta, que probablemente fuese usado por los agricultores para descansar y resguardarse del sol. En su interior un banco, tejas caídas del techo y algunos utensilios como un cubo. Adherida a esta choza hay una pequeña zahúrda con forma de cúpula. Su altura no supera el metro y medio y en su interior no hay espacio más que para albergar un cerdo adulto o varias crías. Debido a que en ella no vemos aparición de cemento, es probable que sea más antigua que la vivienda a la que está unida y debido a su proximidad a esta franja de terreno denominada Las Chajurdas no descartamos que sea semejante a ese primitivo grupo de zahúrdas que dio nombre al lugar.

El valor que tienen estas chajurdas para los naturales y vecinos de Sotillo debe ser especialmente alto por lo que supone. Son, con total seguridad, las últimas chajurdas que quedan del conjunto cercano al río Tiétar que dio nombre a estos pagos. Probablemente su tosquedad y escasa complejidad constructiva nos estén indicando que pertenecen a una tipología de mayor antigüedad. Estas podrían ser las únicas supervivientes que queden de aquellas zahúrdas documentadas⁽¹⁸⁾ a orillas del Tiétar en las *Ordenanzas* de 1500-1501.

8. Chozo de pastor de Arroyo Castaño

En las proximidades del Arroyo Castaño, cerca del canal que llevaba el agua hasta el Molino del Cubo, existe una pequeña construcción, que prácticamente pasa desapercibida, de carácter pastoril. Se trata del chozo de un pastor.



Fig. 26. Chozo de pastor cercano al Arroyo Castaño

(18) Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 50-51.

Antiguamente los pastores hacían noche en el campo. No volvían a casa y así ahorrraban tiempo y esfuerzo. Para ello, construían pequeños chozos que les servían para dormir y guardar sus útiles y demás. En este caso es bastante más sencillo que las zahúrdas, y además continúa en uso hoy día, pues en su interior alberga botellas de plástico y algunos útiles para el cultivo. No obstante, entra dentro de la arquitectura popular y vernácula, usa la técnica de la piedra seca, y de un modo u otro, también recoge una tradición constructiva que ha permanecido inalterada desde hace siglos. Por estos motivos consideramos que, aún siendo una obra bastante moderna, no carece, ni mucho menos, de valor cultural y debe ser entendida como parte del patrimonio de Sotillo de la Adrada.



Fig. 27. Entramado de soportes de la choza

Su planta es más o menos rectangular, los muros externos presentan caras planas y están realizados con mampostería, pero también se aprovecha la roca natural, principalmente en las partes más bajas. Un único vano, de mayor tamaño que el de las zahúrdas ya que está hecho para que pase un hombre, sirve de entrada. De ese vano, además, hay que decir que está orientado al sur, para evitar el viento del norte en un lugar donde llegan grandes corrientes de aire con fuerza.



Fig. 28. Zahúrda semiderrumbada en Canto Gordo

La techumbre llama la atención por ser vegetal. Esto es algo que ofrece algunas ventajas, como un menor esfuerzo constructivo, o una impermeabilidad necesaria en caso de lluvia. Pero al pesar menos que la piedra, en un lugar como este, lo más normal es que el viento se lleve la cubierta y acabe resultando poco práctico. Para ello se ha optado por colocar algunas piedras en la parte superior que hagan peso para fijar la techumbre y que no se vuele. En otras ocasiones se colgaban rocas con una cuerda para que tuviese más peso. Además, esta cubierta vegetal es sostenida por un esqueleto de troncos que se cruzan perpendicularmente, actuando como dinteles, y a modo de soporte se utilizan otros finos troncos con forma de Y, como si fuesen pilares, que a veces eran usados por el pastor para colgar sartenes, cazos o su ropa.

9. Otros ejemplos cercanos

Existen algunos ejemplos de arquitectura popular de carácter agropecuario, también realizadas con la técnica de la piedra seca, en Sotillo de la Adrada. Usamos un único apartado para englobar a varias, debido a que su técnica constructiva pasa bastante más desapercibida, y, debido a su tamaño, claramente menor, causan menos impresión que las anteriores. No obstante, nos hablan también del pasado de una actividad casi desaparecida.



Fig. 29. Pequeña estructura de piedra similar a una zahúrda.

Los ejemplos a los que nos referimos son las pequeñas construcciones usando lajas que podemos encontrar en el Castrejón, entre Sotillo y Santa María. Todas tienen por característica principal el uso de la falsa bóveda, y escaso tamaño. No necesariamente servirían para alojar animales, sino que también podrían haber sido usadas para que resineros pasaran la noche, o durmiesen la siesta a la sombra, o quizás para guardar herramientas de agricultores. Su entrada es, a veces, de mayor tamaño que las vistas hasta ahora y es habitual que presenten derrumbes, ya que no se hicieron de la misma manera que las grandes zahúrdas de Sotillo.



Fig. 30. Zahúrda múltiple del Guijo

Recientemente se halló otro grupo de pequeñas zahúrdas cercanas a las rectangulares del Guijo. Son estrechos habitáculos de escasa altura que, por lo que nos cuenta Chicho, dueño de la finca, su abuelo murió con 90 años y no las llegó a ver en funcionamiento, por lo tanto es muy probable que en la década de los años 30 del siglo XX ya estuviesen abandonadas. Se aprovechó la disposición en línea recta para construir la cerca que limita la parcela. Como ya hemos visto en otros ejemplos, se cubren con falsa cúpula y la entrada se forma por un dintel apoyado en dos jambas. Clara muestra del pequeño tamaño de los cerdos en el pasado, si tenemos en cuenta el espacio del vano de acceso.

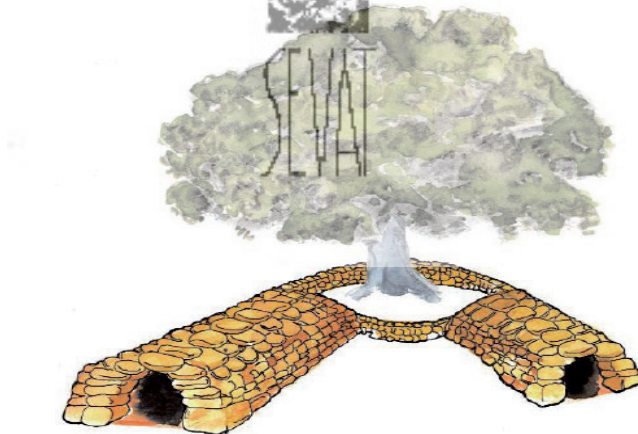


Fig. 31. Representación de las zahúrdas de la Cancha por F. Ramos

10. Zahúrdas en pueblos cercanos

10. 1. Las zahúrdas de la Cancha (Santa María del Tiétar)

Aunque las zahúrdas de Sotillo de la Adrada son unos magníficos ejemplos con características que las hacen especialmente interesantes para su estudio, hay que señalar también, que hay más construcciones rurales pecuarias en la zona. El caso más llamativo son las zahúrdas de la Cancha, en Santa María del Tiétar.

Fueron estudiadas por el historiador Francisco Ramos y presentan una tipología y características muy distintas a las que hemos tratado en Sotillo. Aunque tanto las de un pueblo, como las de otro, tienen entradas de pequeño tamaño, recinto cercado para que el ganado pueda moverse, y la falsa bóveda de cañón cuyo techado conforma una sección de interior trapezoidal, lo cierto es que al verlas se deduce rápidamente que su apariencia dista mucho unas de otras.



Fig. 32. Zahúrdas de la Cancha de Santa María del Tiétar

El motivo de estas diferencias podría radicar en que, según F. Ramos, las Zahúrdas de la Cancha están construidas reaprovechando un monumento megalítico que había anteriormente en ese mismo lugar.

“Llama la atención [dice el autor] el gran aparato y esfuerzo constructivo, la calidad del trabajo de algunas de las piedras conservadas y la gran cantidad de materiales para su escaso uso útil interior. La construcción supera en mucho las necesidades constructivas de una cerca ganadera y obedece a otras motivaciones. Su posterior vaciamiento, aunque hubo que efectuar un rebaje en su interior para acrecentar el espacio, permitió su adaptación funcional al uso ganadero, con la apertura del hueco posterior y la construcción, con materiales más livianos, del cercón que unifica las dos construcciones”⁽¹⁹⁾.

(19) Ramos, F. (s/f).



Fig. 33. Entrada a la zahúrda de La Adrada ⁽²⁰⁾

10. 2. Las zahúrdas de La Adrada

En La Adrada tenemos también un conjunto de zahúrdas, muy deteriorado y víctima de secular abandono. Parecen más antiguas que las de los alrededores, pues tienen una apariencia mucho más tosca y primitiva. En este conjunto diferenciamos dos construcciones. Una de ellas, posiblemente la más antigua, se asemeja a una cueva y no podemos incluirla dentro de ninguna de las clasificaciones tipológicas conocidas. Mantiene la cubierta y en su interior parece estructurada en diferentes habitáculos, aunque la subdivisión se habría perdido. El otro conjunto, que podría parecer algo más moderno por la definición y buen estado de la entrada que aún se conserva, ha perdido la techumbre y se encuentra en completa ruina.



Fig. 34. Derrumbe de una zahúrda de La Adrada

(20) *Ibíd.*

10. 3. Las zahúrdas de Fresnedilla



Fig. 35. Zahúrda individual de Fresnedilla

De todos los pueblos de la zona, no hay ninguno que tenga unos ejemplos de arquitectura vernácula de uso pecuario tan formidables como las del término municipal de Fresnedilla. Resulta curiosa la gran cantidad de construcciones de este tipo tan cercanas entre ellas y de tan diferentes tipologías que se encuentran en ese pueblo. En una misma finca de ganado tenemos dos: una de tipología circular y otra de múltiples habitáculos.



Fig. 36. Entrada externa de la zahúrda de Fresnedilla

La primera tiene un cercado delante de forma ovoide levantado con grandes rocas sin elaborar. La entrada se forma usando nuevamente las jambas y el dintel, algo muy común en la zona. Grandes rocas componen el muro externo que no posee excesiva altura y tampoco observamos que eso se deba al derrumbe por el paso del tiempo, por lo que tal vez su construcción fuese posterior a la de Fuente Menga, con la que guarda algunas similitudes. Quizás ya no se buscase proteger al ganado de depredadores como el lobo, pues su presencia en el lugar ya sería escasa.



Fig. 37. Zahúrdas múltiples de Fresnedilla

El otro ejemplo de la finca, a escasos metros, es una zahúrda múltiple con recinto cercado. Los habitáculos cuentan con pequeñas entradas, por lo que es posible que se usasen para las crías. Unas con otras comparten pared y están cubiertas de tierra y vegetación, dando apariencia de montículo y dificultando su visibilidad. Llama la atención la presencia de excrementos de grandes animales (bóvidos y cérvidos) encima de la bóveda, lo cual nos indica su gran resistencia, pues no se han derrumbado a pesar del peso. Un detalle importante de este conjunto es la pileta esculpida en piedra que se utilizaría para echar el pienso o el agua a los cerdos. Es de escaso tamaño y actualmente está cubierta de vegetación.



Fig. 38. Pequeña pileta de piedra para el alimento del ganado

Existen en la zona otras zahúrdas cercanas, algunas cuyas paredes del habitáculo superan los dos metros. Como factor común cabe señalar la presencia de un cercado de forma más o menos circular delante de la entrada.



Fig. 39. Muro externo de las zahúrdas de Fresnedilla

Un ganadero del pueblo, Miguel Ángel Jaro, nos ha informado de que su padre, hoy jubilado, trabajó en esas zahúrdas cuando era joven. No las construyó, pero sí las vio en funcionamiento, por lo tanto podemos deducir que debieron de estar en uso hasta mediados del siglo XX. Probablemente la mayor parte de las zahúrdas se abandonaron por aquellas décadas.

10. 4. Las zahúrdas de La Iglesuela

Si bien es cierto que el municipio de La Iglesuela pertenece a otra comunidad autónoma, al encontrarse esta zahúrda en un territorio tan fronterizo no puede tratarse al margen de las demás muestras del Alto Tietar. Se trata de un ejemplo en muy buen estado que se mantiene firme y sin derrumbes. Es bastante más baja que la de Fuente Menga pero se asemeja mucho. Algunos ancianos del pueblo coinciden en que es la construcción más antigua que conocen en la zona.



Fig. 40. Zahúrda de La Iglesuela

10. 5. Cercanía de las zahúrdas de distintos pueblos

Si atendemos a la proximidad entre distintas zahúrdas llegamos fácilmente a la conclusión de que la influencia entre unas y otras es clara. Entre la mayoría de ellas hay menos de cinco kilómetros de distancia y todas parecen estar unidas por caminos, como por ejemplo el camino del Guijo, que une las de Sotillo con las de La Adrada.

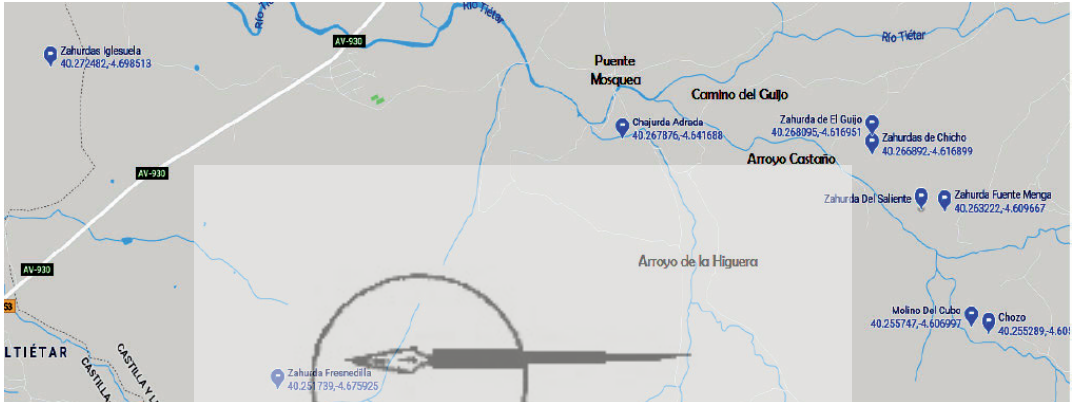


Fig. 41. Mapa con las distancias entre unas zahúrdas y otras ⁽²¹⁾

11. Hallazgos habituales

Uno de los motivos que pueden justificar una próxima restauración y habilitación de las zahúrdas de Sotillo puede ser el elevado número de hallazgos de objetos interesantes que aparecen en los alrededores.

Ejemplo de esto sería la aguja de hueso que encontró el investigador Mariano Serina en una de las zahúrdas que hay en El Barraco, pueblo que limita con Sotillo de la Adrada por su vertiente norte. Es algo que nos indica que esa zahúrda debió ser usada por el pastor en algún momento, y no sólo por animales. En este caso tal hallazgo nos proporciona información sobre su uso. Por ello es importante su habilitación y reconstrucción, ya que suelen arrojar luz sobre la utilización que tuvieron.

En otras ocasiones, como en algunos chozos de Córdoba (Andalucía), han aparecido útiles del pastor semienterrados, como el zurrón u objetos de cestería. Algunos casos son más llamativos, como en la Chozas de la Jineta (Sierra Morena) donde aparecen dibujos e inscripciones. Hay algunas escenas representadas relacionadas con toreros y corridas de toros.

12. Las zahúrdas nos hablan de Sotillo

Clara muestra de la importancia que deben tener para todos los sotillanos estos ejemplos de arquitectura vernácula es que gracias a ellas podemos conocernos a nosotros mismos y a nuestro pueblo. De hecho existe un importante movimiento asociativo en Europa cuyo objetivo es el estudio y la conservación de las construcciones rurales en piedra

(21) Recurso: Google Maps.

seca, como es *La Société Scientifique Internationale pour l'étude pluridisciplinaire de la Pierre Sèche (SPS)*.

Su importancia radica en que son, sin duda, testimonios que nos remiten al pasado, al trabajo en el campo, a la forma de vida de nuestros antepasados, a la evolución de la población rural en Sotillo y, sobre todo, a cómo han resuelto sus necesidades materiales desde siglos hasta hace unas pocas décadas. Son testigos, por todo ello, de las relaciones sociales del medio rural, y también de las relaciones con el entorno de las generaciones que nos precedieron.

Estas obras nos hablan de una actividad ganadera llevada a cabo en un lugar y no en otro, del mismo modo que utilizan unos materiales concretos por estar donde están. También nos sirven para mostrarnos características del clima específico de la zona, pues si fuese diferente, las zahúrdas tendrían estructuras y componentes diferentes. Por ejemplo, si no hubiese vientos fuertes, tal vez las techumbres serían vegetales y no de piedra.

También nos hablan, del mismo modo, de unos peligros que estuvieron presentes (el lobo), con sus elevadas cercas protectoras que hoy han desaparecido. Y, en consecuencia, de la importancia de tener el ganado a salvo por ser la principal fuente de riqueza.

En ningún caso estamos simplemente ante edificaciones sin valor ni interés para la historiografía, sino que se trata de un testimonio del pasado, totalmente irrecuperable en caso de pérdida, una auténtica fuente arqueológica, que aporta gran información sobre Sotillo de la Adrada. Las zahúrdas son, por tanto, un valioso legado cultural de nuestros antepasados, un testimonio histórico del pueblo sotillano y parte del acervo cultural de Sotillo de la Adrada.

Por tanto todos tenemos la responsabilidad de cuidar, conservar y fomentar estas obras para garantizar un estudio de mayor profundidad sobre ellas en un futuro.

El valor y la cantidad de obras del pasado que tenemos en el municipio poco o nada tienen que envidiar al de otros pueblos del valle: las distintas tipologías de zahúrdas y su complejidad, los diferentes ejemplos de molinos... Son, sin duda alguna, muestras de arquitectura vernácula y tradicional que si no se mantienen y restauran acabarán por perderse y reducirse a la nada. Si eso ocurre habremos perdido, de forma irrecuperable, una parte de nuestra Historia como pueblo, y una parte de nosotros.

Es, por todo ello, una responsabilidad de todos el poder fomentar estas muestras del patrimonio rural de Sotillo de la Adrada y darlas a conocer, de tal manera que todos logremos concienciarnos acerca de su cuidado y conservación.

Además, cuando eso ocurra, nuestro patrimonio gozará de fama, entre naturales y forasteros, convirtiéndose en un reclamo turístico como ya ha ocurrido en otros municipios que han habilitado las ruinas de su pasado para que sean visitables, incluso habilitando centros de interpretación sobre la Historia y la Etnología. Pues, todas estas obras son y serán objeto de estudios en tiempos futuros.

La elaboración de sendas y rutas que lleven a estos lugares; su señalización; publicación de trípticos y folletos (como ya hizo Santa María del Tiétar con sus Zahúrdas de la Cancha); la creación de centros de interpretación sobre la historia de Sotillo y de un pequeño museo sobre la ganadería y la agricultura donde se expongan objetos de labranza relacionados con los molinos y las zahúrdas; la rehabilitación y restauración de sus ruinas (lo que además podría suponer nuevos hallazgos relacionados que serían expuestos en el museo), la promoción en Internet y en los medios digitales...; son algunas de las muchas ideas llevadas a cabo en otras poblaciones para poner en valor su patrimonio y convertirlo en un reclamo turístico cultural. Son medidas que no suponen una fuerte inversión y de relativa facilidad, y los resultados serían muy positivos para nuestra sociedad.

13. Conclusiones

Resulta de interés la gran cantidad de información histórica, social y económica que puede encontrarse al estudiar las construcciones pecuarias que aún se conservan en Sotillo y en los pueblos de alrededor. Al ser esta una obra o construcción que ya no se realiza se convierte, por tanto, en una muestra única e irrecuperable del pasado que paulatinamente va desapareciendo debido, en gran medida, a los escasos esfuerzos que se suelen dedicar a su conservación y difusión. Esto es, sin duda, un importante error, pues las zahúrdas y otras construcciones pecuarias conforman una fuente de conocimiento tan relevante como puede serlo un edificio religioso, una iglesia o ermita.

No obstante, hay que recalcar también, que en los últimos años el Ayuntamiento de Sotillo de La Adrada ha destinado más dinero y esfuerzo para la divulgación y estudio de estas muestras que cualquier otro municipio de la zona, organizando rutas de senderismo e historia con el objetivo de darlas a conocer y concienciarnos a todos de su importancia y conservación.

Por último, cabe señalar que las zahúrdas recogen toda una tradición constructiva y de conocimientos que se ha ido practicando y perfeccionando durante siglos. Por ello no es tan relevante determinar la datación concreta de las que aún permanecen en pie, sino darnos cuenta de que, cuando miramos estas obras, vemos prácticamente lo mismo que veía un pastor de la Edad Media cuando las construía. No obstante, siguiendo el principio de la navaja de Ockham nos atrevemos a determinar que, en efecto, la mayor parte de ellos estuvieron en uso hasta mediados del siglo XX, como nos han informado muchos ancianos de la comarca. Es muy probable que se construyesen a principios del siglo XX o incluso a finales del XIX, pues se levantaban con objeto de perdurar varias décadas y se iban reparando mientras siguiesen en uso si es que sufrían algún desperfecto.

14. Agradecimientos

Este estudio sobre zahúrdas y construcciones pecuarias no habría sido posible sin la ayuda desinteresada de ciertas personas que prestaron su tiempo y esfuerzo para mostrar los nuevos hallazgos de zahúrdas. Téngase en cuenta que la mayor parte de estas obras se encuentran en lugares alejados y de difícil acceso, así como muy bien camufladas por estar construidas con materiales propios del entorno. Quizás sea por ello por lo que la mayor parte de los habitantes de Sotillo no las conoce.

Por lo tanto, este trabajo no puede concluir sin antes dar las gracias a Armando Martín, Juan Pablo Martín, Lorenzo Fernández, Miguel Mayo, Eugenio Guerra, Miguel Ángel Jaro, Óscar Araque, Jonathan Plaza, Miguel Gonzalez, Félix Sacido y Paco Nogueras.

15.- Referencias bibliográficas

CHAVARRÍA VARGAS, J.A. (1997): *Toponimia del Estado de La Adrada, según el texto de Ordenanzas (1500)*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila.

MARTÍN GALINDO, J. L. (2006): “Los chozos extremeños: referente histórico y recurso socio-cultural para el futuro”, *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 62, nº 2. Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz.

MARTÍN MARTÍN J. P. y MARTÍN JUÁREZ A. (2002): *Sotillo. Historia de un pueblo*, Madrid.

RAMOS, F. (s/f): *Zabúrdas de la Cancha. Arquitectura popular megalítica*. Tríptico publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Santa María del Tiétar.

RENFREW, C. (1984): *El megalitismo en la Península Ibérica*. Ministerio de Cultura, Madrid.

Recursos en Internet:
www.chozosdecordobaandalucia.blogspot.com.
<http://www.santamariadeltietar.es/zahurdas.php>.



BIBLIOGRAFÍA ABULENSE DEL AUTOR

DIEGO CORTECERO GARCÍA (Madrid, 1990)

GRADUADO EN HISTORIA DEL ARTE, CON ESPECIALIZACIÓN EN ARTE ANTIGUO Y ARTE ESPAÑOL

MIEMBRO DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL VALLE DEL TIÉTAR (SE-VAT)

ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS:

- “Los molinos del Alto Tiétar (Ávila)”, *Entre Ríos* (Periódico mensual de la Sierra Oeste de Madrid), enero 2016.
- “Las zahúrdas de La Cancha de Santa María del Tiétar”, *Entre Ríos* (Periódico mensual de la Sierra Oeste de Madrid), febrero, 2016.
- “Posible altar rupestre en Sotillo de la Adrada”, *El Periódico del Tiétar*, noviembre, 2016.
- “Posible hallazgo de pinturas rupestres en Cebreros (Ávila)”, *El Periódico del Tiétar*, diciembre, 2016.

ARTÍCULOS EN REVISTAS DE INVESTIGACIÓN:

- “El altar rupestre de El Canto de los Pollitos en Sotillo de la Adrada”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, nº 12 (2016-2017), pp. 85-106.
- (En colaboración con F. Ramos): “Notas sobre el castro de El Castrejón de Escarabajosa (Santa María del Tiétar)”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, nº 12 (2016-2017), pp. 151-162.



TOPONIMIA PATRIMONIAL DE SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA): SIGLOS XIII-XV



**SEGUNDO PREMIO DEL V CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN
DE ESTUDIOS LOCALES (2017), CONVOCADO POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA)**

**Juan Antonio Chavarría Vargas
Diego Cortecero García**

1. Introducción

Es conocido que las tierras situadas al sur de la sierra de Gredos, yermas y semi-vacías como corresponde a su realidad fronteriza y ganadas para la Corona castellano-leonesa con la conquista de la ciudad y reino de Toledo (1085) por Alfonso VI, acusaron un considerable retraso en su proceso repoblador. El territorio fue prácticamente una franja cuasi desierta sin apenas población, conocida en la documentación de la época posterior a la conquista como *allende sierra* e incluso con referencias anteriores a sus *terminos illos desertos* (diploma de 1181). El famoso pasaje de la *Crónica de la Población de Ávila* (escrita hacia 1235) confirma esta situación a mediados del siglo XII:

“... en este tiempo, de Avila contra los moros non avía pueblo de cristianos si no es una torre que es en las Ferrerías”⁽¹⁾.

La inseguridad militar que vive el territorio hasta finales del s. XII, a causa de las incursiones de almorávides y almohades sobre Talavera, explicaría en parte la escasez y tardanza de su poblamiento. Recordemos, sin entrar en más detalle, la conquista almorávide de Talavera (1109), las incursiones y algaras almohades de 1177 y 1182, la instalación almohade (1195-1197) en el valle del Tajo, Tiétar y Campo de Arañuelo, con el cerco y ocupación de la propia Talavera. Sólo desde mediados del s. XIII, después de la victoria de la alianza de los reinos cristianos en la batalla de las Navas de Tolosa (1212), cuando la frontera con los musulmanes se ha alejado definitivamente, los abulenses iniciarán, con un marcado carácter señorial y ganadero, como ha señalado certeramente el profesor Barrios García, *“la sistemática ocupación y colonización de la zona sur”*⁽²⁾.

La aparición de núcleos estables de población en esta parte del valle del Tiétar, escasa todavía en comparación con otras zonas septentrionales del obispado de Ávila, resulta ya apreciable en la *Consignación de Rentas ordenada por el cardenal Gil Torres* (1250)⁽³⁾, verdadero registro-inventario de las villas y aldeas de la diócesis, y en el *Libro Becerro Primordial de toda la Hacienda del Cabildo de Ávila* (1303)⁽⁴⁾. En ambas fuentes, pertenecientes, sin duda, a la primera fase o impulso repoblador de la zona, no consta todavía la existencia de *Sotillo*, aunque sí la que será con el tiempo su villa matriz de La Adrada.

Pero el número de lugares poblados aumentará considerablemente a lo largo del siglo. XIV. En torno a 1345, el *Libro de la Montería* del rey Alfonso XI, junto a un riquísimo repertorio de la toponimia menor de este sector, registra también los principales entes de población del Alto Tiétar, algunos de ellos, como Arenas, Ramacastañas, Higuera de las Dueñas, La Adrada, Las Torres del Fondo⁽⁵⁾, Navamorcuende o Lanzahíta, documentados con anterioridad en las fuentes históricas y documentales del s. XIII antes mencionadas. A partir de estos primeros testimonios de topónimos mayores de la comarca pueden plantearse dos interesantes consideraciones extralingüísticas. Ante todo, la extensión y consolidación de los asentamientos localizados en los fondos adhesionados del valle, caso

(1) Barrios García, A. y Martín Expósito, A. (1983), pp. 133-134; *Crónica de la Población de Ávila*, p. 27.

(2) Barrios García, A. y Martín Expósito, A. (1983), p. 134; Barrios García (2000b), pp. 252-253.

(3) RENTAS 1250. Para una sistemática ordenación e interpretación de los datos contenidos en la Consignación: Barrios García, A., (1984), II, pp. 15-24.

(4) Becerro de Visitación y Casas y Heredades o *Libro Becerro Primordial de toda la Hacienda del Cabildo de Ávila*, edición íntegra en Barrios García, A. (1981), pp. 211-481.

(5) Sobre el hoy despoblado de Las Torres del Fondo (Gavilanes): Chavarriá Vargas, J. A. y González Muñoz, J. M., (1996), pp. 83-88.

de La Iglesuela y también de Hontanares, Navalcán y Marrupe. En segundo lugar, una vez conseguida la necesaria seguridad militar con el alejamiento definitivo de la frontera y tras haberse producido las primeras roturaciones en las amplias masas boscosas que con tanta fidelidad recoge el *Libro de la Montería*, surgen nuevas pueblas fundacionales resguardadas en las laderas de las montañas o a pie de las mismas, por ejemplo: *Pie de Labas* (Piedralaves), *Casa Vieia* (Casavieja), *Los Gauilanes* (Gavilanes) o *Pero Bernaldo* (Pedro Bernardo). Tampoco comparece en esta fuente ni en este tiempo (mitad del s. XIV) el lugar del *Sotillo*, aunque sí aparecen recogidos algunos topónimos menores que dan nombre a parajes muy relevantes de su actual término municipal. La aparición por primera vez de estos nuevos topónimos mayores parece responder a un segundo impulso o periodo de poblamiento, alejado ya de la primera línea del valle y amparado por las laderas de las montañas, cuando ya había desaparecido por completo el peligro y la constante inseguridad militar de la antigua frontera cristiano-musulmana.

La aparición de *Sotillo* se enmarca en el nuevo proceso de municipalización y señorialización del territorio. A fines del siglo XIV ya se habían creado en la zona las condiciones necesarias (riqueza económica y ganadera, incremento de la población y de núcleos habitados, seguridad militar, etc.) para que los antiguos concejos de aldea adquiriesen el rango municipal de villas. Así, el 14 de octubre de 1393, el rey Enrique III concederá la carta y privilegio de villazgo al concejo de La Adrada, separándolo de la jurisdicción de la tierra de la ciudad de Ávila, *por que el dicho lugar de Ladrada se pueble e haga mejor*, confirmándole a su vez el término territorial que poseía cuando era aldea del alfoz abulense, esto es, el extenso heredamiento de la dehesa de Avellaneda donde ya habían surgido en este tiempo algunos de los núcleos poblacionales que posteriormente se integrarán en el Estado señorial de La Adrada. En esta misma fecha (14/X/1393), el monarca otorgará, por merced real, el señorío nobiliario de La Adrada y su tierra a don Ruy López Dávalos, su favorito, Camarero Mayor y más tarde Condestable de Castilla, permaneciendo en poder de este importante personaje de la nobleza castellana hasta su ruptura definitiva con Juan II, rey de Castilla a la sazón, en 1422.

Don Álvaro de Luna fue el principal beneficiario del reparto de los dominios de Ruy López Dávalos. Juan II le concederá el título de Condestable de Castilla y las villas de La Adrada y Castillo de Bayuela. Desde 1423, el señorío La Adrada y su tierra fue una de las posesiones señoriales del Condestable Luna en el valle del Tiétar, hasta su ejecución, por orden real, en 1453. Su viuda, doña Juana de Pimentel, conocida desde entonces como la Triste Condesa, logró mantener las propiedades y señoríos que habían pertenecido a su esposo, entre ellos el territorio adradense, hasta la confiscación completa de todos sus bienes en 1461, ya bajo el reinado de Enrique IV.

A partir de este hecho la villa pasará a ser durante un breve periodo de tiempo (1461-1465) una propiedad de realengo regentada por un administrador (Pedro de Robledo) designado directamente por la Corona, periodo en el cual el lugar del *Sotillo* aparece pleiteando en materia eclesiástica con la iglesia matriz de la villa de La Adrada. Las menciones o referencias al lugar del *Sotillo*, siempre como un lugar o aldea más del Estado señorial adradense, se reiterarán sucesivamente a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XV, tanto durante la etapa de posesión por parte de don Beltrán de la Cueva, I duque de Alburquerque (desde 1465, fecha del privilegio otorgado por Enrique IV, hasta su fallecimiento el 1.XI.1492) como durante la larga titularidad ostentada por su sucesor y segundo hijo varón, don Antonio de la Cueva y Mendoza (1492-1530), quinto señor de La Adrada y primer titular del mayorazgo constituido por su padre, quien otorgará, aprobará y confirmará las *Ordenanzas* de la villa y su tierra el día 7 de enero de 1501.

2. Fuentes documentales y toponimia patrimonial de Sotillo de la Adrada (ss. XIII-XV)

Tras la breve introducción sobre el contexto histórico del territorio físico objeto de nuestro estudio que es el término municipal de Sotillo de la Adrada (Ávila), donde se inserta su toponimia patrimonial y más antigua documentada, pasamos a dar cuenta y a reseñar brevemente las fuentes documentales medievales que hemos utilizado y consultado para confeccionar el repertorio toponímico que da título a este trabajo de investigación. Dichas fuentes aparecen a continuación cronológicamente ordenadas en tres secuencias o apartados que van desde las tempranas del XIII hasta las más tardías medievales de finales del siglo XV y principios del XVI (años 1500-1501). Se trata, en efecto, de la escasa documentación histórica existente de repoblación (siglo XIII), de una fuente toponímica de fundamental importancia para la zona como es el *Libro de la Montería* del rey Alfonso XI (siglo XIV) y, finalmente, la abundante información generada por la documentación (señorial, eclesiástica, concejil, etc.) a lo largo del siglo XV, de la cual afecta directamente a nuestro territorio, erigiéndose en fuente primaria toponímica, las *Ordenanzas de la villa de La Adrada y su tierra* (de 27 de septiembre de 1500), aprobadas, concedidas y otorgadas en 1501 por don Antonio de la Cueva, señor de dicha villa en este tiempo.

2. 1. Documentación histórica de repoblación: siglo XIII

La *Consignación de Rentas Ordenada por el cardenal Gil Torres* (1250), verdadero nomenclátor de las villas y aldeas de la diócesis abulense en ese tiempo, recoge la existencia de los núcleos estables de población, con sus iglesias, en esta parte del valle del Tíetar, muy escasos aquí todavía en comparación con otras zonas septentrionales del obispado de Ávila. En esta importante fuente documental del s. XIII (RENTAS 1250) no figura ni consta nuestro Sotillo, esto es, *El Sotillo* que luego será, mucho más tarde, lugar o aldea dependiente de la Tierra y Villa de La Adrada. Como más abajo podrá comprobarse en la entrada correspondiente a este topónimo mayor (vid. la entrada 3. 34), el lugar de *Sotiello*, perteneciente a la comarca del Alto Alberche y a la llamada Tierra de Pinares y registrado ya por la aludida *Consignación de Rentas* de 1250⁽⁶⁾, corresponde a una pequeña población medieval próxima a Cebreros, luego convertida en despoblado, pero que se menciona tempranamente en 1172 a propósito del deslinde entre los obispados de Ávila y Segovia. Es evidente, pues, que este despoblado de *Sotiello* de la tierra de Cebreros (con la característica diptongación previa a la monoptongación bajomedieval y moderna) no puede identificarse, como se ha pretendido⁽⁷⁾, con *El Sotillo* (de La Adrada) del valle del Tíetar, documentado mucho más tardíamente.

Los primeros topónimos menores actualmente pertenecientes al término de esta villa abulense (*Cabeza Pinos* y el *Arroyo del Castaño*) aparecen consignados en 1281 en el documento mediante el cual el concejo de la ciudad de Ávila dona, junto con otros núcleos poblados, el lugar de *La Figuera* (la vecina Higuera de las Dueñas) al convento cisterciense de San Clemente de dicha ciudad, “*de las dueñas de la orden del Zístel*”. En la demarcación de términos o límites otorgados a *La Figuera* a favor de las monjas cistercienses de San Cle-

(6) RENTAS 1250, p. 418; Barrios González, A. (1984), vol. I, pp. 23-25, aunque llega a identificar erróneamente la aldea de *La Puebla*, al sur de Gredos, citada en este mismo documento, con Sotillo de la Adrada (p. 24)

(7) Tejero Robledo, E. (1983), p. 164.

mente, se pueden reconocer fácilmente las menciones de la *Cabeza Pinosa*, del arroyo limítrofe del Castaño (y su confluencia con el río Tiétar), así como otras más dudosas como la referencia a un paraje de *Los Guijos*, amén de los restantes microtopónimos hoy integrados en el término de Higuera de las Dueñas y sus aledaños⁽⁸⁾.

2. 2. El Libro de la Montería de Alfonso XI (s. XIV)

El famoso tratado venatorio conocido con el título de *Libro de la Montería* es atribuido, en su dirección, compilación y en parte en su redacción, no sin polémicas y desacuerdos, al rey de Castilla y León Alfonso XI (1312-1350), el vencedor, frente a benimerines y nazaries, en la batalla del Salado (1340), que logró la capitulación de Algeciras (1344) y murió, inesperadamente, víctima de la “peste negra”, en 1350 cuando asediaba la plaza de Gibraltar. Este extraordinario catálogo de los montes peninsulares, compuesto en el periodo entre 1342 y 1350, probablemente en torno a 1344-1345, es obra de prolongada labor colectiva, redactada y compilada bajo la directa supervisión del monarca. Precisamente la zona meridional del alfoz de Ávila, limítrofe con los concejos de San Martín de Valdeiglesias, Escalona-Cadalso y Talavera, se articulaba todavía sobre un débil y desigual poblamiento, poseía extensas superficies de monte arbolado y constituía uno de los escenarios predilectos de las monterías reales.

Para documentar los topónimos conservados que hoy pertenecen al término municipal de Sotillo de la Adrada (en nuestro caso tan sólo montes y lugares que servían de vocerías⁽⁹⁾ y armadas⁽¹⁰⁾ de los cazaderos reales) hay que acudir al Libro III de la obra⁽¹¹⁾, el más original y novedoso del conjunto, de profunda y prolija materia geográfica, que trata

“de los montes que á en nuestro señorio señaladamente; de los que Nos sabemos quáles son los meiores de osso, et quáles de puercos, et quáles son montes de ynuerno, et quáles de verano; et de los más d’ellos quáles son las bozerías y quáles las armadas”.

Para hallar concretamente las menciones toponímicas que interesan a este trabajo

(8) Vid. TÉRMINOS HIGUERA DE LAS DUEÑAS (1281) en 5. Fuentes y Bibliografía.

(9) Término de caza con el significado de ‘conjunto de perros de caza y de hombres que con sus voces asustan a los animales monteses (osos, jabalíes, ciervos, etc.) y los conducen hacia donde se encuentran los monteros’. Por extensión ha tomado también el valor de ‘lugar estratégico donde se colocan los perros y los hombres para asustar a las piezas de caza, dando voces para conducirlos hacia donde se encuentran escondidos los monteros’. Vid. Montoya Ramírez, M^a I. (1990), p. 44.

(10) Término de caza con el significado de ‘línea de cazadores que acechan a las reses espantadas o forzadas en la batida’. Vid. Montoya Ramírez, M^a I. (1990), s. v. *armada*.

(11) Utilizamos siempre la edición crítica del texto realizada por M^a Isabel Montoya Ramírez, Universidad de Granada, 1992, sobre el manuscrito más antiguo conservado, el Y-II-19 de la Biblioteca de El Escorial, perteneciente a los últimos años del reinado de Alfonso XI. Vid. 5. Fuentes y Bibliografía: 5. I Fuentes documentales (siglos XIII-XV).

Otras ediciones del famoso tratado cinegético de Alfonso XI son: *Libro de la Montería que mandó escrevir el muy alto y muy poderoso rey Don Alonso de Castilla y León, último deste nombre*. Acrecentado por G. Argote de Molina, Sevilla, Andrea Pescione, 1582 (Edición Príncipe); *Libro de la Montería del Rey D. Alfonso XI*, con un discurso y notas del Excmo. Señor Don José Gutiérrez de la Vega, Biblioteca Venatoria, 2 vols., Madrid, 1877; *Alfonso XI. Libro de la Montería. Based of Escorial Ms.Y.II.19*, edición crítica de D. P. Seniff, Seminary of Medieval Studies, Madison, 1983. No llegó a ver la luz la edición dieciochesca encomendada por el Conde de Floridablanca, ministro de Carlos III, al erudito Cerdá y Rico y al famoso calígrafo Santiago y Palomares.

sobre toponimia patrimonial de Sotillo, debe utilizarse como fuente primaria y original el capítulo IX de dicho Libro, donde se describen con inusitado detalle los

“montes de Ávila, et de Cadahalso, et de Sanct Martín de Val de Yglesias, et de Val de Corneia”⁽¹²⁾.

La descripción geográfica de los territorios más apropiados del entonces reino de Castilla y León para practicar la actividad venatoria es fruto del conocimiento y experiencia de los ojeadores y monteros reales, de la propia experiencia del monarca (que aparece monteando personalmente en algunos lances) y de las referencias transmitidas por los informadores locales.

El *Libro de la Montería* constituye, pues, una fuente de primer orden para el estudio de la toponimia medieval castellana. Su extraordinario valor no reside solamente en la enorme riqueza de las formas léxicas toponímicas que contiene, estimadas en más de 12.500 por el profesor S. Ruhstaller⁽¹³⁾. La abundante información adicional que el texto nos proporciona posee además sumo interés para la lexicología histórica y para conocer, entres otros aspectos, las grandes áreas de difusión geográfica del léxico medieval. Nuestra pretensión, sin embargo, en esta ocasión no va más allá de ofrecer una investigación toponomástica de un espacio físico nítidamente delimitado, el actual término municipal de Sotillo de la Adrada (Ávila). Y para concluir con esta importante fuente del siglo XIV, cabe resaltar que de los casi cuarenta vocablos o voces geográficas antiguamente documentadas que integran este estudio, una decena de ellas se hallan ya registradas por el famoso tratado cinegético del rey Alfonso XI.

2.3. Documentación histórica del siglo XV: las Ordenanzas de la villa y tierra de La Adrada y otras fuentes

Desde fines del siglo XIII, dada la insuficiencia de los viejos fueros y privilegios reales, la promulgación de normas jurídicas de aplicación local se plasmarán en la emisión de Ordenamientos y Ordenanzas por parte de los diversos poderes públicos y señoriales. El espacio físico de aplicación no solo era el núcleo urbano o localidad principal, sino también su territorio (alfoz, tierra) y los lugares que de él dependían. En las áreas o zonas de señorío, como la que nos ocupa, no era infrecuente que el titular hiciera suyas las ya existentes o desarrollara con la ayuda del concejo otras más antiguas, bien municipales, bien señoriales.

Este es precisamente el caso de las *Ordenanzas* de la villa de La Adrada y su tierra, elaboradas en 1500 y emitidas el 7/01/1501, que constituyen una estricta y minuciosa reglamentación de los más diversos aspectos del vivir diario de una comunidad rural, agraria y ganadera de la Castilla que despierta al siglo XVI. Será don Antonio de la Cueva y Mendoza, segundo hijo de don Beltrán de la Cueva y señor de La Adrada a la sazón, quien otorgará, aprobará y confirmará las *Ordenanzas* de la villa y su tierra el día 7 de enero de 1501, concertando, como dice el propio documento,

“muchas ordenanças, así hechas antiguamente tienpos á, e otras después acá que fueron acreçentadas por vos, el dicho conçejo, e confirmadas e aprobadas por el duque, mi señor e padre, que haya sancta gloria”.

(12) LM, Libro III, cap. IX: pp. 408-459.

(13) Ruhstaller, S. (1995).

Su gran riqueza temática (justicia, oficios concejiles y otros, comercio y mercado urbano, abastecimiento de productos básicos, vecindario, economía agraria y ganadera) puede ser abordada desde diferentes perspectivas y disciplinas, pero nuestra investigación, sin embargo, se limita exclusivamente en esta oportunidad al estudio, desde el punto de vista filológico y geográfico-histórico, del extenso repertorio toponímico que contiene dicho documento en lo que se refiere a los nombres de lugares pertenecientes al actual término de Sotillo de la Adrada (Ávila). La mayor parte de estos se hallan mencionados en los capítulos o artículos relativos a las delimitaciones y deslindamientos realizados en las dehesas y cotos del Estado adradense. Recorremos así la casi totalidad de sus cursos de agua, los principales accidentes orográficos, las fuentes, los caminos, puentes, labrados, etc.

A pesar de la fecha relativamente tardía de esta fuente documental (ya dijimos que fueron elaboradas y redactadas a lo largo del año 1500), no parece existir duda alguna acerca de la antigüedad o carácter patrimonial de la nómina geográfica que en ella se recoge. En otras palabras, su pertenencia al antiguo fondo toponímico de la primera época de repoblación queda garantizada por una serie de circunstancias objetivas. En primer lugar porque muchos de estos nombres, tanto en su forma original como en un estadio evolutivo intermedio, aparecen registrados ya con bastante anterioridad en la documentación histórica de los siglos XIII-XIV y en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI (h. 1344). No puede olvidarse además que las propias *Ordenanzas* se elaboraron sobre la base de otras más antiguas que fueron desarrolladas posteriormente por el concejo de la villa y confirmadas por don Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque. Por esta razón se hizo necesario concertar y adaptar a los nuevos tiempos las ya existentes. Así lo reconoce en el preámbulo del texto, don Antonio de la Cueva, titular del Estado de La Adrada en este tiempo, recordando

“vuestra petición por la qual me hezistes saber cómo en esta dicha mi villa teníades muchas ordenanças, así hechas antiguamente muchos tiempos á, e otras después acá que fueron acreçentadas por vos, el dicho consejo, e confirmadas e aprobadas por el duque, mi señor e padre, que haya sancta gloria”.

Este extenso documento, que tiene capital importancia para el estudio histórico del alto Tiétar abulense y se conserva en el Archivo Municipal de Sotillo de la Adrada, Libro nº 1, fols. 1r-86v, en traslado autorizado de fecha 22/X/1564, ha sido editado con gran acierto y rigor por el profesor C. Luis López en su *Documentación Medieval de los Archivos Municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*, Fuentes Históricas Abulenses 14, Institución “Gran Duque de Alba” de la Excm. Diputación de Ávila, Ávila, 1993, pp. 185-256. A esta edición remitimos todas nuestras referencias en lo sucesivo: Luis López, C. (1993) en **5. Fuentes y Bibliografía**.

Se añade además alguna que otra documentación histórica del último tercio del siglo XV relativa a Sotillo, donde constan las primeras menciones de su nombre, tanto de origen eclesiástico como procedente del Registro General del Sello (Archivo de Simancas), esta última editada en la conocida serie de “Fuentes Históricas Abulenses” de la Institución Gran Duque de Alba (IGDA).

3. Repertorio toponímico patrimonial de Sotillo de la Adrada (ss. XIII-XV)

Contiene el conjunto de topónimos analizado, con entradas independientes para cada uno de ellos. Sigue un orden alfabético (teniendo por lema la forma principal), se indica la fuente o fuentes documentales de referencia, su conservación o perduración en el tiempo y su localización geográfica, según la fuente documental utilizada, en el caso de no haberse conservado. El cuerpo del texto de la entrada lo constituye, siempre que la complejidad de la unidad léxica lo requiera, el análisis filológico del topónimo.

3. 1. Aliseda

Aliseda (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), uno de los mojones superiores de la dehesa de los Caños del Sotillo, “donde se parten las carreras de Cadabalso y del Sotillo”; hoy conservado en el paraje denominado *La Aliseda*, a las afueras de la población en dirección a La Adrada⁽¹⁴⁾. Derivado colectivo o abundancial en *-eda* del fitónimo *aliso*. El aliso (*Alnus glutinosa* L.), árbol característico de la vegetación ripícola o de ribera, se encuentra muy bien representado en la toponimia patrimonial del Estado de La Adrada, como corresponde a un territorio que abunda en cursos de agua y humedales. Cfr. un *arroyo de los Alisillos* en Piedralaves, amén del *arroyo de las Alisedas* en Casillas.



Vista actual de La Aliseda

3. 2. Berruoco Malo

Berruoco Malo (LM, p. 444), citado como una de las vocerías del monte continuo que se extiende desde la garganta de Santa María hasta la garganta de *Muño Coxo* (Piedralaves)⁽¹⁵⁾. Pervive su nombre en el *Canto del Berruoco*, cima de 1811 m en la cuerda de la sierra de Sotillo, lindante con La Adrada, y en la cercana *Fuente del Berruoco*, allí donde nace la garganta de Santa María⁽¹⁶⁾. Distinta debe de ser la garganta del *Berruoco* mencionada en el texto de ORDENANZAS 1500-1501 (caps. LXXVIII, LXXXII), puesto que los datos de

(14) Mapa 579-II; López Navarro, M. A. (1979), p. 57.

(15) Ruhstaller, S. (1995), p. 60; Chavarría Vargas, J. A. (1999), p. 45.

(16) Mapa 579-II; Mapa 556.

localización geográfica que nos ofrece el documento (se une a la garganta de Santa María, constituía uno de los límites de la dehesa pinar de la Matarrezia en La Adrada y su curso alto discurría por encima de dichos pinares) nos llevan a identificarla con la actual garganta del *Charco de la Hoya*⁽¹⁷⁾.

Barrueco/berrueco ‘roca, tolmo, peñasco granítico aislado’, vocablo de la oronimia prelatina emparentado evidentemente con el port. *barroco/barroca* ‘id.’, es nombre de etimología incierta que contiene una base léxica prerromana (para algunos autores, como Llorente Maldonado, de carácter pre-indoeuropeo, para otros, sin embargo, como J. Corominas, de ascendencia indoeuropea céltica), seguida del resultado habitual diptongado del sufijo prerromano hispánico **-ōccu> -ueco**⁽¹⁸⁾. En su aplicación toponímica se halla muy difundido desde el sur peninsular (Cádiz) hasta la zona centro-occidental (Ávila, Segovia, Salamanca). En su segundo elemento, que solo consta en el *Libro de la Montería*, más que una base prerromano *mal* ‘roca’, creemos que habría que ver simplemente el adjetivo romance *malo* aplicado a un terreno difícil, escarpado o abrupto, como se ha defendido a propósito del sentido originario del derivado *maleza*⁽¹⁹⁾.

3. 3. Buhera

Buhera, dehesa de la (ORDENANZAS 1500-1501, cap. LXXXIII), la más oriental de las dehesas de de pinares del Estado de La Adrada y la única de ellas que se ubicaba en el actual y moderno término de Souillo. Su nombre original no se ha conservado en la toponimia local, pero sí hemos podido constatar dos referencias indirectas en las fuentes cartográficas. Todavía se registra en mapas del IGN de 1940 la denominación de *Dehesa* a esta franja o masa de pinar de la sierra, al norte del núcleo urbano⁽²⁰⁾. E incluso todavía en la cartografía más reciente, toda esta zona a la que aludimos recibe el nombre de *Monte del Pinar*⁽²¹⁾. De sus hitos o mojonera destacaremos los tres cursos que agua que la surcan, además de un topónimo conocido y conservado, el de *Mesegarejo* o *Misigarejo* (vid. la entrada **3. 20**) Nos referimos en el primer caso al *arroyo de las Paridernelas* (vid. la entrada **3. 27**), no claramente identificado; al *arroyo de los Sospirones* (vid. la entrada **3. 33**), quizás el arroyo del Jornillo o el del Franquillo; y, por, último, a la denominada *garganta de Robledollano*, que para nosotros es otro de los nombres antiguos de la garganta de Majalcobo/Majalobos, dada la proximidad de la dehesa vecina y homónima de Casillas (*Robledollano*)⁽²²⁾.

En cuanto a su origen etimológico y significado, vamos a presentar la interpretación que consideramos más ajustada a la realidad, descartando, de entrada su vinculación formal con el antiguo arabismo *albuhera/albohera* ‘estanque, alberca, laguna’ y, naturalmente, cualquier relación con homónimos como *buhera* ‘tronera, ventana, buhedera’ y *bohera/buera* ‘enfermedad de la boca’. En el campo de su aplicación toponímica, aunque cabría la posibilidad de relacionarlo con dos topónimos mayores *Buera* (Huesca) y *Bueras* (Santander), creemos más oportuno y veraz asociar esta voz a la serie *Bujera* (con el paraje de *La*

(17) Mapa 556; Mapa 579; Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 78-79.

(18) Llorente Maldonado de Guevara, A. (1962), p. 314; Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), I, pp. 573-574; Menéndez Pidal, R. (1986), pp. 132-133.

(19) Chavarría Vargas, J. A. (1999), p. 45; Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), III, p. 785; Gordón Peral, M. D. (1995), p. 153.

(20) Mapa 579.

(21) Mapa 579-II.

(22) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 48.

Bujera en Piedralaves y el arroyo de la *Bujera* en Bularros, ambos topónimos abulenses), probablemente forma con intensa aspiración y, finalmente, velarización en /x/ de la /h/ aspirada original de *La Buberera*.

Pensamos que podría remontar a una forma sufijada del lat. **būda** ‘hierba palustre, espadaña’, que, al igual que otros derivados como *bodón* (< lat. **būdonen**), *bodonat*, *bubedo* (< lat. **būdetum**) y *bubedal*, extendió su significado originario de ‘espadaña’ al de ‘charco, lagunajo invernal, terreno pantanoso o cenagoso’. Dichos derivados tienen valor apelativo, así como una considerable difusión toponímica: *Bodón-Bobodón*, *Bodonat-Bobonat-Bonat*, *Bubedo-Bubeda*, *Bugeo-Bujeo*, *Bubedal/Bujedal*⁽²³⁾. No así nuestra incierta *buberera*, cuyos testimonios se reducen quizás a nuestro topónimo y a las formas con fuerte aspiración velarizada *Bujera*. Nos encontraríamos, pues, ante un derivado en **-aria** (> **-era**) del mismo étimo, cuya fase intermedia, con mantenimiento de la **-d-** intervocálica, la hallaríamos en *La Boderera*, topónimo mayor de Guadalajara⁽²⁴⁾, y en la sierra de las Boderas (Atienza) del *Libro de la Montería* de Alfonso XI⁽²⁵⁾. El sema común a estas variadas formaciones léxicas es, pues, el de ‘charco, lagunajo, terreno húmedo, pantanoso o cenagoso poblado de juncos’. Así lo creemos también para el arroyo abulense de la *Bujera* (Bularros), para el paraje de La *Bujera* de Piedralaves (en terreno inundable junto a la garganta de Nuño Cojo y próximo a una fuente del Trampal) y para nuestra dehesa de *La Buberera* de Sotillo (con charcos o pozas naturales, con topónimos como *Lagunillas* y con los abundantes cursos de agua inicialmente mencionados).

3. 4. Çaguí

Çaguí, molino de (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CIX) emplazado a orillas del río Tiétar, en la zona de los cotos de viñas de Sotillo. Parece tratarse de un antropónimo semítico alusivo al nombre personal del vecino que poseía o explotaba este molino, tempranamente documentado. Cabe contemplar, a nuestro juicio, dos posibilidades etimológicas⁽²⁶⁾.

La forma *Çaguí* podría responder a una de las posibles adaptaciones romances del nombre bíblico **Isaac**, profusamente atestiguado, con transcripciones castellanas tan cercanas como *Çag/Zag*, *Çague/Zagüe* y *Isaque/Isaque*, entre numerosos judíos de Ávila, Salamanca y Segovia⁽²⁷⁾. En La Adrada y su tierra existía, como es sabido, todavía a fines del siglo XV y en la antesala de la expulsión, una importante aljama o comunidad hebrea. Por lo demás, en los documentos y contratos del periodo 1297-1400, entre las variadas profesiones que se asignan a los judíos abulenses figura precisamente la de molinero. También las Ordenanzas de 1485 y otra documentación de la época son indicativas de la explotación de molinos en el río Adaja por judíos de la ciudad amurallada⁽²⁸⁾.

Pero más bien parece remitir al ár. **saqqā** o **saqqī** ‘quien riega, regador, acequero’, nombre propio con *laqab* de oficio, del vecino mudéjar que trabajaba o poseía este molino. Nótese en este sentido la existencia del leonesismo *zague* (procedente de la misma raíz que **al-sāqiya** ‘acequia, canal’) que designa una regadera principal que tiene su nacimiento

(23) Menéndez Pidal, R. (1920), pp. 20-22; García de Diego López, V. (1985), p. 522.

(24) Ranz Yubero, J. A. (1996), p. 84.

(25) Ruhstaller, S. (1995), p. 60.

(26) Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 64-65.

(27) Belmonte Díaz, J. (1989), pp. 181-193; Tejero Robledo, E. (1993), pp. 149, 151-152, 158.

(28) Datos extraídos de Belmonte Díaz, J. (1989), pp. 55, 57, 94.

en el río ⁽²⁹⁾. No debe extrañar, por otra parte, la sonorización romance del **qāf** árabe (q > g), bien atestiguada en arabismos y topónimos españoles. La presencia de mudéjares relacionados con las actividades propias de la molinería está documentada históricamente en Ávila desde 1199; en Arévalo constan asimismo, en la época de la expulsión, vecinos moriscos dueños de importantes propiedades como molinos y casas ⁽³⁰⁾. El origen de estos grupos de mudéjares rurales en los lugares de señorío abulenses a partir del último tercio del siglo XV, podría explicarse por dos razones fundamentalmente. Por la huida de muchos de ellos de las principales morerías urbanas para escapar de los agravios y ofensas que recibían, o bien por el interés de los grandes señores, como ocurría en Valdecorneja, Barco de Ávila y la propia Adrada, en atraer a su servicio población musulmana como mano de obra especializada, en su mayoría procedente de Andalucía o del reino de Toledo ⁽³¹⁾.

3. 5. Canadazo

Canadazo, *Huente del* (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), en la dehesa de la Puente Descalona ⁽³²⁾. Presenta esta construcción toponímica en su primer elemento un rasgo característico del habla rústica de los siglos XV y XVI, la aspiración de /h/ en lugar de /f/ inicial ante el diptongo /ue/: *huente*, *buego*, *huerte*, etc. El dialectalismo *juente* aparece recogido todavía a principios del s. XX por García de Diego como característico del habla de ciertas zonas del valle del Tiétar ⁽³³⁾. En su segundo componente, que presenta grafía /n/ con valor de nasal palatal /ñ/ > *Cañadazo*, hay que ver un derivado aumentativo de *cañada* en la acepción de ‘valle poco marcado, vallejo, espacio entre dos alturas poco distantes entre sí’, o bien, en su acepción no topográfica de ‘vía pecuaria’. Dudamos que pueda identificarse quizás con la actual *Fuente de la Cañada*, no muy alejada del viejo puente de Escalona.

3. 6. Cancha el Frayle

Cancha El Frayle (ORDENANAS 1500-1501, cap. CXIX). Por su proximidad a las veredas de la garganta de Majalcobo, en los cotos de viñas de verano de Sotillo, podría identificarse con el lugar hoy denominado *La Cancha* ⁽³⁴⁾. *Cancho* ‘peñasco, gran canto de superficie lisa’ y sus derivados más habituales (*cancha*, *canchal*, *canchuela*, *canchalejo*, *canchón*, etc.) son formas características de las montañas del Oeste peninsular, siendo particularmente abundantes en la toponimia menor abulense. El primitivo *cancho* ‘peñasco’ es vocablo de origen incierto, aunque se han propuesto como posibles bases etimológicas el lat. **calculus** ‘piedrecita, guijarro’, disimilado en ***canclu**, y también el diminutivo ***cantulus** de **cantus** ‘piedra’ ⁽³⁵⁾. Una de las primeras documentaciones del abundancial *canchal/canchar* se halla

(29) Miguélez Rodríguez, E. (1993), p. 747.

(30) Tapia Sánchez, S. de (1991), pp. 48, 51, 60.

(31) Tapia Sánchez, S. de (1991), pp. 49, 58, 94.

(32) Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 60, 80.

(33) García de Diego López, V. (1916), p. 305.

(34) Mapa 579; Mapa 579-II; Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 69, 79, 101.

(35) Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), I, p. 799.

recogida precisamente por el *Libro de la Montería* de Alfonso XI en tierras del Tiétar⁽³⁶⁾.

3. 7. (El) Cañazo

Cañazo, arroyo del (ORDENANZAS 1500-1501, cap. XIX), en la dehesa de la Puente Descalona (vid. la entrada 3. 14). Se ha conservado en la toponimia actual de Sotillo de la Adrada como *El Cañazo*, al sur del río Tiétar, a la altura del puente de Navaleja⁽³⁷⁾. El nombre del arroyo desaparecido, cuyo pequeño curso de agua entraba en el río Tiétar en el punto señalado (*donde da el arroyo del Cañazo en el río*), parece contener un derivado aumentativo-abundancial de *caña* (con el sufijo polisémico *-azo*), en el sentido de ‘cañaveral’, ‘cañedo’, ‘cañal’, por ser esta quizás la característica más destacada de las orillas o aledaños de su cauce.

3. 8. (Los) Caños

Caños del Sotillo, dehesa de los (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), una de las tres dehesas con que contaba el lugar del Sotillo a fines del siglo XV y principios del XVI, hoy todavía conocida como *Dehesa Boyal*⁽³⁸⁾ y donde existe una pradera de *Matalascaños* que nos trasmite el eco de su antiguo nombre. Siendo el lugar en cuestión abundante en cursos de agua naturales canalizados (al norte y al sur del río Tiétar), podría convenirle cualquiera de las siguientes acepciones hidronímicas de *caño*, todas ellas documentadas entre los siglos XIII-XV y bastantes usuales en el castellano de la época: 1) conducto de agua para el suministro y el riego; 2) conducto natural de las aguas en el interior de la tierra; y 3) chorro grueso de agua que sale por cualquier orificio⁽³⁹⁾. Nótese, además que el español *caño* ‘torrente, río pequeño’, propio de Venezuela y Colombia, no está muy alejado semánticamente de algunos de los significados medievales de este término⁽⁴⁰⁾.



La Dehesa Boyal se corresponde con la antigua *Dehesa de los Caños del Sotillo*

(36) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 193.

(37) Mapa 579; Mapa 579-II, López Navarro, M.A. (1979), p. 45; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 43.

(38) Mapa 579; Mapa 579-II; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 58.

(39) *Diccionario histórico de la lengua española*, II, pp. 648-649; Alonso, M. (1986), I, p. 613.

(40) Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), I, p. 821.

3. 9. Castaño

Castaño, arroyo del (TÉRMINOS HIGUERA DE LAS DUEÑAS, 1281, p. 136), en la delimitación de términos otorgado al lugar de *La Figuera*. *Castaño*, arroyo del (LM, pp. 433, 446-447), mencionado, junto con *Xara Mediana* como buen monte de oso en invierno, y también como punto de vocería y lugar de armada de este mismo monte⁽⁴¹⁾. *Castaño*, arroyo (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXXIII), cuyas tierras en torno a la confluencia de dicho arroyo con el río Tiétar eran en este tiempo objeto de litigio o debate entre la villa de La Adrada, con sus aldeas, y los vecinos de Higuera de las Dueñas⁽⁴²⁾. Hoy *Castaño* y *arroyo Castaño*, uno de los primeros afluentes del río Tiétar, cuyo curso divide y dividía las jurisdicciones territoriales de Sotillo de la Adrada e Higuera de las Dueñas⁽⁴³⁾. Es de los pocos topónimos menores de esta zona de los que tenemos noticias de que se suceda ininterrumpidamente a lo largo del tiempo durante los tres últimos siglos medievales, los siglos XIII, XIV y XV.

La importancia del castaño, especie característica, junto al roble, de la vegetación forestal de esta comarca, se pone de manifiesto en los distintos capítulos de las Ordenanzas adradenses que regulan su conservación y aprovechamiento. Concretamente, el cap. LXXIII: *Que non corten castaños y la pena dello y de ramas*; el LXXIV: *Que saquen los ganados de los castañares e la pena y si fueran rebeldes*; el LXXV: *Que ninguno coja castañas hasta ser apregonado y la pena*; y, por último, el cap. LXXVI: *Cómo se á de dar el pinar alvar y castañar*.



SEVAT

La mención del hidrónimo *Arroyo del Castaño* se reitera sucesivamente en los siglos XIII, XIV y XV.

(41) Ruhstaller, S. (1995), p. 78; Chavarría Vargas, J. A. (1999), p. 21.

(42) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 43.

(43) Mapa 579; Mapa 579-II; López Navarro, M. A. (1979), p. 50.

3.10. Castrejón

Castreion, monte del (LM, pp. 439-440)⁽⁴⁴⁾. Era, junto con *El Rencon* (vid. entrada 3. 30), la ladera y la hoz de Escarabajosa, un buen monte propicio para la caza del oso en invierno. En este monte del Castrejón da comienzo una gran batida o montería contra dos osos, narrada por el propio monarca Alfonso XI en primera persona, que concluye, tras días de seguimiento y acoso, con la muerte del oso mayor en El Quejigar de Cebreros (LM, pp. 440-443). Hoy *Castrejón*, en la linde de términos entre Sotillo y Santa María del Tiétar⁽⁴⁵⁾. El nombre de este lugar parece tener que ver con los restos, conocidos ya desde época medieval y de ahí precisamente su topónimo, de un castro prerromano vettón de recinto simple que E. Rodríguez Almeida sitúa y localiza, sin más especificación, en término de Escarabajosa, es decir, en Santa María del Tiétar⁽⁴⁶⁾. La voz castro < lat. **castrum** y sus derivados (*castriel/castril*, *castrón* y también *castrejón*) designan, en efecto, en la Alta Edad Media y también para los repobladores castellano-leoneses, los lugares en altura fortificados, caracterizados por la presencia de huellas arqueológicas de civilizaciones precedentes (prerromana, romana, visigótica). Sin necesidad de salir de los límites del Tiétar abulense hallamos, por ejemplo, otro *Castrejón*, cerca de El Raso, en Candeleda, con vestigios de antiguas estructuras castrales y *El Castrón* en Fresnedilla, donde publicaciones especializadas registran otro pequeño castro vettón aún por excavar⁽⁴⁷⁾. Y cabe añadir que, por fin, el Castrejón de la antigua Escarabajosa ha sido objeto recientemente de un primer estudio histórico-arqueológico por parte de dos especialistas en la materia y buenos conocedores del terreno, Francisco Ramos y Diego Cortecero García⁽⁴⁸⁾.



En el monte del *Castrejón* da comienzo una montería de osos narrada por el rey Alfonso XI en primera persona

(44) Ruhstaller, S. (1995), p. 79; Chavarría Vargas, J. A. (1999), p. 36.

(45) Mapa 579; Mapa 579-II, López Navarro, M. A. (1979), p. 51.

(46) Rodríguez Almeida, E. (1955), pp. 258-259. Vid. asimismo las escasas referencias presentes en Mariné, M. (1995), pp. 32, 34; Fernández, F. (1995), p. 173.

(47) Fernández, F. (1995), p. 164; Mariné, M. (1995), pp. 32, 34.

(48) Ramos, F. y Cortecero García, D. (2016-2017), pp. 151-161.

3. 11. Çaurdas

Çaurdas, prado (ORDENANZAS 1500-1501, cap. XLVII)⁽⁴⁹⁾. Lugar ribereño al río Tiétar, en los cotos de viñas con fruto del Estado de la Adrada, donde no podían introducirse los ganados entre el día de Santiago y el día de Todos los Santos. *Zabúrda* ‘pocilga, vivienda del cerdo’, vocablo característico del Occidente y Sur peninsular para designar el habitáculo de este animal, se documenta ya en castellano en el vocabulario de Nebrija (1495). Su etimología es incierta, aunque J. Corominas y J. A. Pascual⁽⁵⁰⁾ se inclinan a considerarlo derivado deverbativo del antiguo cast. *çabordar/çaburdar* ‘hundirse, revolcarse en el lodo’. Como forma toponímica ha conservado su difusión en la comarca: cfr. arroyo de *Valdezabúrdas* en La Iglesuela, más dos *Zabúrdas* del vecino municipio toledano de Pelahustán⁽⁵¹⁾. En Sotillo, en La Adrada y en otros pueblos vecinos se nombra este referente con las voces *pocilga*, *cochiguera* y las variantes fonéticas de *zahúrda*, *chajurda/chajurdo*. Estas últimas, con la característica aspiración y velarización de -h- intervocálica en formas lexicalizadas⁽⁵²⁾, guardan relación con términos dialectales del Occidente peninsular como el salm. *chajurdo* o *chajurzo* en el sentido traslaticio de ‘casucha de aspecto miserable’⁽⁵³⁾ y el port. *chajurda* ‘pocilga’, usado también en la franja española de habla portuguesa.



Las Chajurdas (urbanización) y algunos restos de zahúrdas vecinas podrían ser reminiscencias del Prado *Çaurdas*.

Quizás uno de los topónimos más interesantes debido a que aún quedan en pie magníficos ejemplos de estas construcciones pecuarias. La mayor parte de ellas en avanzado estado de ruina y derrumbe. Actualmente el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada realiza acciones para su estudio y divulgación, como son rutas de senderismo guiadas para darlas a conocer. Cercanas a la urbanización denominada Las Chajurdas, contamos con dos zahúrdas que probablemente formaban parte del gran grupo de ellas que dio nombre al lugar.

(49) Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 51-52.

(50) Corominas J. y Pascual, J. A. (1980-1991), VI, p. 46.

(51) Mapa 579.

(52) Sobre la aspiración y velarización de /-h-/ intervocálica en el habla del sur de Ávila: García de Diego López, V. (1916), p. 305; Espinosa, A. M. y /Rodríguez Castellano, L. (1936), pp. 351-353; Llorente Maldonado de Guevara, A. (1995), p. 321; Llorente Pinto, M. R. (1997), p. 180, donde figura *chajurdo* (Piedralaves); Kukhnavets, A. (2014), p. 14, donde *ajogar* ‘ahogar’, *ajechar* ‘ahechar’ y otros.

(53) Sánchez Sevilla, P. (1928), p. 157; Miguélez Rodríguez, E. (1993), p. 226.

3. 12. Cerviguero de las Eras

El Cerviguero de las Eras (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), sito en el ejido de Nava El Fresno (vid. la entrada 3. 21). Otros topónimos *Cerviguero/s* del valle del Tiétar se conservan en la actualidad en los términos de Casillas, Piedralaves y San Esteban del Valle. Asimismo en la provincia abulense: *Cañada de los Cervigueros* (Navalacruz). El microtopónimo sotillano que figura en el texto de *Ordenanzas* del Estado de La Adrada, parece no haber llegado a nuestros días. La voz *cerviguero*, que no figura en los diccionarios académicos normativos y en los repertorios léxicos generales, es hoy, desde nuestra perspectiva sincrónica, vocablo de carácter dialectal relegado desde antiguo a determinadas áreas geográficas del castellano peninsular e incluso, en algunas ocasiones, con un exiguo uso apelativo.

Hemos recopilado las tres siguientes acepciones dialectales, todas vinculadas en su uso figurado al étimo latino que contiene esta voz no recogida en los repertorios léxicos generales de nuestra lengua: a) en tierras de Valladolid, Medina del Campo y Pinares, la forma con terminación de femenino *cerviguera* es ‘zona de intrincados arbustos, maleza, zarzas y alta hierba’ que llega a formar una especie de pared para resguardo de labradores y cazadores⁽⁵⁴⁾; b) en Guadalajara (Tomelloso, Almonacid de Zorita, Albalate), y también en los límites entre el andaluz y el murciano: ‘montón de tierra’, ‘ribazo’ ‘surcos excavados entre paredes de tierra’, estos, a veces, utilizados como regueras o canalizaciones alargadas de riego⁽⁵⁵⁾; c) en la Mancha conquense (Villar de Cañas, entre otros municipios) nombran *cerviguero* a un ‘lugar abundante en hierbas’ o a ‘un lugar en el que brotan muchas hierbas, formando un conjunto mullido, fresco y agradable’⁽⁵⁶⁾. Y este es precisamente el significado obtenido en las respuestas a una pequeña encuesta realizada a informantes de avanzada edad de Piedralaves que conocían el topónimo homónimo que se ha conservado en su término municipal⁽⁵⁷⁾.

Etimológicamente todos parecen ser derivados de la base latina **cervice(m)** ‘cuello, cerviz’, porque designan, por analogía, realidades físicas caracterizadas por ser alargadas y estar en alto. El topónimo de Sotillo (con referencia expresa a unas *eras* colindantes o formando parte integrante de dichas *eras*), así como también otros *cervigueros* del valle del Tiétar y de Navalacruz, deben de aludir en su significado a la acepción b) ‘montón de tierra’, ‘ribazo’ ‘pared de tierra’, o bien a la acepción c), más local y coincidente con la registrada en la Mancha conquense, esto es, ‘lugar abundante en hierbas, siempre verde, que forma un conjunto mullido, fresco y húmedo’.

(54) Urdiales Yuste, J. (2013), s. v. zahurdón.

(55) Abascal Colmenero, J. M. (2005), p. 28; Idáñez de Aguilar, A. F. (2015), entrada 17; Fernández Izquierdo, F., Yuste Martínez, A. y Sanz Camáñez, P. (2001), p. 234

(56) Calero López de Ayala, J. L. (1995), p. 138. En la serranía de Cuenca se registra también *cerviguero*, pero con el sentido de ‘lugar en la nieve donde es fácil hundirse o caerse’, que en este caso parece guardar relación con el castellano dialectal (Valladolid) *cervigadero* ‘derrumbadero’. Vinculado al significado de la acepción b) debe de hallarse, por otra parte, el leonés *cervigal* ‘borde de una acequia o reguero’ que recoge Miguélez Rodríguez, E. (1993), p. 182.

(57) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 90.

3. 13.- (Los) Charquillos

Los Charquillos (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), sito en el ejido de Nava El Fresno (vid. la entrada **3. 21**), garganta arriba hasta dar en el camino real y más allá, desde una vereda adelante, hasta llegar al lugar llamado *Los Charquillos* y a la huerta de Alonso Sastre. Microtopónimo local que parece no haberse conservado ⁽⁵⁸⁾ y que no debe de confundirse con otro denominado *El Charcón* (con forma de aumentativo expresivo), al otro lado del Tiétar y junto a la Cañada Real Leonesa.

3. 14. Escalona

Escalona, camino de; *Descalona*, puente (ORDENANZAS 1500-1501, cap. XLVII); *Puente Descalona* dehesa de la (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX). La villa toledana de Escalona, que partía términos con la Tierra o Estado de La Adrada, daba nombre a un camino que a ella se dirigía ⁽⁵⁹⁾, al puente (*la puente*, todavía femenino en 1500) sobre el Tiétar que lo cruzaba y a la segunda dehesa de Sotillo (denominada *Puente Descalona*), al sur del río Tiétar, hacia El Palancar y el arroyo del Cañazo (vid. las entradas **3.9** y **3.26**).



El puente de Escalona daba nombre a una de las dehesas de Sotillo: *la Dehesa de la Puente Descalona*

Hablantes locales de avanzada edad, que guardan la memoria histórica de los nombres geográficos patrimoniales, continúan denominando *puente de Escalona* al que salva hoy el río Tiétar a su paso por la carretera que une Sotillo con Cenicientos e Higuera de las Dueñas ⁽⁶⁰⁾.

(58) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 58.

(59) Hoy es la vía o carretera que se dirige desde el centro de Sotillo a la bifurcación de Cenicientos e Higuera de las Dueñas. Todavía en el Mapa 579 (ed. 1940) se registra con el nombre de C^a de Escalona a Sotillo de la Adrada.

(60) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 91.

3. 15. Guijuelo

El Guijuelo (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), en el ejido de Nava El Fresno, hoy *Los Guijuelos*, cerca de Jaramediana. *El Guijuelo* (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), sito en la dehesa de los Caños del Sotillo, hoy conocido popularmente por *Los Vijuelos*⁽⁶¹⁾. Tanto *guijo* ‘piedra menuda de cantos rodados’ como su diminutivo *guijuelo*, tan abundante en la toponimia peninsular occidental, vienen a designar en sentido colectivo un conjunto de guijas o pequeños cantos rodados y aluden en el ámbito toponímico a parajes abundantes en pedreras y guijarrales. Sobre su etimología no hay ciertamente unanimidad: para el primitivo *guija* (ant. *aguja*), J. Corominas y J. A. Pascual⁽⁶²⁾ proponen una base latinovulgar (**pětra**) **aquilēa** ‘piedra aguda’ > *aguja/guja*, mientras que A. Llorente Maldonado⁽⁶³⁾ prefiere derivar los apelativos comunes *guijo* y *guija*, así como los topónimos salmantinos *El Guijo* y *El Guijuelo*, interpretados como formas originales *Arguijo/Erguijo* y *Arguijuelo/Erguijuelo* con falso análisis del artículo, de una raíz indoeuropea **arg-** ‘brillante, blanquecino’, por ser lo verdaderamente característico de las guijas su color blanquecino y aspecto brillante.

3. 16. Hornillo

Hornillo, Collado del (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), en los cotos de viña del verano del Sotillo, hoy conservado en el término de esta población bajo la forma popular y aspirada de *Jornillo*, paraje serrano situado entre Jabalinera y la urbanización de Las Lastras⁽⁶⁴⁾. El resultado conservado (*Jornillo*) presenta un importante aspecto lingüístico de la variedad del habla del sur de Avila. Nos referimos a la fuerte o intensa aspiración (hasta alcanzar la fricativa velar sorda /x/ o moderna *jota*), que casi siempre se produce de forma lexicalizada, de la /h/, primero aspirada y luego muda, procedente de F- inicial latina. Asimismo, vid. en el mismo ámbito de esta variedad sudabulense voces como *jelécho*, *jerrúmbre* o *jipar* ‘hipar, gemir el niño’⁽⁶⁵⁾. En cuanto a su posible referencia semántica y dada la situación de este elevado paraje en un monte pinar, concretamente en la dehesa pinar de la Buhera (vid. la entrada 3. 3), *Hornillo/Jornillo* debe hacer mención, sin duda, a una peguera u horno de pez, tan extendidos y habituales en los siglos XV y XVI, de los cuales se extraía, mediante la lenta combustión de teas, astillas, resina y tocones, una sustancia de gran uso en la época como era la pez, brea o alquitrán.

(61) Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 80-81, con localización geográfica de ambos lugares en el mapa de la p. 137.

(62) Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), III, pp. 262-263.

(63) Llorente Maldonado de Guevara, A. (1962), pp. 324-325.

(64) Bien documentado, tanto en fuentes cartográficas como toponímicas y documentales: Mapa 579; Mapa 579-II; López Navarro, M. A. (1979), p. 91; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 76.

(65) Espinosa, A. M. y Rodríguez Castellano, L. (1936), pp. 233-236, 351-353, 372-378; Torreblanca, M. (1974), p. 87; Llorente Pinto, M. R. (1997), pp. 26-28; Sánchez Romo, R. (2011), p. 174.



Collado del *Hornillo*, hoy *Jornillo*.

3. 17. Majada de las Colmenas

Majada de las Colmenas (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), mencionada entre los hitos de la dehesa de los Caños del Sotillo y topónimo desaparecido que, según entendemos, no ha perdurado en el tiempo. *Majada* (lat. **maculata**, de **macūla** ‘malla, red’), lugar, paraje o construcción rústica donde se recoge de noche el ganado y se albergan los pastores. La vocación profundamente ganadera de estas tierras del valle del Tiétar que pertenecieron al Estado de la Adrada, se constata con evidencia a través de la difusión de la voz *majada* y otros topónimos ganaderos: Así, por ejemplo, sin ir más allá de las propias Ordenanzas: *Majada del Helechar*, *Majada El Robledo*, *Majada El Cobo*, *Majada El Buey*, etc. En cuanto a segundo componente, debe recordarse que el cultivo de colmenas (numerosas, sobre todo, en el monte bajo de brezos y jaras) y la producción de cera y miel fue una de las actividades económicas que contaba con mayor implantación en las tierras del Estado adradense. Las Ordenanzas dedican precisamente un capítulo (el número CXXI) a este particular, ordenando la situación de las colmenas y señalando además los sitios o lugares de asiento de los colmenares públicos de la villa⁽⁶⁶⁾.

(66) Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 53, 75.

3. 18. Majada El Cobo / Majalcobo



Majalobos es deformación popular moderna de *Majalcobo*, pero *Majada del Cobo/Majalcobo* no es el nombre de la garganta en 1500

Majada El Cobo (ORDENANZAS 1500-1501, caps. XLVII, LXXVIII); *Majalcobo*, veredas del (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX). La fuente documental lo consigna en un principio como un simple lugar o habitáculo pastoril en la ladera de la sierra, aguas arriba de la garganta de Navalfresno o Robledollano. Es de gran interés resaltar que presenta dos versiones formales, la construcción plena o semi-plena *Majada (d)el Cobo* y la más popular y oral con fuerte contracción entre sus elementos *Maja(da) (E)l Cobo* > *Majalcobo*, al estilo de *Majalespino* (Majada del espino), *Majalborna* (Majada del horno), *Majalrayo* (Majada del rayo) y otros tantos microtopónimos tan abundantes en nuestro ámbito ampliado de estudio, esto es, el propio valle del Tiétar y en la totalidad de la provincia de Ávila. En un principio, o al menos en la frontera cronológica entre los siglos XV y XVI, no designaba exactamente el curso de agua o garganta que atraviesa el término sotillano hasta desaguar en el Tiétar. Posteriormente y modernamente si consta ya como garganta de *Majalcobo* o *Maja del Covo* ⁽⁶⁷⁾, más comúnmente conocida por *Majalcobo* o *Majacobo* (garganta de) ⁽⁶⁸⁾.

Popularmente, y también en fuentes cartográficas de carácter oficial, suele aparecer, como resultado de un moderno proceso de deformación y falsa asociación etimológica, *Majalobos* ⁽⁶⁹⁾.

Sobre el primer elemento de esta construcción, vid. la entrada precedente *Majada de las colmenas*. En cuanto a su segundo integrante, parece tratarse del apodo y nombre personal propio **Calvus** ‘calvo’ > *Cobo*, forma popular de temprano uso antroponímico que presenta la característica monoptongación del diptongo romance *au* resultante del grupo **al** + cons. Sobrevive abundantemente en la toponimia y la onomástica hispánica: *Cobo*, *Cobos*, etc. ⁽⁷⁰⁾ En tierra de La Adrada se mencionan propiedades del *Calvo* y de *Pero Calvo*. No puede descartarse, sin embargo, su posible relación con el toponímico común *Cobo/Cobos*, con idéntica etimología y evolución fonética popular, pero en el sentido de ‘calvero, lugar

(67) Madoz (1847-1850), 14, p. 513; DGE, 15, pp. 767-768, Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 66.

(68) López Navarro, M. A. (1979), p. 99.

(69) Mapa 579; Mapa 579-II.

(70) Menéndez Pidal, R. (1986), p. 104; Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), I, p. 770.

no cultivado o sin vegetación', referido a espacios desforestados y conquistados al terreno inculto y voz bien documentada como tal desde los siglos XI y XII. Abunda especialmente en este sentido en territorios incultos objeto de repoblación⁽⁷¹⁾. Para el profesor Barrios García la presencia del apelativo *covo/cobo* en la toponimia de la zona meridional del Duero sería indicativa de un probable origen castellano de sus repobladores⁽⁷²⁾.

En la actualidad la garganta cuenta con varios molinos de piedra abandonados y en ruinas. De hecho existe un complejo rural en las cercanías que posee restos de estas construcciones a modo de adorno: las ruedas son usadas como mesas de exterior. Otro detalle curioso es que, uno de los chalés que dan a la carretera de Casillas, justo al lado del puente que atraviesa la garganta, posee en su interior un molino, con ciertos derrumbes, pero es más que reconocible y se conserva en un estado bastante aceptable.

No obstante, el ejemplo más llamativo es el conocido como *Molino Roto*, por ser el más monumental de todos los hallados en la zona. Se conserva parte del canal, la cripta, la rueda (partida), y el arco de medio punto en su parte inferior. Es también el más conocido gracias a la labor realizada por parte del Ayuntamiento organizando rutas de senderismo para fomentar su divulgación y otorgarle visitantes como elemento cultural que es.

Conviene destacar asimismo la existencia de una pequeña calle llamada *Molino Americana* en las proximidades. Según entrevistas con personas del lugar, parece ser que el nombre no se debe al tipo de un desaparecido molino que hubiese allí, sino más bien a que su antigua dueña era originaria del Nuevo Continente.

3. 19. Matança

Matança, arroyo de la (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), que aparece situado en los cotos de viña del Sotillo. Desconocemos qué sangriento episodio, animal o humano, pudo haber dado nombre a este pequeño curso de agua. El topónimo menor se ha conservado en el todavía hoy denominado *arroyo de las Matanzas*, que corre desde el *Jornillo* hasta desaguar en el río Tiétar a la altura de la Dehesa Boyal⁽⁷³⁾.

3. 20. Mesegarejo

Mesegarejo, El (ORDENANZAS 1500-1501, cap. LXXXIII), uno de hitos o lindes señalados para la dehesa de Pinar de la Buhera, hoy *Misigarejo*⁽⁷⁴⁾, entre Las Lagunillas y La Cancha (vid. la entrada 3. 6). Derivado diminutivo (en *-ejo*) sobre la base de un colectivo en *-al* que posee diversas variantes como *Masegar/Masegal*, *Mesegar/Mesegal*, *Mansegar/Mansegal* y *Mensegar/Mensegal*⁽⁷⁵⁾. En el *Libro de la Montería* de Alfonso XI se documentan ya formas correspondientes a los tipos *Masegar/Masegal* (alguno en Navamorcuende, cerca de Sotillo) y *Mesegar* (también, curiosamente, en los montes de Navamorcuende)⁽⁷⁶⁾. *Mesegar*, que es la

(71) Barrios García, A. (1985), pp. 44, 65, 68, 70; Menéndez Pidal, R. (1986), p. 104; Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), p. 770; Álvarez Maurín, M. P. (1994), pp. 137-138.

(72) Barrios García, A. (1985), pp. 44, 65, 68, 70.

(73) Se halla recogido en fuentes cartográficas, toponímicas y documentales: Mapa 579; Mapa 579-II; p.104; López Navarro, M. A. (1979), p. 104; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 92.

(74) Mapa 579-II.

(75) Gordón Peral, M. D. (1995), pp. 210-217.

(76) Ruhstaller, S. (1995), pp. 130-132.

variante que aquí más nos interesa, de donde sale *Mesegarejo*, consta ya en la documentación abulense en 1250 a través del topónimo mayor *Mesegar de Corneja* o *Santa María del Mesegar*⁽⁷⁷⁾. Además de este último, otros topónimos mayores e hidrónimos conservados hasta hoy y que muestran la notable difusión de esta serie y sus variantes son: *Mesegar* (Toledo), arroyo del *Mesegar* (Valladolid), el lugar de *Mesegal*, entre Camino Morisco y Pino Franqueado (Cáceres) y *El Masegar* (Cuenca), junto al límite con Teruel y próximo al río Cabriel. En la provincia de Ávila predomina en la toponimia menor el tipo *Mesegar/Mesegares*: así, entre otros, *Debesa Mesegar* (Sotalvo), *Camino de Mesegar* (Niharra), *Los Mesegares* (Mombeltrán), *Loma Mesegares* (Santa Cruz del Valle)⁽⁷⁸⁾. Coincidente con nuestro diminutivo, aunque con flexión de plural, es el hidrónimo toledano *Arroyo de los Mesegarejos* (Hontanar)⁽⁷⁹⁾.

Etimológicamente remite a un colectivo-abundancial en *-al /-ar* de *masiega* ‘planta herbácea muy espesa de hoja larga y afilada que se cría a orillas de ríos, arroyos, lagunas estanques, etc.’, voz que tan solo se halla presente en repertorios dialectales y que cuenta con variantes populares como *masiega/maciega* (por asimilación consonántica) y *mansiega/manciega* (por epéntesis de nasal)⁽⁸⁰⁾. A los lugares caracterizados por la presencia de esta planta, estrechamente vinculada a las orillas de las superficies de agua, se les denomina, además de con otras formaciones léxicas similares, *Masegar/-es* y *Mesegar/-es*, esta última fruto de un proceso de armonización vocálica. Si el *Mesegarejo* (Mesegar + ojo) del texto de *Ordenanzas* aparece reformulado como *Misegarejo* en la moderna cartografía del término de Sotillo, quizás pueda deberse a que la variante popular de *marciega* en esta zona, más allá del siglo XVI, sea *misiega*, de la cual tenemos constancia verbal al menos en hablantes de Piedralaves.

3. 21. Nava el Fresno / Navalfresno

Arroyo del Fresno (LM, p. 440); *Nava El Fresno / Navalfresno/ Navalfryсно*, garganta y exido de (ORDENANZAS 1500-1501, caps. XLVII, LXXVIII, LXXXVII, CXIX). En sus márgenes se mencionan cotos de viñas y montes de alcornocal. Obviamente, la construcción toponímica remite, con simplificación o contracción sintagmática, a la suma del apelativo *nava* más el fitónimo *fresno* (lat. *fraxinu-m*), especie arbórea característica de las riberas y orillas de los cursos de agua. *Nava*, voz castellana de filiación indoeuropea precéltica, se aplica, por lo general, a las llanuras elevadas y desarboladas, situadas entre montes y cerros, en las cuales suele concentrarse el agua de lluvia. Muestra una extraordinaria difusión en la toponimia castellana occidental, especialmente en la provincia de Ávila, incluida la zona del Alto Tiétar, donde aparece con frecuencia en formaciones compuestas mediante complementación adjetiva y sustantiva (vid. las entradas siguientes 3. 22 – 3. 25)⁽⁸¹⁾.

Quizás lo más interesante y digno de comentar de este antiguo hidrónimo hoy desaparecido es que parece ser el nombre primero y original de la garganta de Majalcobo de los términos de Casillas y Sotillo de la Adrada (vid. la entrada 3. 18), puesto que en el texto se dice en una ocasión “*que viene de Robledollano*” (hoy, Rebollano, en Casillas) y se cita aguas arribas de esta garganta, por dos veces, el paraje de *Majada El Cobo*, esto es, el actual Majalcobo, hoy deformado en *Majalobos*. Su punto de confluencia con el río Tiétar (“*donde*

(77) Tejero Robledo, E. (1983), p. 181.

(78) López Navarro, M. A. (1979), p. 106; Gordón Peral, M. D. (1995), p. 216.

(79) Gordón Peral, M. D. (1995), p. 217.

(80) Gordón Peral, M. D. (1995), pp. 210-217.

(81) Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 82-83.

entra en Tiétar”) constituía uno de los límites orientales del Estado de La Adrada y daba nombre además a una de las dehesas de pasto común del lugar del Sotillo, la denominada *Exido de Nava El Fresno* ⁽⁸²⁾. Creemos haber hallado su documentación previa (s. XIV) en el *Arroyo del Fresno* (LM, p. 440) mencionado por dos veces cerca de Escarabajosa (Santa María del Tiétar).

En sus márgenes se encontraba el molino de *El Fresno*, asociado a la dehesa pinar de *La Buberá* (vid. la entrada **3. 3**) y situado aguas abajo de la garganta de *Robledollano* (ORDENANZAS 1500-1501, cap. LXXXIII), nombre este último que quizás designaba en esta época uno de los tramos concretos de la actual garganta de Majalcobo/Majalobos, dada su proximidad a la dehesa *Robledollano* de Casillas.

3. 22. Navagrajuelos

Navagrajuelos, camino de (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CIX). Este antiguo diminutivo del cast. *grajo* (lat. *gragūlus* o *gracūlus*), córvido muy común en la zona; pudiera corresponder quizás, por la asignación geográfica que se le asigna en el texto (concretamente en los cotos de viñas del Sotillo, cerca del arroyo de la Ventilla), al actual *Navajuela* (con contracción y alteración morfológica de femenino) del tº de nuestra villa ⁽⁸³⁾. Es topo-zoónimo, por lo general en su forma simple o primaria, que abunda en todo el alto Tiétar: así, por ejemplo, *Navagrajos*, en la delimitación medieval de Higuera de las Dueñas, documentado desde 1281 (TERMINOS HIGUERA DE LAS DUEÑAS, p. 136). Vid. *nava* en la entrada **3. 21**.

3. 23. Navalaguna

Navalaguna (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), lugar que aparece mencionado en uno de los extremos de la dehesa de los Caños del Sotillo. Síncopa o contracción de un original *Nava de la Laguna*. Conservado probablemente en el sitio de *La Laguna*, aunque más conocido popularmente por *Matalaguna*, terreno pantanoso y húmedo que se encharca fácilmente en época de lluvias, por debajo de Puente Mosquea y muy cerca de donde el arroyo del Castaño entra en el río Tiétar ⁽⁸⁴⁾. Vid. *nava* en la entrada **3. 21**.

3. 24. Navalosperalejos

Navalosperalejos (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), uno de los hitos de la dehesa de los Caños del Sotillo. Se halla constituido formalmente por el omnipresente topográfico *nava* (vid. **3. 21** *Nava El Fresno/Navalfresno*) más el diminutivo popular plural de *peral*, precedido del determinante artículo correspondiente. Parece haberse conservado en *Los Peralejos*, al sur de *Cerro Pinosá* y uno de los límites, en efecto, de la Dehesa Boyal ⁽⁸⁵⁾.

(82) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 44.

(83) Mapa 579; Mapa 579-II; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 53.

(84) Fuentes cartográficas, toponímicas y documentales: Mapa 579; Mapa 579-II; López Navarro, M. A. (1979), p. 93; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 61.

(85) Fuentes cartográficas, toponímicas y documentales: Mapa 579 II; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 47.

3. 25. Nava los Aserradores

Nava los Aserradores/Asserradores (ORDENANZAS 1500-1501, caps. LXXXIII, CXIX), donde daba comienzo la dehesa de pinar de la Buhera. Nombre agente del antiguo *aserrar*, verbo más común y extendido que el más moderno *serrar* (cfr. *aserradero*)⁽⁸⁶⁾. El aprovechamiento forestal de las superficies pinariegas (*pinares para madera*) tenía una marcada orientación resinera y maderera. La transformación y el tratamiento primario de la madera se realizaban en algunos aserradores locales situados, como revela nuestro microtopónimo, en las navas y praderas próximas a los pinares⁽⁸⁷⁾.

3. 26. Palancar

Palancar, laguna del (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), primer hito de la Dehesa de la Puente Descalona (“*del camino dende la dicha puente, el camino adelante, a dar en unos cantos que están por debaxo de la laguna del Palancar*”), hoy *El Palancar* o *Los Palancares*, al sur del núcleo urbano y a orillas del río Tiétar⁽⁸⁸⁾ donde, según los viejos conocedores del lugar, se formaba una pequeña laguna que recogía el agua que bajaba de las alturas circundantes.

La voz *palancar*, aunque fue empleada como nombre común apelativo en castellano medieval, no aparece registrada por ninguno de los repertorios léxicos canónicos y generales de nuestra lengua. Sí aparece, sin embargo, en un moderno vocabulario de términos geográficos, donde figura con las acepciones de 1) ‘vado, paso’ 2) ‘pradera encharcada’⁽⁸⁹⁾. Esta última (charca, laguna o pradera encharcada) parece ser la significación que posee en dos textos medievales que recogen su uso apelativo, un documento segoviano de fines del siglo XIII (“*En el aldea de Sancto Domingo el Prado que dizen el Quemado con toda su tierra ... e con su palancar*”, dentro de una heredad que abunda en prados con pozas)⁽⁹⁰⁾ y las propias Ordenanzas de La Adrada (“*hasta do sale el carril que va de la laguna, e el carril adelante por baxo de todo el palancar*”, cap. CVII). Su presencia, sin embargo, como forma toponímica, es abundante en todo el dominio centro-meridional del español. En la provincia de Ávila, por ejemplo, se encuentra presente en Burgohondo (*Palancar de Arriba* y *Palancar de Abajo*), Fresnedilla (*El Palancar*) y Sotillo de la Adrada. Resulta especialmente revelador el hecho de que 16 de los 22 topónimos *Palancar/eres* que hemos logrado reunir se hallen relacionados directamente o indirectamente con charcas, lagunas, embalses y cursos de agua. Cabría destacar entre ellos, por su transparente relación, los siguientes: la población manchega de Motilla del Palancar, “*situada en una cañada con grande acogida de agua en época de lluvias*”⁽⁹¹⁾; el embalse madrileño de *Los Palancares*; las lagunas conquenses de las Torcas de los *Palancares*, una charca de *Palancares* en Montizón (Jaén); *Los Palancares* de Cañada del Hoyo (Cuenca), con seis lagunas en su término; y, finalmente, nuestra Laguna del *Palancar*. En cuanto a su

(86) Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), IV, p. 243.

(87) Parece ser, a tenor de los datos de que disponemos, que este antiguo topónimo, tan revelador de las artes y oficios de tiempos bajomedievales de transición, no ha llegado hasta nuestros días. Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 75; Martínez Ruiz, E. (2000), pp. 106-107.

(88) Mapa 579-II; Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 61-62.

(89) Vázquez Maure, F. y Martín López, J. (1987), p. 34. No creemos que nuestra voz guarde en este caso relación alguna con la forma catalano-aragonesa *palanca* ‘pasarela, puente de madera’, con la acepción navarra de *palanca* ‘puerta rústica de palos’, ni con las formas castellanas *palenque* y *palanquera*.

(90) García Sanz, A., Martín, J. L., Pascual, J. A. y Pérez Moreda, V. (1981), p. 131.

(91) Madoz, P. (1847-1850), 11, p. 630.

origen etimológico, sin descartar una base latina **planca** ‘plancha, lámina, tableta’, parece más lógica su conexión con la raíz hidronímica prerromana ***PAL-** ‘pantano, pantanoso, acuoso’ de filiación indoeuropea precéltica y presente, por ejemplo, en el lat. **palus** ‘pantano’⁽⁹²⁾.

3. 27. Parideruelas

Parideruelas, arroyo de las (ORDENANZAS 1500-1501, cap. LXXXIII), uno de los hitos de la dehesa de pinar de la Buhera, hoy desaparecido como topónimo menor, que sepamos, si es que no remite al sitio de *Las Paribuelas*, ya en el vecino término de Casillas, pero en la misma línea del monte pinar⁽⁹³⁾. Se trata del diminutivo, propiamente castellano, del derivado *paridera* (cfr. *Parideras de las Madroñera*, en la dehesa Buytraguillo de Piedralaves, cap. LXXX)⁽⁹⁴⁾, usado como sustantivo con el significado de ‘sitio o corral en el campo donde pare el ganado menor, especialmente el lanar’ y que se halla documentado desde el siglo XVIII⁽⁹⁵⁾, pero cuya presencia en el ámbito de la toponimia, como puede comprobarse, es muy anterior. El masculino *paridero* ‘lugar donde pare el ganado’ figura ya en Covarrubias (1611)⁽⁹⁶⁾. Conserva dicho significado en el Alto Tiétar y es término usual, por otra parte, en la toponimia menor toledana-abulense de la zona (cfr. *Las Parideras*, corraleras destinadas a este fin en tº de Pelahustán (Toledo)⁽⁹⁷⁾.

3. 28. Perúetano

Perúetano, eras del (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), en la dehesa de los Caños del Sotillo de la villa de La Adrada. Albergamos serias dudas de que pueda corresponder al microtopónimo⁽⁹⁸⁾ todavía conservado hoy como *Pirúetano* o *El Pirúetano*, situado muy al oriente del término sotillano, ya en la raya con Santa María del Tiétar. La voz *perúetano* designa el peral silvestre, aparece documentada, al menos, desde los siglos XV y XVI en Nebrija y Laguna y es derivada del lat. **pirus** ‘peral’ con agregación de dos sufijos prelatinos, el de carácter diminutivo **-óttu** en su forma diptongada (**peruet-*) y el sufijo átono no indoeuropeo **-ano**⁽⁹⁹⁾. La variante con vocal inicial inflexionada, causada por la proximidad del fonema /u/ y reflejada en la alternancia *perúetano/pirúetano*, mantenía aún cierta vigencia en el siglo XVIII⁽¹⁰⁰⁾. En lo que fue el territorio del Estado adradense, donde abundaba esta especie de peral silvestre y donde se conservaba con frecuencia en

(92) Hoz, J. de (1983), p. 236; Ranz Yubero, J. A. (1996), p. 201.

(93) Mapa 579; Mapa 579-II.

(94) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 54.

(95) *Diccionario de Autoridades*, III, p. 330.

(96) Covarrubias; S. de (ed. 1993), s. v. *parir*. En aragonés, el sustantivo femenino *paridera* designa un corral de ganado lanar o cabrío, por lo general situado en el monte: vid. Andolz, R. (1992), p. 323; Frago Gracia, J. A. (1980), p. 151. En ciertas partes de Navarra significa ‘corral destinado a acubilar el ganado’, tal como se recoge en Iribarren, J. M. (1952), p. 380.

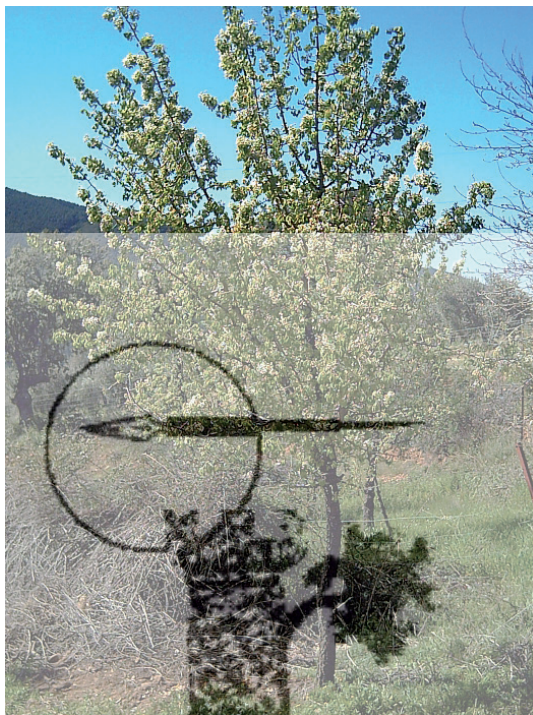
(97) Mapa 579.

(98) *Descripción de la Cañada Leonesa...*, p. 22. Fuentes cartográficas: Mapa 579-II.

(99) Menéndez Pidal, R. (1953), p. 48.

(100) *Diccionario de Autoridades*, III, p. 238.

la microtoponimia comarcal (por ejemplo, en la dehesa de Fresnedilla)⁽¹⁰¹⁾, la palabra hoy es escasamente conocida y tiene solo presencia en el habla más popular o tradicional de la comarca. En determinadas áreas de Extremadura, se ha registrado el derivado popular *peruetanero* ‘peral silvestre’⁽¹⁰²⁾.



El peruétano o peral silvestre se halla presente en la toponimia de Sotillo de la Adrada y del alto Tiétar

3. 29. Pinosa

Pinosa, cabeça (LM, pp. 438, 440), hoy *Pinosa*, cerro de 797 m en tº de Sotillo, próximo ya a la jurisdicción de La Adrada⁽¹⁰³⁾. Parece tratarse de la misma *cabeza de la Pinosa* que aparece mencionada en la demarcación territorial otorgada al vecino lugar de *La Figuera* en 1281 (TÉRMINOS HIGUERA DE LAS DUEÑAS, p. 136). El *Libro de la Montería* de Alfonso XI lo describe brevemente como uno de los cazaderos más importantes de la zona, señalando que

“Cabeça Pinosa, que es cerca del Adrada, es muy buen monte de osso en yuierno, et este non á bozería. Et es el armada en el camino que passa ente ella y la Foz de Escarauaiosa” (p. 438).

(101) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 47.

(102) Zamora Alonso, A. (1943), p. 123; Viudas Camarasa, A. (1988), p. 134.

(103) Mapa 579; Mapa 579-II; Ruhstaller, S. (1995), p. 156; Chavarría Vargas, J. A. (1999), p. 24.

Una segunda mención la sitúa como una de las armadas del monte conjunto de El Rincón, laderas de Escarabajosa, el Castrejón y la hoz de Escarabajosa (p. 440). Se trata de uno de los topónimos más antiguamente registrados en nuestra demarcación (s. XIII) y, como derivado abundancial de *pino* mediante el sufijo *-osa*, revela, con meridiana claridad, la existencia de una tupida vegetación de pinar autóctono en los primeros tiempos de la repoblación del valle. En opinión de E. Martínez Ruiz, estudioso del paisaje forestal de la vertiente sur de la sierra de Gredos, este conocido cerro de Sotillo, al igual que otra *Pinosa* homónima de Mijares, también presente ya en el *Libro de la Montería*, reflejaría la presencia de uno de los cuatro pinos característicos existentes en el Tiétar abulense, en este caso un denso bosque, como hoy, de pino negral o resinero (*Pinus pinaster*)⁽¹⁰⁴⁾.



La Pinosa es muy buen monte de oso en invierno, según el *Libro de la Montería* de Alfonso XI (s. XIV)

3. 30. Rencón/Rincón

Rencon, *El* (LM, p. 439)⁽¹⁰⁵⁾. *El Rincón* y arroyo del *Rincón* (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), En el *Libro de la Montería* del rey Alfonso XI, a mitad del siglo XIV, *El Rencon*, junto con la ladera de Escarabajosa (Santa María del Tiétar), el *Castreion* (vid. la entrada 3.10) y la foz u hoz de Escarabajosa, aparece formando parte de todo un monte de gran riqueza cinegética, que “*es bueno de oso en invierno*”. *Rancon* y *rencon* (ár. rukn ‘esquina, ángulo’) son formas antiguas de *rincón* que tuvieron plena vigencia en la primera mitad del

(104) Martínez Ruiz, E. (1998), p. 16; (1999), pp. 45-46; (2000), p. 59.

(105) Ruhstaller, S. (1995), p. 166.

siglo XIV⁽¹⁰⁶⁾. Se reitera su presencia, pero ya simplemente como *El Rincón* y arroyo del *Rincón*, en el texto de Ordenanzas del Estado de la Adrada, principiando ya el siglo XVI, siendo situados ambos en la zona de los cotos de viñas de Sotillo. Hoy pervive este importante y antiguo topónimo patrimonial como *El Rincon*, paraje montuoso próximo a la carretera que asciende a Casillas, orientado a la vertiente que cae a Santa María del Tiétar⁽¹⁰⁷⁾.

3. 31. Rostro de los Collados

Rostro de los Collados (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX). Situado en los cotos de viña de verano del Sotillo, exactamente entre Los Veneros (vid. la entrada **3. 37**) y el Collado del Hornillo (vid. la entrada **3. 16**). El orónimo *collado* ‘colina, otero’ (formado a partir del lat. *collis* ‘colina’), así como algunos de sus derivados (por ejemplo *colladiello/colladillo*), es uno de los topónimos más difundidos en esta comarca agreste y serrana del Tiétar abulense, donde abundan, en efecto, los accidentes geográficos de este tipo⁽¹⁰⁸⁾. *Rostro*, por su parte, en sentido medieval y aquí en posición nuclear complementada, debe de aludir, pues, a la cara, saliente o vista frontal de dichos collados. Parece ser, según nuestros datos, topónimo desaparecido, aunque debe tenerse en cuenta que entre la zona de los Veneros y Hornillo hay todavía un *Errén del Collado* y, más allá, en el límite con Casillas, un *Collado de las Vacas*, muestras quizás de esta denominación más genérica que reseñamos.

3. 32. Santa María

Sancta Maria, garganta de (LM, pp. 439; ORDENANZAS 1500-1501, caps. XLVII, LXXVIII). El tratado cinegético de Alfonso XI⁽¹⁰⁹⁾ la incluye dentro de un extenso monte que “*es bueno de osso et de puerco en la otoñada et en invierno*”. El texto de *Ordenanzas*, por su parte, principiando el siglo XVI, la menciona a propósito de la delimitación de los cotos de viña con fruto y de las dehesas de alcornoque. Hoy mantiene su viejo nombre de advocación mariana⁽¹¹⁰⁾ a lo largo de su curso, desde su nacimiento en las cumbres de la sierra de Sotillo de la Adrada hasta su unión con la garganta de los Hornillos para formar el río Escorial o garganta de Valdetejo. *Sancta María*, Cabeça de (LM, pp. 439, 444; ORDENANZAS 1500-1501, caps. XLVII, LXXVIII). El *Libro de la Montería*⁽¹¹¹⁾ sitúa por encima de su cumbre una de las vocerías de un buen monte de puerco y oso en otoño e invierno, mientras que en las Ordenanzas adradenses consta como límite extremo de los cotos de viña con fruto y uno de los hitos de las dehesas del alcornoque del Estado de La Adrada. Tuvo que dar nombre (hoy desaparecido) a una importante elevación montañosa próxima al nacimiento o al curso de la garganta de Santa María. Ambos topónimos, indudablemente relacionados entre sí, revelan uno de los rasgos más característicos de la toponimia de repoblación castellana como es la hagiotoponimia o utilización de nombres religiosos de santos y

(106) Chavarría Vargas, J. A. (1999), p. 52.

(107) Fuentes cartográficas, toponímicas y documentales: Mapa 579-II; López Navarro, M. A. (1979), p. 147; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 85.

(108) Para la zona abulense, especialmente el sur de la provincia: Ruhstaller, S. (1995), pp. 83-88; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 80; Chavarría Vargas, J. A. (1999), p. 46.

(109) Ruhstaller, S. (1995), p. 112.

(110) López Navarro, M. A. (1979), p. 158; Mapa 556; Mapa 556-IV.

(111) Ruhstaller, S. (1995), p. 65.

santidades en el vocabulario geográfico del nuevo territorio poblado. En este caso, *Santa María* refleja una de las advocaciones religiosas cristianas (la mariana) más difundida en las nuevas tierras repobladas, pero innominadas⁽¹¹²⁾.

3. 33. Sospirones

Sospirones, arroyo de los (ORDENANZAS 1500-1501, cap. LXXXIII), en la dehesa de pinar de la Buhera. El adjetivo *sospirón* o *suspiron* ‘que suspira mucho’, ‘que respira hondo y profundo’, lo documenta M. Alonso a mediados del s. XVI, siendo ésta documentación previa⁽¹¹³⁾. Lo hallamos también en su forma de singular en territorio leonés en el cerro llamado *El Suspirón*⁽¹¹⁴⁾. La voz patrimonial no conservada en la microtoponimia local (quizás de carácter metafórico, referido a un curso de agua) evidencia su formación a partir del antiguo cast. *sospiro*, registrado todavía en el habla dialectal de la segoviana Cuéllar⁽¹¹⁵⁾.

3. 34. Sotillo

Sotillo, El (PLEITOS ECLESIASTICOS 1465-1476); *Sotillo, El, y puerto del* (PUERTOS DEL SOTILLO Y ARROYO DEL CASTAÑO 1478); *Sotillo, El* (AUTORIZACIÓN D. ANTONIO DE LA CUEVA 1493); *Sotillo, El* (ORDENANZAS 1500-1501). Las primeras menciones de la aldea o lugar de *El Sotillo*, perteneciente a la jurisdicción señorial de la villa y tierra de La Adrada, se remontan a la segunda mitad del siglo XV. El lugar, inicialmente asentamiento temporal de pastores al abrigo de la vecina cañada, debió de erigirse como entidad de poblamiento estable en la primera mitad del siglo XV, tras la concesión en 1393 del villazgo y señorío de La Adrada al Condestable don Ruy López Dávalos. La leyenda popular fundacional, en palabras de J. P. Martín Martín y A. J. Martín Juárez⁽¹¹⁶⁾, sugiere la existencia de un *soto* con caseríos de pastores locales que pasaban aquí temporadas con sus rebaños y que poco a poco se fueron asentando de forma definitiva. No debe identificarse, como a veces se ha pretendido, con un *Sotellum* o *Sotiello*, lugar tempranamente despoblado y próximo a Cebreros, que figura en la confirmación de 1172 del deslindamiento entre los obispados de Ávila y Segovia⁽¹¹⁷⁾, en la *Consignación de Rentas* del cardenal Gil Torres (RENTAS 1250, p. 418) y en el *Libro de la Montería* del rey Alfonso XI (LM, p. 426). Además, desde una perspectiva lingüística, nuestro *Sotillo* del Tiétar, como topónimo más tardío del XV, no presenta, que sepamos, un estado arcaico con diptongación en *-ie-* de la /*ě*/ latina de **Sotěllu**, sino que, muy por el contrario, ofrece siempre la forma ya monoptongada (*-ie->i*) característica de los siglos XIV-XV.

El diminutivo romance castellano *sotillo* (del lat. **saltu** ‘bosque, paraje silvícola’ + suf. **-ěllu** > *sautiello* > *sotiello* > *sotillo*) alude a un pequeño soto o sitio de ribera o vega, poblado de matorral, arbustos y árboles. Dado su nombre, evidentemente el lugar de erección

(112) Sobre la presencia de la hagiotoponimia en la toponimia de repoblación: López Santos, L. (1960), pp. 579-614. Vid. además Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 69-72; (1999), pp. 30-33.

(113) Alonso, M. (1986), III, p. 3860.

(114) DGE, 15, p. 797.

(115) Torre, A. de la (1951), p. 510; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 93.

(116) Martín Martín, J. P. y Martín Juárez, A. D. (2002), p. 59.

(117) González, J. (1960), vol. II, doc. n° 169, pp. 286-287.

del primer asentamiento medieval de rústicas construcciones hubo de ser un pequeño soto arbolado próximo quizás a la ribera del río Tiétar.



El Sotillo de 1500 contaba con dos dehesas boyales, una dehesa de pinar y un ejido común.

Foto: Ángel de Francisco

3. 35. Tiétar

Tietar, río (ORDENANZAS 1500-1501, caps. XLVII, LXXVIII, *et passim*)⁽¹¹⁸⁾, en cuya cabecera o cuenca superior se halla situada la Tierra de La Adrada y los lugares de su jurisdicción, entre ellos *El Sotillo* bajomedieval. Da nombre al hermoso y fértil valle que se extiende al sur de la cordillera de Gredos, en tierras de Ávila, Toledo y Cáceres. Posiblemente la primera documentación del nombre del río, con grafía árabe, se registra en una crónica anónima del s. XI, el *Ajbar Machmúa*, relato de la conquista árabe de la Hispania visigoda que se extiende hasta la erección del Califato de Córdoba. En un pasaje a propósito del encuentro en julio del 713 entre Musa ibn Nusayr y Táriq ibn Ziyad, camino de Toledo, se dice que este célebre hecho aconteció “*en la provincia de Talavera en un lugar conocido por Tāt.r*”. A pesar de que la lectura es bastante hipotética porque faltan los signos diacríticos, la interpretación que aporta P. Chalmeta y retoma recientemente V. Martínez Enamorado⁽¹¹⁹⁾ es bastante convincente en cuanto a la equivalencia entre una forma todavía no diptongada ***Tetar(e)** y su arabización en *Tāt.r*. Esta localización del famoso encuentro de los adalides de la conquista musulmana la siguen tanto el arzobispo Ximénez de Rada (“*in iuxta rivam qui Teitar dicitur*”) como la *Primera Crónica General de España* (“*allend de*

(118) Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 93-94.

(119) Chalmeta, P. (1994), p. 180; Martínez Enamorado, V. (2004), p. 63; Chavarría Vargas, J. A. y Martínez Enamorado, V. (2007), pp. 75-76.

Talavera al río que dizem Tietar).⁽¹²⁰⁾ Aparece también documentado con su forma gráfica ya consolidada (*rivum Tietar*) a finales del siglo XII⁽¹²¹⁾.

En los nombres de los ríos se ha conservado con frecuencia un fondo lingüístico antiguo perteneciente al denominado “sistema de hidronimia paleoeuropea” de raíz indoeuropea. No obstante, poco es lo que se sabe sobre la voz hidronímica *Tietar*. Para intentar ofrecer una explicación se ha propuesto una base prelatina o prerromana ***Tĕtare** o ***Tĕttare**. Dauzat señaló en ella un elemento final **-ara** ‘agua corriente’ que es común a muchas terminaciones de nombres de ríos; Fouché llegó a relacionar su radical con el del **Tetis** o **Tetum** mencionado por Pomponio Mela y Plinio en la Galia Narbonense, hoy Têt, río del Rosellón, y Menéndez Pidal, finalmente, lo incluyó entre los numerosos topónimos e hidrónimos que poseen un sufijo átono **-ar(a)** de origen primitivo mediterráneo y sentido colectivo o plural⁽¹²²⁾. Existe, en efecto, un radical **Tet-/Tett-**, atestiguado en la onomástica personal prelatina de Hispania que tiene su reflejo en antropónimos peninsulares como *Tetis* y *Tettonius* y en nombres de deidades como *Tetae*, posible denominación indígena lusitana del dios Júpiter⁽¹²³⁾. Cabe también la posibilidad de vincularlo, a través del hispano-celta, con la raíz onomatopéyica indoeuropea **teter-** (de donde, por ejemplo, el antiguo antropónimo hispánico documentado **Tatarus**), que designa varias clases de aves gallináceas (faisán, urogallo, perdiz, tórtola, paloma silvestre) y que se encuentra representado con estos significados en griego, en latín y en las lenguas célticas y bálticas⁽¹²⁴⁾.

En cuanto a la etimología latina⁽¹²⁵⁾ que se ha venido considerando en repetidas ocasiones (*Tietar*, del adjetivo latino **tĕtter**, **tĕttra**, **tĕttrum** ‘oscuro, sombrío, infecto, corrompido, tétrico’), esta no nos parece aceptable por varias razones, entre ellas por el carácter netamente culto y restringido de esta voz latina, que apenas ha dejado descendencia en los romances peninsulares, y, sobre todo, por la imposibilidad de diptongación romance de la **ĕ** latina de la base léxica propuesta.

3. 36. (Los) Vallesteros

Los Vallesteros (ORDENANZAS 1500-1501, cap. LXXXIII), uno de hitos o linderos de la dehesa de pinar de La Buhera⁽¹²⁶⁾. Topónimo desaparecido o, al menos, que sepamos, no conservado hasta hoy. Nombra uno de los primeros hitos iniciales de la dehesa de La Buhera, la cual daba comienzo “*dende Nava los Aserradores, la vereda adelante que viene a dar a los Vallesteros a dar en el arroyo de las Parideruelas*” (vid. las entradas **3. 25** y **3. 27**). El topónimo en cuestión (*Vallest-ero-s*, con ortografía bajomedieval) debe de responder semánticamente, bien al oficio de los que hacían o construían ballestas, o bien a los que servían de ella para la caza o la guerra. Antiguamente también designaba a aquellos que cuidaban de las armas (arcabuces, escopetas, etc.) de las personas reales y de su séquito cuando salían a cazar.

(120) Martínez Enamorado, V. (2004), p. 63.

(121) González, J. (1960), vol. II, doc. n° 520, p. 892, vol. III, doc. n° 612, p. 88.

(122) Dauzat, A. (1916), p. 166; Fouché, P. (1933), p. 340; Menéndez Pidal, R. (1953), p. 37.

(123) Albertos Firmat, M. L. (1966), pp. 224-225; Albertos Firmat, M. L. (1952), p. 61; Palomar Lapesa, M. (1957), p. 104; Blázquez Martínez, J. M. (1962), p. 95; Blázquez Martínez, J. M. (1975), p. 173.

(124) Pokorny, J. (1959), I, p. 1079; Albertos Firmat, M. L. (1965), p. 127.

(125) Jiménez de Gregorio, F. (1983), p. 38; (1989), p. 15; (1991), p. 9. También ha sido recogida por Castañar, F. (1995), p. 16.

(126) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 77.

3. 37. Veneros

Los Veneros, cima de (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), primer mojón o hito donde daban comienzo los cotos de verano de las viñas del Sotillo. El texto de *Ordenanzas* localiza este lugar con cierta precisión: por una parte, por encima del *Collado del Hornillo* (vid. la entrada 3. 16) y del *Rostró de los Collados* (vid. la entrada 3. 31); por otra parte, aguas arriba del *Arroyo de la Matanza* (vid. la entrada 3. 19) hasta dar en los dichos *veneros*, esto es, algo más allá del nacimiento de este arroyo. Estos pocos datos geográficos nos llevan a situar el antiguo topónimo de *Los Veneros* en la zona de la sierra, en el sector norte del término, donde brotan a escasa distancia tres conocidos veneros, fuentes o manantiales: el *Venero Borbollón*, la *Fuente Fría* y *Fuente Miles*. Recuerdo quizás del cultivo de la vid en altura, por debajo de un punto tan elevado como *Los Veneros*, puede ser el cercano topónimo, hoy conservado, de *Las Cepedas*, equivalente a viñas o viñedos.

La palabra *venero* (lat. *vena* ‘vena de agua’ + suf. *-ariu*), con el significado de ‘manantial, fuente o surgimiento natural de agua’, aunque no aparece marcada diatópicamente o geográficamente en el DRAE, puesto que pertenece al español estándar, se halla, sin embargo, especialmente arraigada en territorio abulense y en el valle del Tíetar en concreto. Históricamente, la toponimia patrimonial de la comarca es vivo testimonio de su arraigo y notable difusión: así, por ejemplo, *Venero Blanco* en La Adrada (ORDENANZAS 1500-1501, cap. LXXVIII)⁽¹²⁷⁾; *El Venero* (Santa María del Tíetar), el ya mencionado *Venero Borbollón*, *El Venerito* y *Venero Antón* (Piedralaves), y un largo etcétera. Desde el punto de vista sincrónico se pueden aportar dos hechos relevantes y una conclusión final. En el *Atlas Lingüístico de Castilla y León* (ALCL, I, mapa 226, *manantial*), la voz *venero*, con este significado de manantial o nacimiento de agua, solo figura en localidades abulenses (concretamente en tres de los puntos encuestados: Candeleda, Pascualcobo y El Tiemblo). Fuera de la provincia de Ávila no se recoge la respuesta *venero* para la lexía ‘manantial’ en ninguna localidad encuestada del mapa lingüístico castellano-leonés⁽¹²⁸⁾. Lo que ya había sido adelantado con anterioridad por Llorente Maldonado en su trabajo sobre las denominaciones de ‘manantial’ en las provincias de Salamanca, Zamora y Ávila, comprobando que, en efecto, *venero* era denominación exclusivamente abulense⁽¹²⁹⁾, frente a las restantes provincias más occidentales. Debe ser considerada, al margen de su uso metafórico o culto y de acuerdo con su presencia en los repertorios léxicos regionales, voz propia del occidente y centro peninsular (con expansión hasta Andalucía), puesto que ocupa, con este mismo significado de ‘manantial’ y otros especializados, una extensa área que va desde tierras de Zamora a la mitad oriental de Málaga, pasando, naturalmente, por Salamanca, Ávila y Extremadura⁽¹³⁰⁾.

3. 38. Ventilla

Ventilla, arroyo de la (ORDENANZAS 1500-1501, caps. XLVII, CXIX), en los cotos de viñas de Sotillo. Se trata de un diminutivo de *venta* en la acepción de ‘parador o posada en los caminos’. Aparece mencionado también como *arroyo de la Ventilla* en una antigua descripción de la Cañada Leonesa⁽¹³¹⁾ a su paso por el término de Sotillo de la

(127) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 63.

(128) Labidi, R. (2001), p. 45.

(129) Llorente Maldonado de Guevara, A. (1989), pp. 273-275; Labidi, R. (2001), pp. 45-46.

(130) Llorente Maldonado de Guevara, A. (1989), pp. 273-274.

(131) *Descripción de la Cañada Leonesa...*, p. 22.

Adrada. Ha perdurado el hidrónimo como *La Ventilla*, cerca de la población y a orillas del río Tiétar⁽¹³²⁾.



La Ventilla, hoy polígono industrial, recuerda el antiguo hidrónimo *Arroyo de la Ventilla*

3. 39. Xaramediana

Xara Mediana (LM, p. 446), que constituía, junto con el *Arroyo del Castaño* (vid. la entrada 3. 9), un buen monte de oso en invierno⁽¹³³⁾. Cabe la duda de que otra *Xara Mediana de La Figuera* (LM, p. 446), así especificada y que servía de vocería para la Sierra de Majada Vacas, sea o no el mismo lugar. *Xacamediana* (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), corruptamente por *Xaramediana*, en el ejido de Nava El Fresno del Sotillo. Hoy *Jaramediana*, en la divisoria de términos entre Sotillo de la Adrada y Santa María del Tiétar (antigua Escarabajosa)⁽¹³⁴⁾. Este histórico y conocido topónimo sotillense se compone formalmente de dos elementos. Por una parte el arabismo castellano *jara*, antiguo *xara*, procedente del ár. *ša'ra* 'bosquecillo, matorral' y documentado desde mediados del siglo XIII, que tenía en ese tiempo el significado exclusivo⁽¹³⁵⁾ de 'bosque tupido y bajo; matorral espeso de monte bajo'. Por otra parte el derivado castellano femenino, en concordancia con el arabismo, *mediana*, en el sentido de 'en medio', 'lo que está en medio' 'punto medio', pero que desde el s. XI había adquirido una acepción topográfica muy concreta para designar la 'franja o línea donde se pone un mojón divisorio'⁽¹³⁶⁾. Y, en efecto, *Xara Mediana* era ya, a oriente y hacia el año 1345, uno de dos mojones o hitos medianeros de la antigua Tierra de la Adrada, luego Estado señorial del mismo nombre. Más allá se extendían, a través de Escarabajosa, las dependencias de la villa de Escalona y los términos del enclave eclesiástico de La Figuera (Higuera de las Dueñas).

(132) Mapa 579-II; López Navarro, M. A. (1979), p. 179; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 74.

(133) Ruhstaller, R. (1995), p. 204; Chavarría Vargas, J. A. (1999), p. 26.

(134) Mapa 579; Mapa 579-II, López Navarro, M. A. (1979), p. 91.

(135) Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), III, pp. 492-493.

(136) Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), IV, p. 15.



Xara Mediana era mojón o hito delimitativo del Estado de La Adrada

4. Breves conclusiones

1) En su conjunto se trata de una característica muestra de la que se ha denominado ‘toponimia castellana de repoblación’, imponiendo sucesivamente y de forma mayoritaria los nuevos topónimos o nombres de lugar a un territorio ignoto, desconocido y recién conquistado, proceso que tiene su inicio en un primera fase (siglos XII-XIII) y que alcanza su consolidación histórica o patrimonial a finales del siglo XV.

2) Todas las etimologías propuestas para el repertorio toponímico recopilado remiten, con dos excepciones, a bases léxicas del romance castellano medieval. Las excepciones son un antropónimo mudéjar de origen árabo-andalusí (*Çagui*) y el hidrónimo *Tiétar*, que presumiblemente pertenece al fondo común del sistema hidronímico paleoeuropeo.

3) Los campos semánticos más representativos son: Fitonimia: vegetación y agricultura (*Aliseda, El Cañazo, Arroyo del Castaño, Cerviguero de las Eras, Mesegarejo, Nava El Fresno, Navalosperalejos, Peruétnano, Pinoso, Sotillo, Jaramediana*); hidronimia (*La Buhera, Çagui, Los Caños, Los Charquillos, Navalaguna, Palancar, Veneros*); topografía: configuración y naturaleza del terreno (*Berrueco Malo, Canadazo, Cancha El Fraile, Guijuelo*, los constituidos por *Nava, Rencón/Rincón, Rostro de los Collados*) y mundo animal y ganadería (*Çaurdas, Majada de las Colmenas, Majada El Cobo, Navagrajuelos, Parideruelas*).

4) Se pueden observar algunos fenómenos lingüísticos característicos del castellano medieval entre los siglos XIII y XV. Así, entre otros, la aspiración vulgar de f- inicial ante el diptongo –ue (*Huente del Canadazo*), contracciones sincopadas populares en construcciones sintagmáticas (*Majalcobo, Navalfresno*), formas léxicas arcaicas pre-modernas (*Rencon, Sospirones*), grupos consonánticos cultos sin reducción o asimilación (*Sancta Maria*) y grafías antiguas que reproducen elementos del sistema fonético-fonológico medieval: <x> fricativa prepalatal sorda en *Xaramediana*, <-ss-> fricativa alveolar sorda intervocálica en *Nava los Asserradores*, <i> fricativa prepalatal sonora por <j> en *Castreion*.

5) De la nómima geográfica seleccionada en este repertorio, compuesta por 39 topónimos (menores en su gran mayoría, excepto un topónimo mayor y un hidrónimo de primer rango), se han conservado o han perdurado en el tiempo un total de 28 nombres de lugar, lo que supone un porcentaje de un 70% de conservación de la toponimia patrimonial histórica de Sotillo de la Adrada.

5. Fuentes y bibliografía

I. Fuentes documentales (ss. XIII-XV)

AUTORIZACIÓN D. ANTONIO DE LA CUEVA (1493): “Autorización otorgado por los Reyes Católicos a D. Antonio de la Cueva, señor de La Adrada, para obligar a sus lugares del Sotillo, Piedralaves y La Iglesiasuela a contribuir en la dote y arras de D^a Elvira de Ayala”, en LUIS LÓPEZ, C. (1995) y MARTÍN MARTÍN, J. P. y MARTÍN JUÁREZ, A. J. (2002), pp. 62-63.

BARRIOS GARCÍA, A. (1984); “Documentación del monasterio de San Clemente de Ávila”, *Cuadernos Abulenses*, 1, pp. 107-109.

LM: ALFONSO XI, *Libro de la Montería*, estudio y edición crítica por María Isabel Rodríguez Montoya. Publicaciones de la Cátedra de Historia de la Lengua Española (Series Philologica), Universidad de Granada, Granada, 1992.

LUIS LÓPEZ, C. (1993): *Documentación Medieval de los Archivos Municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*, Fuentes Históricas Abulenses 14, Diputación Provincial de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, Ávila

- (1995): *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. VIII (5-1493 a 28-VII-1493)*, Fuentes Históricas Abulenses, n^o 30, Institución Gran Duque de Alba, Ávila.

MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. (1995): *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello, vol. I (30-X-1467 a 18-IX-1479)*, Fuentes Históricas Abulenses, Institución Gran Duque de Alba/ Excma. Diputación Provincial de Ávila, Ávila.

ORDENANZAS 1500-1501: *Ordenanzas de la villa de La Adrada y su tierra (de 27-09-1500), aprobadas por don Antonio de la Cueva, señor de dicha villa, el 7-1-1501*, en LUIS LÓPEZ, C. (1993), pp. 185-256.

PLEITOS ECLESIASTICOS SOTILLO-LA ADRADA (1465-1476), Archivo Diocesano de Ávila, Libro n^o 55, Legajos Varios. Sit. 179/5/4, y MARTÍN MARTÍN, J. P. y MARTÍN JUÁREZ, A. J. (2002), pp. 70-71.

PUERTOS DEL SOTILLO Y ARROYO DEL CASTAÑO (1478): *Sevilla VIII. Los pastores e dueños de ganados de Talavera. Leyes incorporadas sobre razón de los derechos demasiados del servicio e montadgo que se coje en el puerto del Sotillo*, en MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. (1995), doc. n^o 75, pp. 191-196.

RENTAS 1250: *Consignación de Rentas Ordenada por el cardenal Gil Torres a la iglesia y obispo de Ávila (1250)*, editada por GONZÁLEZ, J., “La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII”, *Hispania*, 227 (1974), pp. 416-424,

TÉRMINOS HIGUERA DE LAS DUEÑAS (1281): *El concejo de Ávila dona al monasterio de San Clemente de dicha ciudad los lugares de Serores, San Cristóbal, La Hija de Dios, La Higuera y San Miguel (6-octubre-1281)*, en LUIS LÓPEZ, C. (1993), pp. 136-138.

II. Bibliografía general y específica. Fuentes cartográficas.

ABASCAL COLMENERO, J. M. (2005): *Tomellosa, a la luz de su archivo. Una historia clara y documental*, AACHE Ediciones, Guadalajara.

ALBERTOS FIRMAT, M^a L. (1952): “Nuevas divinidades de la antigua Hispania”, *Zephyrus*, III, pp. 49-63.

- (1965): “Nuevos antropónimos hispánicos”, *Emerita*, XXXIII, pp. 109-143.

- (1966): *La Onomástica personal primitiva de Hispania*, Salamanca.

ALCL (1999): *Atlas Lingüístico de Castilla y León*, ed. de Manuel Alvar. Valladolid.

- ALONSO, M. (1986): *Diccionario Medieval Español*, 3 vols., Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca.
- ÁLVAREZ MAURÍN, M. P. (1994): *Diplomática asturleonesa. Terminología toponímica*, Universidad de León, León.
- ANDOLZ, R. (1992): *Diccionario aragonés*, 4ª ed. corregida y aumentada, Zaragoza.
- BARRIOS GARCÍA, A. (1981): *Documentación Medieval de la Catedral de Ávila*, Ediciones Universidad de Salamanca/Caja de Ahorros de Salamanca, Salamanca.
- (1984): *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, 2 vols., Ediciones Universidad de Salamanca / Institución “Gran Duque de Alba”, Ávila.
- (1985): “Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, precedencias y distribución espacial de los grupos repobladores”, *Studia Historica*, vol. III, nº 2, Salamanca.
- (2000a): “Una tierra de nadie: los territorios abulenses en la Alta Edad Media”, en BARRIOS GARCÍA, A. (Coordinador), *Historia de Ávila II Edad Media (Siglos VIII-XIII)*, Institución “Gran Duque de Alba”/Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, pp. 193-225.
- (2000b): “Conquista y repoblación: el proceso de reconstrucción del poblamiento y el aumento demográfico”, en BARRIOS GARCÍA, A. (Coordinador), *Historia de Ávila II Edad Media (Siglos VIII-XIII)*, Institución “Gran Duque de Alba”/Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, pp.227-270.
- BARRIOS GARCÍA, A. y MARTÍN EXPÓSITO, A. (1983): “Demografía medieval: modelos de poblamiento en la Extremadura castellana a mediados del s. XIII”, *Studia Historica*, I, 2, pp. 113-148.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. Mª (1962): *Religiones primitivas de Hispania*, CSIC, Roma.
- (1975): *Diccionario de las Religiones Primitivas de Hispania*, Madrid.
- BELMONTE DÍAZ, J. (1989): *Judíos e Inquisición en Ávila*, Ávila.
- CALERO LÓPEZ DE AYALA, J. L. (1995): *Vocabulario dialectal de la Mancha conquense*, Diputación de Cuenca, Cuenca.
- CASTAÑAR, F. (1995): *Conozca el Valle del Tiétar*, Ediciones La Vera, Madrid.
- CHALMETA, P. (1994): *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid.
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (1997): *Toponimia del Estado de La Adrada, según el texto de Ordenanzas (1500)*, Diputación Provincial de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, Ávila.
- (1999): *Toponimia del Alto Tiétar (Ávila/Toledo) en el Libro de la Montería de Alfonso XI*, Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Serie Monografías SEVAT, 2, Madrid.
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. Mª (1996). “Las Torres (siglos XIII-XVIII). Evolución histórica de un despoblado en el Valle del Tiétar”, *Trasierra. Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar*, nº 1, pp. 79-98.
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2007): “Otro Guadalquivir en al-Andalus”, en *Ávila en el tiempo. Homenaje al profesor Ángel Barrios*, Diputación Provincial de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, vol. I, pp. 73-82.
- COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A. (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Edit. Gredos, 6 vols., Madrid.
- COVARRUBIAS, S. de (ed. 1993): *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. de Martín de Riquer, de la Real Academia Española, 3º ed., Barcelona.
- Crónica de la Población de Ávila*, ed. de A. Hernández Segura, Valencia, 1966.
- DAUZAT, A. (1926): “Quelques noms prélatins de l'eau dans la toponymie de nos rivières”, *Revue des Etudes Anciennes*, XXVIII, pp. 152-168.

Descripción de la Cañada Leonesa desde Valdeburón a Montemolín, Madrid, 1856.

Diccionario de Autoridades, Real Academia Española, ed. facsímil, 3 vols., 3ª reimpre-
sión, Madrid, 1976.

Diccionario geográfico de España (DGE), G. Bleiberg (director técnico) y F. Quirós
(asesor geográfico), 17 vols., Madrid, 1956-1961.

Diccionario Histórico de la Lengua Española, Academia Española, 2 vols., Madrid, 1933.

ESPINOSA, A. M. (hijo) y RODRÍGUEZ CASTELLANO, L. (1936): “La aspi-
ración de la “h” en el Sur y Oeste de España”, *Revista de Filología Española*, XXIII, pp. 232-
378.

FERNÁNDEZ, F. (1995): “La Edad del Hierro”, en MARINÉ, M. (coord.), *Histo-
ria de Ávila. I. Prehistoria e Historia Antigua*, Institución “Gran Duque de Alba” de la Excm.
Diputación de Ávila / Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, pp. 103-269.

FERNÁNDEZ ÍZQUIERDO, F., YUSTE MARTÍNEZ, A. y SANZ CAMA-
ÑEZ, P. (2001), *La provincia calatrava de Almonacid de Zorita en el siglo XVI según la visitas*,
CSIC, Madrid.

FOUCHÉ, P. (1933): “Ligures en Espagne et en Roussillon”, *Revue Historique*
LXXXI, pp. 339-340

FRAGO GRACIA, J. A. (1980): *Toponimia del campo de Borja*, Institución Fernando
el Católico, Zaragoza.

GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, V. (1916): “Dialectalismos”, *Revista de Filología*
Española, III, pp. 301-318.

- (1985): *Diccionario etimológico español e hispánico*, 2ª edición, Madrid.

GARCÍA SANZ, A., MARTÍN, J. L., PASCUAL, J. A. y PÉREZ MOREDA, V.
(1981): *Propiedades del cabildo segoviano, sistemas de cultivo y modos de explotación de la tierra a fines*
del siglo XIII, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.

GONZÁLEZ, J. (1960): *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 2 vols., Ma-
drid.

GORDÓN PERAL, M. D. (1995): *Toponimia sevillana. Ribera, Sierra y Aljarafe*, Di-
putación Provincial de Sevilla/Fundación Luis Cernuda, Sevilla.

HOZ, J. de (1963): “Hidronimia antigua europea en la Península Ibérica”, *Emerita*,
XXXI, pp. 227-242.

IDÁNEZ DE AGUILAR, A. F. (2015): *Léxico de la región prebética. Los límites del*
lenguaje andaluz y del murciano Edit.um, Ediciones de la Universidad de Murcia,

IRIBARREN, J. M^a. (1952): *Vocabulario navarro*, Pamplona.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1983): “Las villas de Sartajada, La Iglesuela y el
alto Tiétar”, *Ya de Toledo*, 22-VII-1983, p. 38.

- (1989): “Geografía de la Sierra de San Vicente”, *Boletín de la Sociedad de Amigos de la*
Sierra de San Vicente, nº 1, pp. 9-25.

- (1991): *Comarca de la Sierra de San Vicente*, IPIET, Serie VI, Temas Toledanos, Toledo.

KUKHNAVETS, A. (2014): *El habla del sur de Ávila: una variedad meridional del espa-
ñol*, Trabajo de Fin de Grado (TFG), bajo la dirección del Dr. J. A. Chavarría Vargas. De-
partamento de Lengua Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Facultad
de Filología, Universidad Complutense de Madrid, curso 2013-2014.

LABIDI, R. (2001): *Léxico referido al agua en el Valle del Tiétar*, Trabajo DEA dirigido
por el Dr. J. A. Chavarría Vargas, Departamento de Filología Española, Facultad de Filo-
logía, Universidad Complutense de Madrid, Curso 2000-2001.

LÓPEZ NAVARRRO, M. A. (1979): *Repertorio de nombres geográficos de Ávila*, Anúbar
Ediciones, Valencia.

LÓPEZ SANTOS, L. (1960): “Hagiotoponimia”, en *Enciclopedia Lingüística Hispá-*

nica, I, Madrid, pp. 579-614.

LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A. (1962): “Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: topónimos prerromanos”, *Strenae. Estudios de Filología e Historia dedicados al Profesor Manuel García Blanco*, Salamanca, pp. 309-332.

- (1989): “Las denominaciones correspondientes a las lexías de la lengua estándar arroyo, torrentera, manantial y terreno pantanoso en Zamora, Salamanca y Ávila (I)”, *Revista de Filología Española*, LXIX, pp. 255-275.

- (1990): “Las denominaciones correspondientes a las lexías de la lengua estándar arroyo, torrentera, manantial y terreno pantanoso en Zamora, Salamanca y Ávila (II)”, *Revista de Filología Española*, LXX, pp. 71-89.

- (1995): “Rasgos fonéticos meridionales en la provincia de Ávila”, en *Homenaje a Félix Monge: estudios de lingüística hispánica*, Gredos, Madrid, pp. 313-323.

LLORENTE PINTO, M^a R. (1997): *El habla de la provincia de Ávila*, Caja Salamanca y Soria, Salamanca.

MADOZ, P. (1847-1850): *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 vols., Madrid.

MAPA 556: *Mapa Topográfico Nacional de España*, hoja 556 (Navaluenga), escala 1: 50.000, Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, Madrid, 1943.

MAPA 556-IV: *Mapa Topográfico Nacional de España*, hoja 556-IV (La Rinconada), escala 1: 25.000, Ministerio de Fomento, Instituto Geográfico Nacional. 1^a edición, 1999, Madrid.

MAPA 579: *Mapa Topográfico Nacional de España*, hoja n^o 579 (Sotillo de la Adrada), escala 1: 50.000. Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, 1^a edición, Madrid, 1940.

MAPA 579-II: *Mapa Topográfico Nacional de España*, hoja 579-II (Sotillo de la Adrada), escala 1: 25.000, Ministerio de Fomento, Instituto Geográfico Nacional, 1^a edición, 1999, Madrid.

MARINÉ, M. (1995): “El patrimonio arqueológico de la Sierra de Gredos”, en TROTIÑO VINUESA, M. A. (Coord.) *Gredos: Territorio, Sociedad y Cultura*, Institución “Gran Duque de Alba” / Fundación Marcelo Gómez Matías, Arenas de San Pedro (Ávila), pp. 19-48.

MARTÍN MARTÍN, J. P. y MARTÍN JUÁREZ, A. J. (2002): *Sotillo. Historia de un pueblo*, Madrid.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2004): “Frontera de al-Andalus. El Valle del Tiétar en el contexto de la *Tagr al-Avsat*” en GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M., CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y LÓPEZ SÁEZ, J. A. (Eds.), *Lanzahíta (Ávila). Historia, naturaleza y tradiciones*, Ayuntamiento de Lanzahíta/Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), pp. 61-74.

MARTÍNEZ RUIZ, E. (1998): “El bosque del valle del Tiétar en la Historia. Un bosque emblemático bajomedieval”, *Trasierra, Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT)*, n^o 3, pp. 9-30.

- (1999): “Evolución histórica del paisaje forestal de la cara sur del valle del Tiétar. Siglos I-XVI”, *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales*, n^o 8, pp. 43-50.

- (2000): *El bosque singular del valle del Tiétar. Historia y cultura forestal*, Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente, Salamanca.

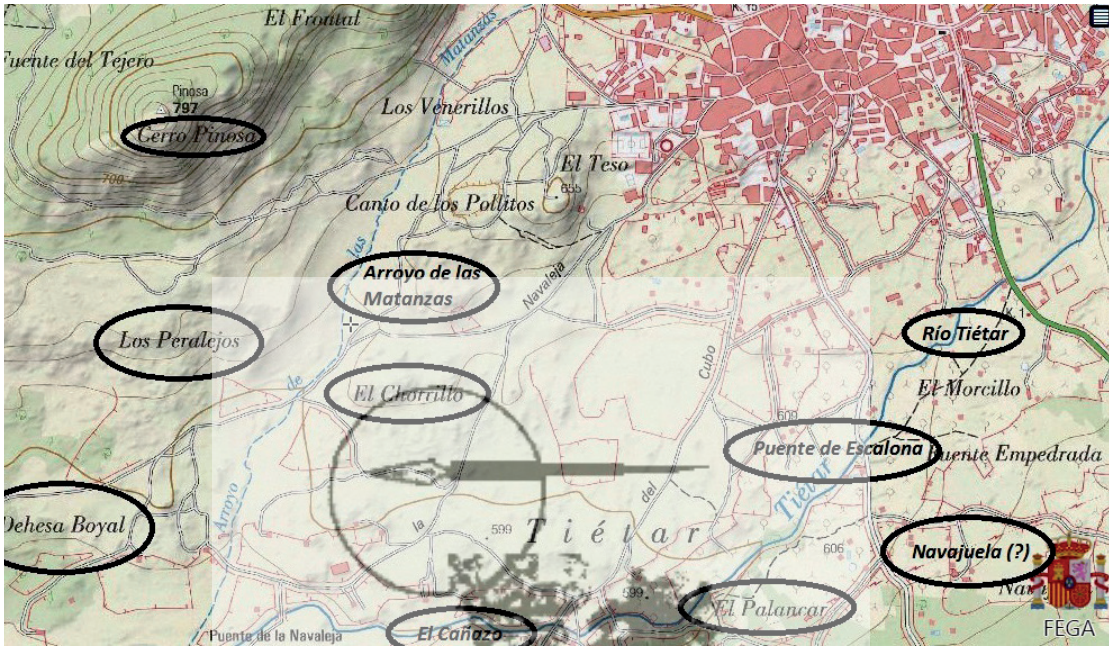
MENÉNDEZ PIDAL, R. (1920): “Notas para el léxico románico”, *Revista de Filología Española*, VII, pp. 1-36

- (1953): “Sufijos átonos en el Mediterráneo Occidental”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, VII.

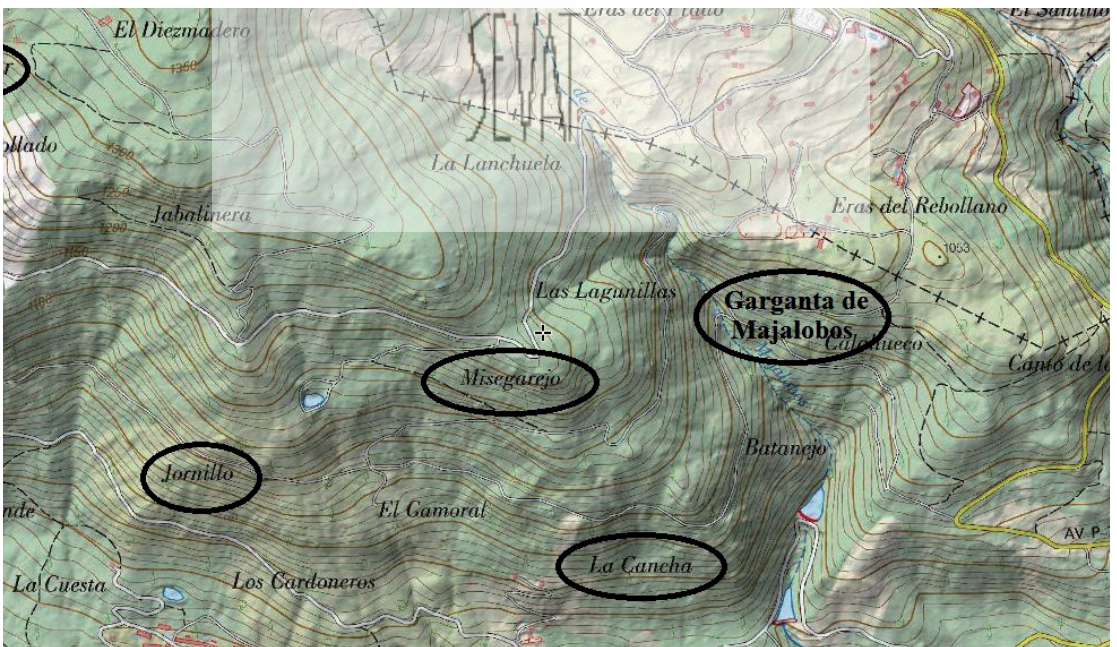
- (1986): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, 10ª edición, Espasa Calpe, Madrid.
- MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ, E. (1993): *Diccionario de las hablas leonesas (León, Salamanca Zamora)*, León.
- MONTOYA RAMÍREZ, M^a. I. (1990): *Léxico del Libro de la Montería de Alfonso XI*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada.
- PALOMAR LAPESA, M. (1957): *La Onomástica personal pre-latina de la antigua Lusitania*, Salamanca.
- POKORNY, J. (1959): *Indogermanisches Etymologisches Wörterbuch*. Bern und München.
- RAMOS, F. y CORTECERO GARCÍA, D. (2016-2017): “Notas sobre el castro de El Castrejon de Escarabajosa (Santa María del Tiétar), Trasierra. *Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT)*, n° 12, pp. 151-161.
- RANZ YUBERO, J. A. (1996): *Toponimia mayor de Guadalajara*, Diputación Provincial de Guadalajara, Colección Alfoz n° 3, Guadalajara.
- RODRÍGUEZ ALMEIDA, E. (1955): “Contribución al estudio de los castros abulenses”, *Zephyrus*, VI, 2, pp. 257-271
- RUHSTALLER, S. (1995): *Materiales para la lexicología histórica. Estudio y repertorio alfabético de las formas léxicas toponímicas contenidas en el Libro de la Montería de Alfonso XI*, Tübingen: NiemeyerVerlag.
- SÁNCHEZ ROMO, R. (2011): “El habla del sur de Ávila: aspectos lingüísticos de una variedad poco conocida”, *Cuadernos Abulenses*, n° 40, pp. 167-198.
- SÁNCHEZ SEVILLA, P. (1928): “El habla de Cespadosa del Tormes (en el límite de Salamanca y Ávila)”, *Revista de Filología Española*, 15, pp. 131-172, 244-282.
- TAPIA SÁNCHEZ, S. de (1991): *La comunidad morisca de Ávila*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila.
- TEJERO ROBLEDO, E. (1983): *Toponimia de Ávila*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila.
- (1993): “Onomástica medieval de Ávila, Salamanca y Segovia y vida cotidiana”, *Cuadernos Abulenses*, n° 19, pp. 147-168.
- TORRE, A. de la (1951): “El habla de Cuéllar (Segovia)”, *Boletín de la Real Academia Española*, XXXI, pp. 501-514.
- TORREBLANCA, M. (1974): “Estado actual del lleísmo y la h aspirada en el Noroeste de la provincia de Toledo”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXX, pp. 77-89.
- URDIALES YUSTE, J. (2013): *Diccionario del castellano rural en la narrativa de Miguel Delibes*, Ediciones Cinca, Madrid.
- VÁZQUEZ MAURE, F. y MARTÍN LÓPEZ, J. (1987): *Vocabulario de términos geográficos*, Instituto Geográfico Nacional, Madrid.
- VIUDAS CAMARASA, A. (1988): *Diccionario extremeño*, 2ª edición, Cáceres.
- ZAMORA VICENTE, A. (1943): *El habla de Mérida y sus cercanías*, Madrid.

6. ANEXO MAPAS

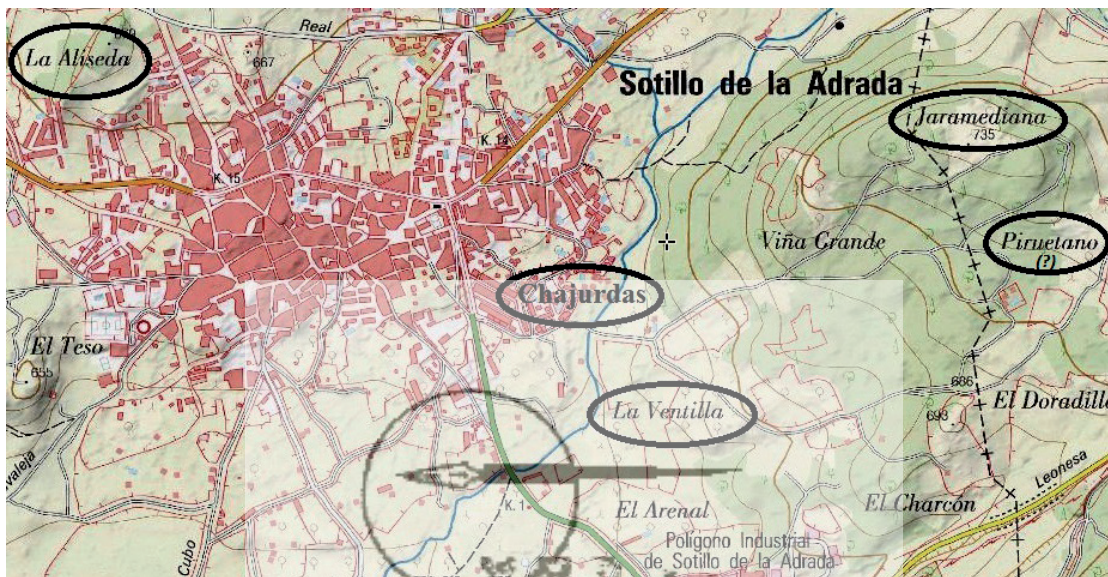
Suroeste (Tº M)



Noroeste (Tº M)



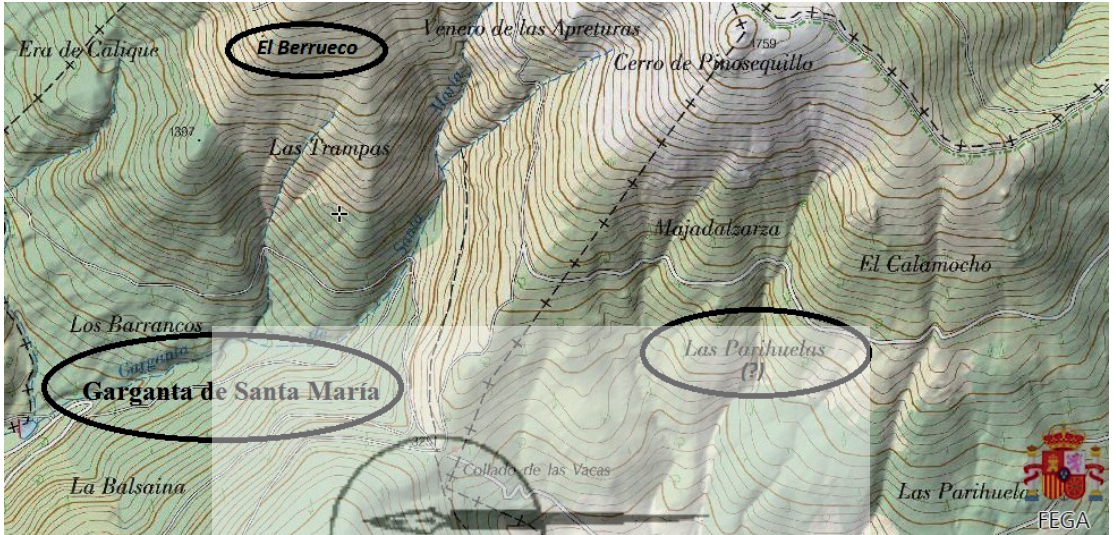
Sureste (Tº M)



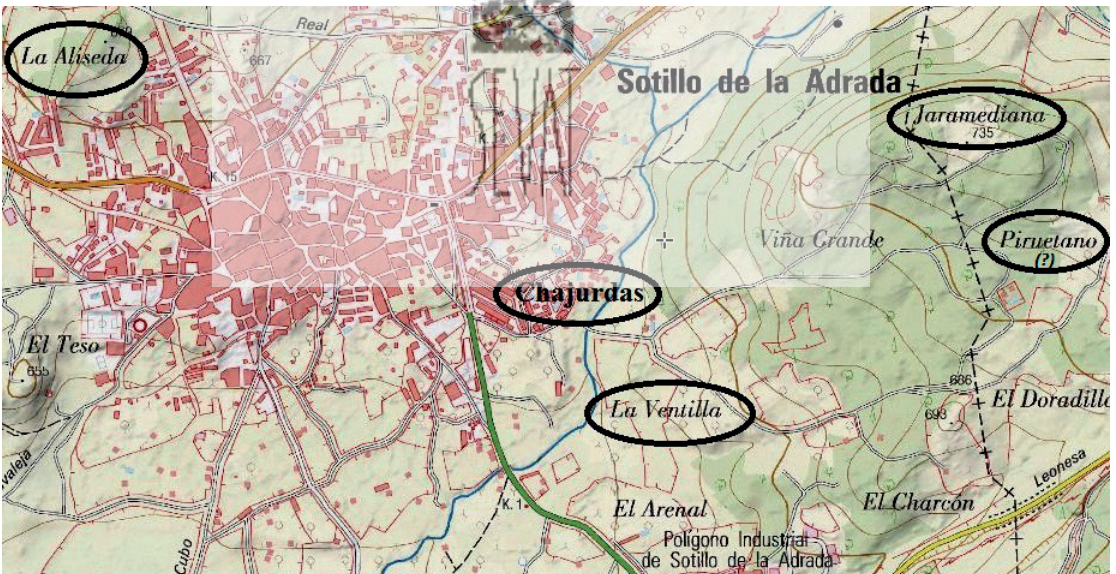
Extremo Oeste (Tº M)



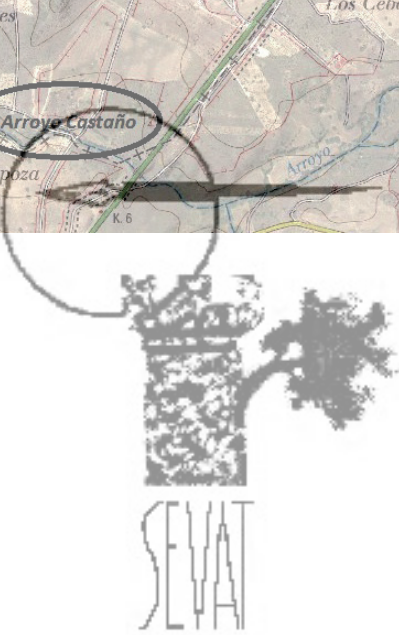
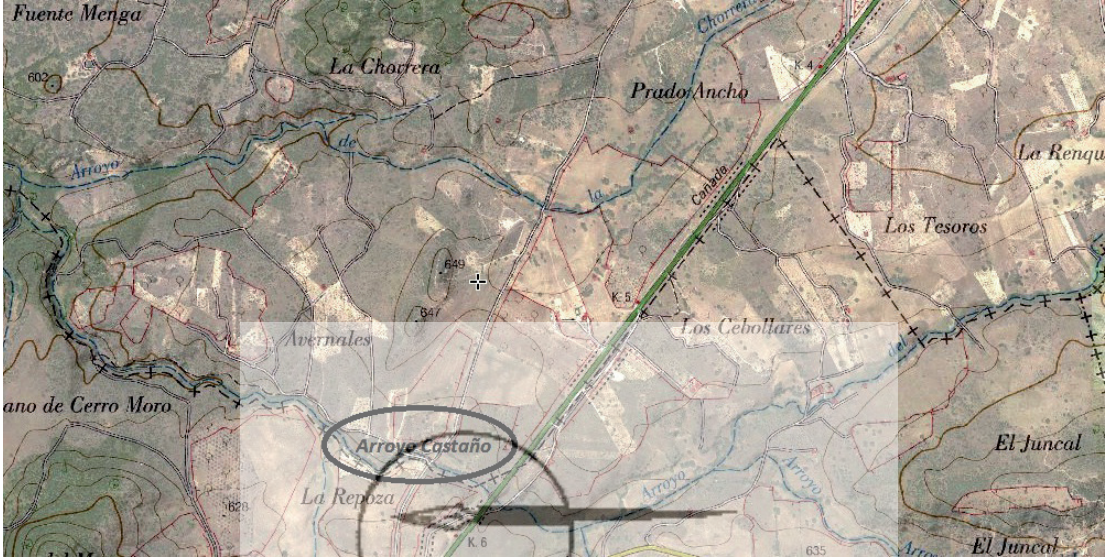
Extremo Norte (Tº M)



Centro-Sureste (Tº M)



Arroyo Castaño (Tº M)



BIBLIOGRAFÍA ABULENSE DEL AUTOR

JUAN ANTONIO CHAVARRIA VARGAS (Sevilla, 1955)

DOCTOR EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

MIEMBRO DE NÚMERO DE LA ‘INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA’ (ÁVILA)

MIEMBRO DE LA ‘SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL VALLE DEL TIÉTAR (SEVAT)’

LIBROS (MONOGRAFÍAS, EDICIÓN Y COORDINACIÓN)

- *Toponimia del Estado de La Adrada, según el texto de Ordenanzas (1500)*. Ávila: Diputación Provincial de Ávila / Institución Gran Duque de Alba, 1998.

- *Toponimia del Alto Tiétar (Ávila/Toledo) en el Libro de la Montería de Alfonso XI*. Madrid: Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Serie Monografías SEVAT, nº 2, 1999.

- (Edición y coordinación en colaboración con GARCÍA MUÑOZ, José María), *Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (siglos XIV-XVIII)*. Madrid: Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Serie Monografías SEVAT, nº 3, 2000.

- (Edición y coordinación en colaboración con GONZÁLEZ MUÑOZ, José María y LÓPEZ SÁEZ, José Antonio), *Lanzahíta (Ávila). Historia, naturaleza y tradiciones*, Madrid: Ayuntamiento de Lanzahíta/Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), 2004.

- (En colaboración con GARCÍA MARTÍN, Pedro y GONZÁLEZ MUÑOZ, José María), *Ávila en los viajeros extranjeros del siglo XIX*. Ávila: Diputación Provincial de Ávila / Institución Gran Duque de Alba, 2006.

CAPÍTULOS DE LIBROS

- (En colaboración con GONZÁLEZ MUÑOZ, José María) “Primeras Cartas de Villazgo en el Estado de Mombeltrán (1679): Lanzahíta, Mijares y Pedro Bernardo”, en: CHAVARRIA VARGAS, J. A. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (Edición y coordinación), *Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (siglos XIV-XVIII)*. Madrid: Serie Monografías SEVAT, nº 3, 2000, pp. 49-60.

- (En colaboración con GONZÁLEZ MUÑOZ, José María), “Testimonio del privilegio de villazgo concedido a la villa de El Arenal por el rey Don Felipe V (Sevilla, 6 de agosto de 1732)”, en: CHAVARRIA VARGAS, J. A. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (Edición y coordinación), *Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (siglos XIV-XVII)*. Madrid: Serie Monografías SEVAT, nº 3, 2000, pp. 129-133.

- (En colaboración con GONZÁLEZ MUÑOZ, José María), “Testimonio del privilegio de villazgo concedido a la villa de Lanzahíta, jurisdicción de la de Mombeltrán, por el rey Don Carlos II, en Madrid a 14 de octubre de 1679”, en: GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M., CHAVARRIA VARGAS, J. A. y LÓPEZ SÁEZ, J. A. (Eds.), *Lanzahíta (Ávila). Historia, naturaleza y tradiciones*. Madrid: Ayuntamiento de Lanzahíta/Sociedad de Estudios del Valle

del Tiétar (SEVAT), 2004, pp. 329-337.

- “Notas de zoonimia abulense (I): morgaño ‘araña’, gorriato ‘gorrión’ y jarda ‘ardilla’”, en: *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid, Editorial Complutense, 2003, vol. I, pp. 511-516.

- “Lanzahíta medieval. Historia y toponimia”, en: GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M., CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y LÓPEZ SÁEZ, J. A. (Eds.), *Lanzahíta (Ávila). Historia, naturaleza y tradiciones*, Madrid: Ayuntamiento de Lanzahíta/Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), 2004, pp. 75-92.

- (En colaboración con MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio), “Otro Guadalquivir en al-Andalus: el hidrónimo Tiétar (Ávila)”, en: *Ávila en el tiempo. Homenaje al profesor Angel Barrios*, Ávila: Diputación de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, 2007, vol. I, pp. 73-82.

- “Análisis de los componentes del topónimo mayor abulense *Pie de Labas* (Piedralaves)”, en: *Institución Gran Duque de Alba 1962-2012. 50 años de cultura abulense*, Diputación de Ávila, Ávila, 2012, vol. I, pp. 187-197.

- (En colaboración con GONZÁLEZ MUÑOZ, José María), “Registros teresianos en la ciudad de Ávila: impresiones de los viajeros franceses durante la primera década del siglo XX”, en: *La Institución Gran Duque de Alba a Santa Teresa de Jesús en el V centenario de su nacimiento*, Diputación de Ávila / Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2015, pp. 417-432.

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN EN REVISTAS ESPECIALIZADAS.

- “Toponimia del Alto Tiétar en el Libro de la Montería de Alfonso XI”, *Cuadernos Abulenses*, 17 (1992), pp. 17-37.

- “Las Torres (siglos XIII-XVIII). Evolución histórica de un despoblado en el Valle del Tiétar”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, nº 1 (1996), pp. 79-98.

- (En colaboración con GONZÁLEZ MUÑOZ, José María), “Testimonio del privilegio de villazgo concedido a la villa de Mijares, jurisdicción de la de Mombeltrán, por el rey Carlos II en XIV de octubre de 1679 en Madrid”, *Trasierra Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar*, nº 2 (1997), pp. 51-57.

- “El Valle del Tiétar en la Marca Media de al-Andalus (Al-Tagr al-Awsat)”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, nº 2 (1997), pp. 95-112.

- (En colaboración con MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio) “Sobre el hidrónimo abulense *Gaznata*: una propuesta etimológica”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, II Época, nº 6 (2007), pp. 121-132.

- “Notas de zoonimia abulense (II): nombres de aves en el Valle del Tiétar”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, II Época, nº 7 (2008), pp. 89-113.

- “Primera documentación histórica del topónimo *Pie de Labas* (Piedralaves) en el Libro de la Montería de Alfonso XI (c. 1344)”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, II Época, nº 9 (2010-2011), pp. 49-56.

- (En colaboración con RODRÍGUEZ, Isaac), “El enigma del “Baile de las Castañeras de

Nuestra Señora de Chilla” (Candeleda). Sobre un grabado y una novela de los hermanos Baroja”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, nº 12 (2016-2017), pp. 13-31.

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS. OTROS

- “Con Ciro Bayo y los hermanos Baroja por tierras de Ávila (1906)”, *El Cobaya*, Año IX, nº 15, Segunda Época, Verano 2006, Especial “Visiones de Ávila I”, pp. 32-43, 66-68.
- (En colaboración con GONZÁLEZ MUÑOZ, José María, “Prologo” a *El bosque singular del Valle del Tiétar. Historia y cultura forestal*, de E. Martínez Ruiz, Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente, Salamanca, 2000.
- Reseña de “Historia de Gavilanes (Ávila). Historia y Folklore”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, nº 1 (1996), pp. 164-165.
- Reseña de “Cuadernos Abulenses” nº 25 (1996) y “Cuadernos Abulenses” nº 26 (1997), *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, nº 4 (1999), pp. 133-134.
- Reseña de “La autonomía de El Arenal. El Privilegio de Villazgo de 1732 y la organización del territorio en el siglo XVIII”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, Segunda Época, nº 7 (2008), pp. 161-162.
- (En colaboración con ABAD MARTÍNEZ, F. Javier), Reseña de “El agua en Piedralaves. Recuperación del Patrimonio Ambiental y Cultural de los ríos y gargantas de Piedralaves”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, Segunda Época, nº 7 (2008), pp. 167-168.
- Reseña de “Adradismos” de J. J. Sánchez Ondal, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, Segunda Época, nº 8 (2009), pp. 154-156.
- Reseña de “El dramaturgo Francisco Benegas y Luján (1659-1743). Biografía y reedición de su obra completa” de E. Tejero Robledo, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, Segunda Época, nº 9 (2010-2011), pp. 133-135.
- Reseña de “El habla del Sur de Ávila: aspectos lingüísticos de una variedad poco conocida”, de R. Sánchez Romo (*Cuadernos Abulenses*, nº 40, 2011, pp. 167-198), en *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, nº 10 (2012-2013), pp. 154-157.
- Reseña de “Goya en Arenas de San Pedro”, de Pedro Santos Tuda, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, nº 12 (2016-2017), pp. 183-185.



ÍNDICE

Páginas

Prólogo

SOCIEDAD Y ECONOMIA DE SOTILLO DE LA ADRADA EN 1818: EL MEDIO FÍSICO (I).....1

1.-	Introducción.....	2
2.-	Superficie.....	2
3.-	Límites.....	2-5
4.-	Relieve.....	5
4.1.-	Geología.....	5
4.2.-	Orografía y topografía.....	6-7
5.-	Clima.....	7-8
6.-	Hidrología.....	8-9
6.1.-	Usos del agua.....	9-10
7.-	Vegetación.....	10-11
8.-	Suelos.....	11
9.-	Consideraciones agroclimáticas.....	11-13
10.-	Bibliografía.....	14

SOCIEDAD Y ECONOMIA DE SOTILLO DE LA ADRADA EN 1818 (II).....16

1.-	Introducción.....	17-19
2.-	Fuentes.....	20
2.1.-	Fiabilidad.....	20
2.2.-	Contenido de los <i>Apeos</i> de Sotillo de la Adrada.....	20-21
3.-	Organización del espacio: marco físico.....	21-22
4.-	Poblamiento y población.....	22-24
5.-	El espacio agrario.....	24
5.1.-	Mapa de cultivos y aprovechamientos, 1980-1990.....	24
5.2.-	Tierras no labradas.....	25
5.3.-	Tierras labradas. Distribución de cultivos.....	26-28
5.4.-	Aprovechamiento del suelo.....	28-29
5.5.-	Tipos y sistemas de cultivo.....	29-30
5.6.-	El modo de vida agrícola: tecnología.....	30-31
5.6.1.-	Una práctica silvoforestal: la recogida el piñón.....	31-32
5.7.-	Producción y rendimientos agrícolas.....	32-33
5.8.-	Distribución de la propiedad agrícola.....	34-35
6.-	Ganadería.....	35-36
6.1.-	Cabaña ganadera.....	37-38
6.2.-	Rendimientos y valoración del capital ganadero.....	38

6.3.-	Una práctica ganadera vinculada a la explotación forestal: encina-dehesa-majadal-montanera.....	38-39
6.4.-	Distribución de la propiedad ganadera.....	40-41
7.-	Riqueza urbana y estructura socioprofesional.....	41
7.1.-	Propiedad inmobiliaria.....	41-42
7. 2.-	Estructura social y socio-profesional.....	42-45
8.-	Bibliografía.....	45-48
9.-	Anexo documental.....	49-55
10.-	Bibliografía abulense del autor.....	56-57

CONSTRUCCIONES PECUARIAS, UN PATRIMONIO DESCONOCIDO.....59

1.-	Arquitectura popular y vernácula.....	60-61
2.-	La zahúrda.....	61
2.1.-	La ganadería en Sotillo de la Adrada.....	61-62
2.2.-	Pervivencias históricas.....	62-63
2.3.-	La falsa bóveda.....	63-64
2.4.-	El dintel y los pilares.....	64-65
3.-	Zahúrdas en Sotillo de la Adrada según fuentes antiguas.....	66
3.1.-	Zahúrdas en Sotillo de la Adrada según las <i>Ordenanzas</i> de 1500.....	66
3.2.-	Zahúrdas en Sotillo según el <i>Catastro de Ensenada</i>	66-67
4.-	Zahúrda de Fuente Menga.....	68-71
5.-	Las zahúrdas del saliente de Fuente Menga.....	71-75
6.-	Las zahúrdas del Guijo.....	75-77
7.-	Las últimas zahúrdas de Las Chajurdas.....	78-80
8.-	Chozo de pastor de Arroyo Castaño.....	80-82
9.-	Otros ejemplos cercanos.....	82-83
10.-	Zahúrdas en pueblos cercanos.....	84
10.1.-	Las zahúrdas de la Cancha (Santa María del Tiétar).....	84-85
10.2.-	Las zahúrdas de La Adrada.....	85
10.3.-	Las zahúrdas de Fresnedilla.....	86-88
10.4.-	Las zahúrdas de La Iglesuela.....	88
10.5.-	Cercanía de las zahúrdas de distintos pueblos.....	89
11.-	Hallazgos habituales.....	89
12.-	Las zahúrdas nos hablan de Sotillo.....	89-90
13.-	Conclusiones.....	91
14.-	Agradecimientos.....	91
15.-	Bibliografía.....	92
16.-	Bibliografía abulense del autor.....	93

TOPONIMIA PATRIMONIAL DE SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA): SIGLOS XIII-XV.....	95
1.- Introducción.....	96-97
2.- Fuentes documentales y toponimia patrimonial de Sotillo de la Adrada (ss. XIII-XV).....	98
2.1.- Documentación histórica de repoblación: siglo XIII.....	98-99
2.2.- <i>El Libro de la Montería</i> de Alfonso XI (s. XIV).....	99-100
2.3.- Documentación histórica del siglo XV: las Ordenanzas de la villa y tierra de La Adrada y otras fuentes.....	100-101
3.- Repertorio toponímico patrimonial de Sotillo de la Adrada (ss. XIII-XV).....	102
3.1.- Aliseda.....	102
3.2.- Berrueco Malo.....	102-103
3.3.- Buhera.....	103-104
3.4.- Çaguí.....	104-105
3.5.- Canadazo.....	105
3.6.- Cancha el Frayle.....	105-106
3.7.- (El) Cañazo.....	106
3.8.- (Los) Caños.....	106
3.9.- Castaño.....	107
3.10.- Castrejón.....	108
3.11.- Çaurdas.....	109
3.12.- Cèrviguero de las Eras.....	110
3.13.- (Los) Charquillos.....	111
3.14.- Escalona.....	111
3.15.- Guijuelo.....	112
3.16.- Hornillo.....	112-113
3.17.- Majada de las Colmenas.....	113
3.18.- Majada el Cobo/Majalcobo.....	114-115
3.19.- Matança.....	115
3.20.- Mesegarejo.....	115-116
3.21.- Nava el Fresno/Navalfresno.....	116-117
3.22.- Navagrajuelos.....	117
3.23.- Navalaguna.....	117
3.24.- Navalosperalejos.....	117
3.25.- Nava los Aserradores.....	118
3.26.- Palancar.....	118-119
3.27.- Parideruelas.....	119
3.28.- Peruétano.....	119-120
3.29.- Pinosa.....	120-121
3.30.- Rencón/Rincón.....	121-122
3.31.- Rostro de los Collados.....	122
3.32.- Santa María.....	122-123
3.33.- Sospirones.....	123
3.34.- Sotillo.....	123-124
3.35.- Tiétar.....	124-125
3.36.- (Los) Vallesteros.....	125
3.37.- Veneros.....	126

3.38.-	Ventilla.....	126-127
3.39.-	Xaramediana.....	127-128
4.-	Breves conclusiones.....	128
5.-	Fuentes y Bibliografía.....	129
5.1.-	Fuentes documentales.....	129
5.2.-	Bibliografía general.....	129-133
6.-	Anexo Mapas.....	134-137
7.-	Bibliografía abulense del autor.....	138-140

